

de las Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII 19 de Agosto de 2005 Núm. 182

SUMARIO

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PRE-GUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2130-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de Centros de Día de Personas Mayores con Unidades de Estancias Diurnas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

P.E. 2131-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de refugios forestales en Soria y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. Págs.

P.E. 2132-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a subvenciones a los Colegios de Abogados por diversos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

13044

Págs.

P.E. 2133-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de polígonos industriales desde Gesturcal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

13044

P.E. 2135-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita

13043

13036

formulado mor al Drocurador D. Francisco	Págs.	DE 2104 H., DE 2109 H	Págs.
formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas a las cofradías de Semana Santa durante 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13046	P.E. 2196-II y P.E. 2198-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13054
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		P.E. 2199-II a P.E. 2231-II	15051
la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividades culturales programadas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13046	P.E. 2199-II a P.E. 2251-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13054
P.E. 2137-II		P.E. 2232-II a P.E. 2252-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a programación de la Fundación Siglo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13048	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13056
P.E. 2138-II		P.E. 2253-II a P.E. 2255-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a programación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13049	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2256-II a P.E. 2264-II	13058
P.E. 2139-II a P.E. 2141-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13050	Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, rela- cionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2265-II a P.E. 2288-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla	13058
P.E. 2142-II a P.E. 2174-II		y León a las Preguntas con respuesta	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13050	Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, rela- cionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2289-II a P.E. 2309-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla	13059
P.E. 2175-II a P.E. 2195-II	15050	y León a las Preguntas con respuesta	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13052	Escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, rela- cionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2310-II a P.E. 2312-II CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta	13060
	T.		

	Págs.		Págs.
Escrita formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13062	formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recau- dación tributaria en diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13067
P.E. 2313-II a P.E. 2345-II		P.E. 2373-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, rela- cionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13062	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recau- dación tributaria en noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13078
P.E. 2346-II a P.E. 2366-II		P.E. 2375-II	
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13064	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actua- ciones en el expediente 30 de abril de ITA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13089
P.E. 2367-II		P.E. 2376-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cantidad ejecutada en el puente de Puentelarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13066	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2377-II	13090
P.E. 2368-II			
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a datos relacionados con el Programa de la Sociedad de la Infor- mación 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13066	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2378-II	13101
P.E. 2369-II		Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a datos relativos al cultivo de productos energéticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13066	formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a segregación de la zona básica de salud de Zaratán (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2379-II	13102
P.E. 2370-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a proyectos de inversiones reales para 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13067	la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a reducción de listas de espera en el Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. P.E. 2380-II	13103
P.E. 2372-II		Contestación de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María	

	Págs.		Págs.
Teresa Rodrigo Rojo, relativa a actuaciones concertadas en asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.	13103	formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a Unidades de Rehabilitación que tiene previsto la Junta implantar en Ávila en	<u>1 459.</u>
P.E. 2381-II		2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a horarios de impartición de Educación Física y/o Música en Centros Educativos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13104	de 2005. P.E. 2388-II, P.E. 2390-II, P.E. 2391-II, P.E. 2395-II, P.E. 2396-II, P.E. 2438-II, P.E. 2440-II, P.E. 2441-II, P.E. 2442-II, P.E. 2443-II, P.E. 2444-II, P.E. 2445-II, P.E. 2446-II, P.E. 2447-II, P.E. 2448-II, P.E. 2448-II, P.E. 2468-II, P.E. 2462-II, P.E. 2463-II, P.E. 2467-II, P.E. 2465-II, P.E. 2466-II, P.E. 2467-II,	13110
P.E. 2382-II		P.E. 2468-II, P.E. 2469-II, P.E. 2470-II,	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Manuel Fuentes López, relativa a utilización de maderas tropicales amenazadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13104	P.E. 2471-II, P.E. 2472-II, P.E. 2473-II, P.E. 2474-II, P.E. 2475-II, P.E. 2476-II, P.E. 2477-II, P.E. 2478-II, P.E. 2479-II, P.E. 2480-II, P.E. 2481-II, P.E. 2482-II, P.E. 2483-II, P.E. 2484-II, P.E. 2485-II, P.E. 2486-II, P.E. 2487-II, P.E. 2488-II, P.E. 2489-II, P.E. 2490-II, P.E. 2491-II, P.E. 2492-II, P.E. 2493-II, P.E. 2494-II,	
P.E. 2383-II, P.E. 2403-II a P.E. 2412-II		P.E. 2495-II, P.E. 2496-II, P.E. 2497-II, P.E. 2498-II, P.E. 2499-II, P.E. 2500-II,	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procu-		P.E. 2501-II, P.E. 2502-II, P.E. 2503-II, P.E. 2504-II y P.E. 2505-II	
radores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13105	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procu- radores, relacionadas en el anexo,	
P.E. 2384-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13110
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Complejo Hospitalario de Ávila, durante dos semanas de enero de 2005, por déficit de camas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidad que invertirá en 2005 la Junta en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas	
P.E. 2385-II, P.E. 2413-II a P.E. 2420-II		Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13115
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13106	P.E. 2392-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a Pediatras de Área en Ávila, publicada en el	
P.E. 2386-II, P.E. 2422-II a P.E. 2429-II		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145,	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13109	de 7 de marzo de 2005. P.E. 2393-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a	13115
P.E. 2387-II		transporte colectivo de pacientes de Radio- terapia, publicada en el Boletín Oficial de	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13115

P.E. 2394-II	<u>Págs.</u>	Escrita formuladas por diversos Procu-	<u>Págs.</u>
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		radores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13118
Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		P.E. 2451-II a P.E. 2461-II	
pacientes de la provincia de Ávila derivados a otras provincias y otras cuestiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13116	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por varios Procu- radores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas	
P.E. 2397-II		Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13119
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		P.E. 2506-II	
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a enfermos de Ávila derivados en los últimos ocho meses de 2004 para intervenciones quirúrgicas en centros privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13116	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a composición de las unidades veterinarias en las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13120
P.E. 2398-II		P.E. 2507-II, P.E. 2510-II, P.E. 2513-II y	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		P.E. 2516-II	
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a partida económica del presupuesto de 2005 para remodelación y reformas del Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13117	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13121
P.E. 2399-II		P.E. 2508-II, P.E. 2509-II, P.E. 2511-II,	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a unidades de rehabilitación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de		P.E. 2512-II, P.E. 2514-II, P.E. 2515-II, P.E. 2517-II, P.E. 2518-II, P.E. 2520-II, P.E. 2521-II, P.E. 2523-II y P.E. 2524-II Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora	
estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13117	Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo,	
P.E. 2400-II a P.E. 2402-II		publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13121
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta		P.E. 2519-II	
Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13118	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de personas atendidas por	
P.E. 2421-II		enfermedad común procedentes de compañías de seguro privadas en los	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		Centros de Salud de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13122
Unidades de Soporte Vital Avanzado previstas para 2005 en Ávila, publicada en		P.E. 2522-II	
el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13118	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	
P.E. 2430-II a P.E. 2437-II		formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta		a número de personas atendidas por enfermedad común procedentes de	

	Págs.		Págs.
compañías de seguro privadas en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13122	P.E. 2531-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	
P.E. 2525-II		formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		conversión de carreteras autonómicas en autovías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13126
financiación de plantas depuradoras en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín		P.E. 2532-II	
Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13123	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora	
P.E. 2526-II		Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a convenios con RENFE en temas de planes	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		de cercanías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13126
promoción de polígonos industriales en la		P.E. 2533-II	
provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13123	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a	
P.E. 2527-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		número de líneas de ferrocarril que son defi-	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora		citarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005. P.E. 2534-II	13127
Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a construcción de escuelas infantiles en la		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13124	la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a	
P.E. 2528-II		construcción de estaciones de autobuses, publicada en el Boletín Oficial de estas	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13127
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		P.E. 2535-II	
promociones de viviendas de protección oficial en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13124	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de hospitales nuevos financiados	
P.E. 2529-II		por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		marzo de 2005.	13133
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		P.E. 2536-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
financiación de proyectos de presas de abastecimiento de agua en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005. P.E. 2530-II	13125	la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones en restauración de Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13133
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		P.E. 2537-II	
la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de residencias públicas de mayores construidas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas	13125	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Colegios de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas	13134
Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13123	Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13134

P.E. 2538-II	<u>Págs.</u>	Dão Morandos Mortín Inéroz, relativo o	Págs.
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Institutos de Enseñanza		Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de helicópteros del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005. P.E. 2543-II	13136
Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13134	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a	
P.E. 2539-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		número de UCIS móviles del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13136
formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de centros de educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13134	P.E. 2544-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora	
P.E. 2540-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a		Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de organismos de la Administración Regional con sede propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005. P.E. 2545-II	13137
número de centros de atención a discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13135	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge	
P.E. 2541-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora		Félix Alonso Díez, relativa a supresión de pasos a nivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13137
Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de centros de protección de		P.E. 2546-II	
menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13135	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	
P.E. 2542-II		formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actua-	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora		ciones en un caso de pelea ilegal de gallos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.	13137

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2130-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2130-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de Centros de Día de Personas Mayores con Unidades de Estancias Diurnas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2130-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros de día para personas mayores con unidades de estancias diurnas.

Se adjunta en Anexos la información solicitada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La atención a los usuarios en los centros se presta de lunes a viernes, exceptuando los días festivos, en jornada de ocho horas. La franja horaria obligatoria es desde las 10 horas hasta las 16 horas, distribuyéndose las horas restantes a criterio de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales.

En los centros acogidos al programa Concilia (Cortes en Burgos, La Armunia en León, Residencia de Válidos y Residencia Asistida de Segovia, Los Royales de Soria y Parquesol y Residencia Asistida de Valladolid) podrá existir una ampliación del horario, consistente en una jornada de 2 horas de mañana y/o 2 horas de tarde, anteriores y posteriores respectivamente del horario obligatorio, que permitirán atender la demanda de usuarios.

Respecto al número de trabajadores, la Gerencia de Servicios Sociales no dispone de la plantilla de personal de los centros de titularidad de Corporaciones Locales o entidades privadas, con o sin ánimo de lucro, porque no tienen obligación de aportarla. Deberán disponer del personal establecido en la normativa reguladora de estos centros (Título IV del Decreto 14/2001, de 18 de enero, regulador de las condiciones y requisitos para la autori-

zación y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores). La Gerencia de Servicios Sociales verifica el cumplimiento de la existencia de personal necesario a través de las inspecciones que se realizan, o por las visitas de los técnicos de las Gerencias Territoriales.

En relación con el tipo de servicios que se prestan, conviene señalar que en los centros cuya titularidad corresponda a Corporaciones Locales o entidades privadas con o sin fin de lucro, se facilitarán necesariamente las prestaciones básicas y potestativamente las específicas y complementarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 14/2001, antes señalado.

En los centros que gestiona directamente la Gerencia de Servicios Sociales, las prestaciones a facilitar están reguladas en el Decreto 16/2002, de 24 de enero, artículo 3, por el que se aprueba el Reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en unidades de estancias diurnas en centros para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en las plazas concertadas en otros establecimientos, diferenciando entre prestaciones básicas y prestaciones complementarias u opcionales. Las prestaciones básicas incluyen los servicios de restauración, trasporte, higiene, salud, información y orientación a la familia y actividades recreativas y sociales. Las prestaciones complementarias u opcionales se clasifican en generales, que incluyen peluquería, lavandería, y cualquier otra de naturaleza análoga, y especializadas, que sólo podrán llevarse a cabo bajo la supervisión y dirección del personal cualificado al efecto y son: rehabilitación, terapia ocupacional, gimnasio, podología y cualquier otra que exija una especial cualificación. Estas prestaciones complementarias u opcionales podrán ofertarse si cuentan con los medios adecuados a tal fin.

Teniendo en cuenta la situación personal de los beneficiarios, el equipo técnico interdisciplinar, determinado en el artículo 7 del Reglamento, elaborará una programación relativa a la atención que deberá recibir cada usuario. El programa incluirá un plan terapéutico individual (actividades de autocuidado, hábitos de higiene, terapia ocupacional, ocio, comunicación, rehabilitación menor, etc.) con los objetivos que se pretendan conseguir en cada caso concreto. Todos los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales ofertan el servicio y cuentan con fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

La Gerencia de Servicios Sociales verifica el cumplimiento de las prestaciones a facilitar a través de las inspecciones que se realizan, o por las visitas de los técnicos de las Gerencias Territoriales.

Valladolid, a 14 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO I

		CENTROS DE DÍA DE PE	ANEXO I RSONAS MAYORE	S CON UNIDAD DI	E ESTANCIA	AS DIURNAS		
PROVINCIA	LOCALIDAD	NOMBRE	DOMICILIO	ENTIDAD TITULAR		TITULARIDAD	PLAZAS CONCERTADA	PLAZAS
AVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS C.D.ARENAS DE SAN PEDRO	C/ PINTOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ Nº 11	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	CLECE, S.A.			15
AVILA	AVILA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EN EL HOGAR AVILA I	C/ INDEPENDENCIA, S/N	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	CLECE, S.A.	PÚBLICA		15
AVILA	BARRACO (EL)	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	C/ LA VIRGEN, 34	AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO	CENTRO ASISTENCIA L VIRGEN DE LA PIEDAD, S.L.	PÚBLICA		10
AVILA	PIEDRALAVES	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE PIEDRALAVES	C/ ERMITA VUELTA C/ NAVAJEROS, S/N	AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	GERIMAS, S.L.L.	PÚBLICA		15
AVILA	PIEDRAHITA	ESTANCIAS DIURNAS	VIRGEN DE LA VEGA	SERGESA PIEDRAHITA, S.A.		PRIVADA CON LUCRO	10	20
BURGOS	BURGOS	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS RESID.DE PERSONAS MAYORES BURGOS I	C/ CORTES, S/N	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		44
BURGOS	BURGOS	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS BURGOS III	CARRETERA POZA, 22	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		20
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DEL CENTRO DE DIA DE MIRANDA DE EBRO	C/ SAN AGUSTIN, 44	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		20
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE MIRANDA DE EBRO	C/ SAN FRANCISCO, Nº 19-20	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		20
BURGOS	VILLARCAYO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS* LAS MERINDADES"	C/ SAN ROQUE, 67	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	CLECE, S.A.			15
BURGOS	CARCEDO DE BURGOS	CENTRO DE DIA DE CARCEDO	s/c	CRUZ ROJA ESPAÑOLA		PRIVADA SIN LUCRO		25
BURGOS	BURGOS	CENTRO DE DÍA ASISTENCIAL CONDESTABLE	C/ Arles, 26	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.		PRIVADA CON LUCRO		40
BURGOS	BURGOS	CENTRO DE DIA PARA MAYORES ROCAMADOR	C/ Hornillos, 5	PLAZA DE ROCAMADOR S.L.L.		PRIVADA CON LUCRO		40
BURGOS	BURGOS	CENTRO DE DIA EPOCA BURGOS	C/ ALONSO DE CARTAGENA, 6	EPOCA BURGOS S.L.		PRIVADA CON LUCRO		30
BURGOS	BURGOS	CENTRO DE DÍA DELFOS	C/ SEVERO OCHOA,	NOX-GESTIÓN, S.L.		PRIVADA CON LUCRO		30
BURGOS	BURGOS	CENTRO DE DIA "PARQUE EUROPA"		CEDIPARK S.L.		PRIVADA CON LUCRO		22
LEON	BEMBIBRE	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "BEMBIBRE"	C/ EL SANTO S/N.	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		10
LEON	CARRIZO DE LA RIBERA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS ALTO ORBIGO	C/ LA BOLENGA, S7N	MANCOMUNIDAD "ALTO ORBIGO"	RESIDENCI A DE ANCIANOS "SANTA ANA" C.B.	PÚBLICA		15
LEON	CISTIERNA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "CISTIERNA"	PLAZA DE ESPAÑA Nº. 10	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		10
EON	FABERO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS SAN BLAS	LOS ANCARES, 1	AYUNTAMIENTO DE FABERO	CONSTRUC CIONES TEMON, S.L.	PÚBLICA		
EON	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES"	AVD*. PORTUGAL, 10	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		18
EON	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "LEÓN II"	C/ FERNANDO GONZALEZ REGUERAL Nº. 7	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		12
LEON	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS SANTO MARTINO	Alvaro Lopez Nuñez 28	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	LA POLA 97, S.A.	PÚBLICA		20
.EON		UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS MANSILLA DE LAS MULAS	AVDA. VILLALIL, S/N	AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LAS MULAS	ASOCIACIO N EDAD DORADA MENSAJER OS DE LA PAZ ASTURIAS	PÚBLICA		15
EON.		01UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS FLOR Y FELISA	C/ ∟a iglesia s/n	AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO	RESIDENCI A TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.	PÚBLICA		15
.EON	PONFERRADA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EL PLANTIO	PARQUE DEL PLANTIO, S/N	AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA		PÚBLICA		
								17

							, ,	
LEON	PONFERRADA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "PONFERRADA"	C/ GENERAL GÓMEZ NÚÑEZ, 17	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		10
LEON	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	UNIDAD DE ESTACIAS DIURNAS "SANTA COLOMBA DE SOMOZA"	C/ ANTONIO PÉREZ CRESPO S/N.	AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA		PÚBLICA		24
	TROBAJO DEL CAMINO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE TROBAJO DEL CAMINO	Plaza Parroco Baldomero Garcia nº 1	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO		PÚBLICA		30
	CABOALLES DE ABAJO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EL ROBLE	Ctra Ponferrada - La Espina s/n	FUNDACION EL ROBLE		PRIVADA SIN LUCRO		14
LEON	FONTANIL DE LOS OTEROS	ESTANCIAS DIURNAS "VIRGEN DE LA ERA"	s/C	CAPUCHINAS MISIONERAS DEL TRABAJO		PRIVADA SIN LUCRO		15
LEON I	LEON	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES ODON ALONSO	PLAZA MAESTRO ODON ALONSO	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN NEUROPSICOLOGIC A		PRIVADA SIN LUCRO	10	F2
LEON (CARBAJAL DE LA LEGUA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	AVDA. LEÓN, 91	INMACULADA PILAR MATA APARICIO		PRIVADA CON LUCRO	10	52
LEON I	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS CARE LEON BUENDIA II	COFRADIA DEL CIENTO, №. 2	RESIDENCIAL SENIOR 2000 S.L		PRIVADA CON LUCRO		15
LEON I	LEON	CENTRO DE DIA "CEDIAN"	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, 12	CENTROS ESPECIALIZADOS DE LA T.EDAD "CEDIAN"S.L.		PRIVADA CON LUCRO		30
EON L	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS SANYRES-LEON	POLÍGONO EREAS DE RENUEVA, PARCELAS 18 Y 19	SANIDAD Y RESIDENCIAS, 21, S.A.		PRIVADA CON LUCRO		30
EON L	LEON	CENTRO DE DIA "GERONTES"	PROLONGACION PASEO SALAMANCA 87 BAJO	CEGERDIA S.L.		PRIVADA CON LUCRO		
			Página 4	de 11				17
LEON	LEON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS VIRGEN DE LA GUIA	C/ Cayo Jesús Fernandez Espino nº1	RESIDENCIA VIRGEN DE LA GUIA S.L.	·	PRIVADA CON LUCRO		29
LEON	LEON	CENTRO DE DIA SAN MIGUEL I	C/ LA CEPEDA, Nº. 12 BAJO. DRCHA.	MARÍA TERESA VALLADARES MARINAS		PRIVADA CON LUCRO		7
LEON	LEON	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FILANDON	C/ PENDON DE BAEZA, 15 BAJO	T.P.S. LEON, S.L.		PRIVADA CON LUCRO	8	25
LEON	POSADINA	CENTRO DE DIA LAS ENCINAS	POSADINA	RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS ENCINAS, S.L.		PRIVADA CON LUCRO		30
	VILLAREJO DE	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	C/ Travesia de la	ALDEAS BETANIA S.L.		PRIVADA CON LUCRO		15
	ORBIGO GUARDO	"ALDEAS BETANIA" CENTRO SOCIO SANITARIO DE	Iglesia nº 6 C/ JORGE	AYUNTAMIENTO DE	GUARDO PROYECTO	PÚBLICA		13
PALENCIA	GUARDO	GUARDO	MANRIQUE S/N	GUARDO	2000, S.L.	- ODEIGN	15	50
	AGUILAR DE CAMPOO	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES (S.E.D)	AVDA. DE VILLALLANO № 14	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS		PRIVADA SIN LUCRO		15
PALENCIA	BALTANAS	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE BALTANAS	C/. LA VIRGEN Nº 16 (ENTRADA POR C/. REAL, S/N)	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS		PRIVADA SIN LUCRO	15	20
	CARRION DE LOS CONDES	CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES (S.E.D.) CARRION DE LOS CONDES	C/ SANTA EULALIA, 19	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS		PRIVADA SIN LUCRO	15	15
PALENCIA	PALENCIA	C.DUNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS S.BENITO MENNI	CTRA. DE BURGOS S/N	HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON DE JESUS		PRIVADA SIN LUCRO	20	30
				02000				
PALENCIA	PALENCIA	CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES (S.E.D)	LA CARVAJALA. PASEO FAUSTINO CALVO, S/N	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS		PRIVADA SIN LUCRO	40	40
PALENCIA	VENTA DE BAÑOS	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "BAÑOSALUD"	C/ Barbotán, 2	ASOCIACION BAÑOSALUD DE PALENCIA		PRIVADA SIN LUCRO	6	7
	L					PRIVADA CON		
PALENCIA	GRIJOTA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "MAR DE CASTILLA"	C/ LA NAVA Nº. 9	RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L.		LUCRO		7
	GRIJOTA		C/ LA NAVA Nº. 9 CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N		CAMPOS DE CASTILLA 2000 S.L.	LUCRO		7
	PALENCIA	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	CAMINO DE LOS	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE SERVICIOS	PRIVADA CON		7
PALENCIA	PALENCIA	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "SAN ANTONIO" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L. AYUNTAMIENTO DE	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE	PRIVADA CON LUCRO		7
PALENCIA SALAMANCA	PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "SAN ANTONIO" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "HOGAR CENTRO I" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EN LA RESIDENCIA SAN JUAN DE	CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N PASEO DE LA ESTACION, 85	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE SERVICIOS	PRIVADA CON LUCRO		18
PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA	PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "SAN ANTONIO" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "HOGAR CENTRO I" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EN LA RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGUN	CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N PASEO DE LA ESTACION, 85 CTRA. DE ALDEALENGUA, KM. 2	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON CRUZ ROJA	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE SERVICIOS	PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA		16 18
PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA	PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "SAN ANTONIO" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "HOGAR CENTRO I" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EN LA RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGUN ESTANCIAS DIURNAS CENTRO DE DIA PERSONAS	CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N PASEO DE LA ESTACION, 85 CTRA. DE ALDEALENGUA, KM. 2 C/ CRUZ ROJA, S/N CTRA. DE MADRID, 463 C/ Golondrinas s/n. Urbanización	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON CRUZ ROJA ESPAÑOLA CONGREGACION RELIGIOSA HIJAS S.	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE SERVICIOS	PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA PRIVADA SIN LUCRO PRIVADA SIN	10	18 18 18
PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA	PALENCIA SALAMANCA SALAMANCA SALAMANCA SANTA MARTA DE TORMES SANTA MARTA DE TORMES	"MAR DE CASTILLA" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "SAN ANTONIO" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "HOGAR CENTRO I" UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EN LA RESIDENCIA SAN JUAN DE SAHAGUN ESTANCIAS DIURNAS CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES HIJAS DE SAN CAMILO CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS	CAMINO DE LOS TRES PASOS, S/N PASEO DE LA ESTACION, 85 CTRA. DE ALDEALENGUA, KM. 2 C/ CRUZ ROJA, S/N CTRA. DE MADRID, 463 C/ Golondrinas s/n.	DE CASTILLA S. L. RESIDENCIA MAR DE CASTILLA S. L. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON CRUZ ROJA CONGREGACION RELIGIOSA HIJAS S. CAMILO CRUZ ROJA	CASTILLA 2000 S.L. GERENCIA TERRITORI AL DE SERVICIOS	PÉBLICA PÚBLICA PÚBLICA PÚBLICA PRIVADA SIN LUCRO PRIVADA SIN LUCRO PRIVADA SIN	10	

SALAMANCA	SALAMANCA	UNIDAD ESTANCIAS DIURNAS "LAZARILLO DE TORMES"	C/ Chile nº 1, bajo	FRANCISCA SANCHO ELICES		PRIVADA CON LUCRO	7	ε
SEGOVIA	AYLLON	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNA (RESIDENCIA SANCTI SPIRITUS)	PLAZA DEL HOSPITAL, nº 5	AYUNTAMIENTO DE AYLLON	SERGESA CASTILLA S.A.	PÚBLICA		15
SEGOVIA	CANTALEJO	ESTANCIAS DIURNAS	C/ EL SOL, Nº 4	AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO	ORDEN HOSPITALA RIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS	PÚBLICA		15
	CARBONERO EL MAYOR	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA (RESIDENCIA "VIRGEN DEL BUSTAR")	PASEO DE LA CAÑADA, s/n	AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	GRUPO SERGESA, S.A.	PÚBLICA		20
SEGOVIA	CUELLAR	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DEL C.D. PERSONAS MAYORES DE CUELLAR	C/ MODESTO FRAILE, 11	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		15
SEGOVIA	MOZONCILLO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "NUESTRA SEÑORA DE RODELGA"	C/ ESCOBAR S/N	AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO		PÚBLICA		30
SEGOVIA	NAVAS DE ORO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	C/ RONDA DEL MEDIODÍA, nº 5	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO		PÚBLICA		15
SEGOVIA	SEGOVIA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE LA RESIDENCIA MIXTA DE PERSONAS MAYORES	CTRA. VALLADOLID,	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		20
SEGOVIA	SEGOVIA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE LA RESIDENCIA ASISTIDA PARA PERSONAS MAYORES	CTRA. SORIA- PLASENCIA, S/N	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON		PÚBLICA		20

SEGOVIA	SEGOVIA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DEL C.D. PERSONAS MAYORES SAN JOSE	AVDA. CONSTITUCION, 17	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA	15
SEGOVIA	PRADENA	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PRÁDENA SALUD	C/ FERIAL, nº 14	MIAL, S. L.	PRIVADA CON LUCRO	30
SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE	ESTANCIAS DIURNAS "VIRGEN DE LA PEÑA"	PLAZA DE LA COSA, 47	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE	PÚBLICA	4
SORiA	SORIA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "LOS ROYALES"	C/ CAMINO DE LOS ROYALES, 2	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA	30
SORIA	SORIA	ESTANCIAS DIURNAS (REAJUSTE PERSONAL, MED. Y SOC.)	C/ DIPUTACIÓN, 1	ASOCIACION PARKINSON SORIA	PRIVADA SIN LUCRO	0
SORIA	SORIA	ESTANCIAS DIURNAS "FUENTE DEL REY"	C/ FUENTE DEL REY, S/N	LATORRE MARTINEZ NAGIMENSE S.L.	PRIVADA CON LUCRO	20
VALLADOLID	LAGUNA DE DUERO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DEL HOGAR DE P. M. DE LAGUNA DE DUERO	CAÑADA DE LA ARBOLEDA Nº 3	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA	8
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS (C.D. MAYORAZGO DE LOS MONTALVOS)	C/ SAN MARTIN, 20	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA	15
VALLADOLID	TUDELA DE DUERO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DEL HOGAR DE P.M. DE TUDELA DE DUERO	C/ CALVARIO S/N	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA	12

VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE RESIDENCIA DE P.M. PARQUESOL	C/ AMADEO ARIAS, 2	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA		20
VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE LA RESIDENCIA ASISTIDA DE P.M. LA RUBIA	CARRETERA DE RUEDA Nº 64	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	PÚBLICA		20
VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS (CENTRO RONDILLA)	C/ CARDENAL TORQUEMADA, 52	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	PÚBLICA		20
VALLADOLID	PEÑAFIEL	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	AVENIDA DE LA	FUND. HOSPITAL ASILO DE LA SANTISIMA TRINIDAD	PRIVADA SIN LUCRO		20
VALLADOLID	VALLADOLID	ESTANCIAS DIURNAS DEL AREA BENITO MENNI	PASEO JUAN	HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRIVADA SIN LUCRO	20	20
	CABEZON DE PISUERGA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	C/ CARRETAS S/N	RESIDENCIA TERCERA EDAD CASTILLO, S.L.	PRIVADA CON LUCRO	10	30
	TUDELA DE DUERO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "EL MIRADOR DEL DUERO"	CTRA. ALDEAMAYOR, 4	GEROGESTIÓN, SERVICIOS GERONTOLÓGICOS, S.A.	PRIVADA CON LUCRO		15
VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS	CAM. ESPERANZA Nº 29	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD ESPERANZA S.L.	PRIVADA CON LUCRO		10
VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS LACORT	C/ JOSE Mª LACORT, 18-20	CENTRO GERONTOLOGICO LACORT, S.L.	PRIVADA CON LUCRO		15

VALLADOLID	VALLADOLID	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS EL ENCINAR DEL REY	C/ BARCELONA S/N (URBANIZACIÓN SANTA ANA)	GEROGESTIÓN, SERVICIOS GERONTOLÓGICOS, S.A.		PRIVADA CON LUCRO	30
ZAMORA	ALMARAZ DE DUERO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE ALMARAZ DE DUERO	C/ CURA Nº 18	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO		PÚBLICA	15
ZAMORA	ALMEIDA	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS BELEN	C/JUAN ANTONIO CASANUEVA №. 13	AYUNTAMIENTO DE ALMEIDA DE SAYAGO		PÚBLICA	12
ZAMORA	SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS VIRGEN DE LA TRINIDAD	C/ TEJARES, 24			PÚBLICA	20
	VILLANUEVA DEL CAMPO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS"DON RUFINO"	C/ BARRERO, Nº4			PÚBLICA	15
ZAMORA		UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS DE ZAMORA	C/ CUESTA DEL BOLON, S/N	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PÚBLICA	20
ZAMORA		ESTANCIAS DIURNAS "CIUDAD DE BENAVENTE"	CTRA. MADRID- CORUÑA PK 261	BENAVENTE GESTION, S.L.		PRIVADA CON LUCRO	10
		CENTRO DE DIA SAN JUAN BAUTISTA	C/RIBERA, Nº 3	RESIDENCIA TERCERA EDAD SAN JUAN BAUTISTA, S.L.		PRIVADA CON LUCRO	6
	MORALES DEL VINO	UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS "CENTRO CORAL"	CTRA. TARDOBISPO, Nº 4	RESIDENCIAL CORAL, S.L.L.		PRIVADA CON LUCRO	11
		UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS LOS ALAMOS		MATELLANES 48, S.L. UNIPERSONAL		PRIVADA CON LUCRO	30

ZAMORA	TORO	ESTANCIAS DIURNAS "CIUDAD DE TORO"	PASEO DEL CANTO, S/N	GESTORES DE RESIDENCIAS S.L.	PRIVA	DA CON		15
ZAMORA	VILLARALBO	ESTANCIAS DIURNAS	C/ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 16	CENTROS ASISTENCIALES SAN TORCUATO, S.L.	PRIVA	DA CON	•	15
ZAMORA	ZAMORA	CENTRO DE DIA ZAMORA 1		CEDIZA 1, S.L.LABORAL	PRIVA LUCRO	DA CON		30
						Suma	192	Suma: 1999

ANEXO II PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

Ä	ÁVILA	ÁVII	ΑI	ARÉV	ALO	BARC ÁVI	O DE	CANDE	LEDA	MADRIGAL ALTAS TORRES	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVIL	AΠ	VILLANUEVA
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Functionario	Personal Laboral	Personal Functionario	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Leberal	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Laboral
1	Director	1		1		1		1		1		1*		
2	Director										1			
2	Asistente Social		1		1		1		1	1	1		1	1 (Director)
3	Cocinero													1
4	Ayudante Cocina													1
5	Conserje extinguir								1	1				
5	Ordenanza		3		3		3		2	2	3		3	
5	Personal Servicios			And a second of the second of						1				2
	TOTAL	1	4	1	4	1	1	1	:4	6		1)	4.	: - : : : : : : : : : : : : : : : : : : :

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

1	BURGOS	BURG	OSI	MIRANDA	DE EBRO	BURGOS II	GAMONAL	ARANDA DE DUERO
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral
BC	Director	1		1				
2	Director						1	1
2	Asistente Social		2		1	1	1	1
4	Director					1		
5	Ordenanza	Opposition and the second	3		3	3	3	3
	TOTAL	1	3	1	5		

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	LEÓN	LEC	ini .	ВЕМІ	BIBRE	CIST	ERNA	PONEE	RRADA	VILLA- BLINO	LEÓNII
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Funciónario	Personal Laboral	Personal Puncionario	Personal Laboral	Personal Functionario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral
1	Médico								1		
2	Director	1		1		1		1			1
В	Técnico Medio			and the second s				1			
2	Asistente Social		2		1		1		1	1 (Director)	1
3	Jefe Administración								1		
5	Auxiliar Ayuda a Domicilio								1 .		
5	Ordenanza		3		2		2		2	2	3
	TOTAL	1	. 5	1	j,	1	,	2	6		5

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	PALENCIA	BARRI		GUAR		AGUILAR DE CAMPOO	PALENCIA	DUEÑAS	SAN A	NTOLÍN
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Funciónario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral
ВС	Director	1		1					1	
2	Director					1	·			
2	Asistente Social		1		1	1	1	1		
3	Director						1	1		
3	Cocinero									1
4	Ayudante de Cocina									1
5	Ordenanza		2		2	3	3	2		
5	Personal de Servicios									3
	TOTAL	1	3	1	3	5	5.1	4	1	5

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	SALAMANCA	SALAM CENT		PROSPE	RIDAD	VILLA	LOBOS	BÉJ	IAR	CIU RODI	
GRUPO	CATEGORÍA Personal Funcionario		Personal Laboral	Personal Functionario	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laborat	Personal Functionario	Personal Laboral
AB	Director	1		1		1		1			
1	Director										1
2	Asistente Social		2		1		1		1		1
5	Ordenanza		3		3		3		3	1	2
	TOTAL	1	5	1	4	1	4	1	4	7	4

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	SEGOVIA	SEGO	VIAI .	SEGO	VIA II	CARBO	NERO	ELESPINAR		CANTA- LEJO	CUÉLLAR
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laborai	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Functionario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral
1	Médico										1
2	Director	1		1		1		1			1
2	Asistente Social	The state of the s	1		1		1		1	1 (Director)	1
2	Enfermero		1							CARPORT - LA CARPO	
5	Ordenanza		3		3		2	1	2	2	3
5	Camarero-Limpiador										1
	TOTAL	1	5	1	4	i	3	2	3	3	7

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	SORIA	SORI	the Parameter of the Land of the Control of the Con	SORIA II	ALMAZÁN	ÓLVEGA
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral
1	Director	1		1	1	
2	Asistente Social		1	1	1	1
6	Ordenanza		4	3	3	2
	TOTAL		5	5	44.45 5	3

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

	VALLADOLID	LAGUNA D	E DUERO.	MEDINA DEL CAMPÓ	Tudela i)E DUERO
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Laboral	Personal Funcionario	Personal Laboral
В	Técnico Medio	1			1	Control of the Contro
2	Director			1		
2	Asistente Social		1 (Director)	1		1 (Director)
5	Ordenanza		3	3		3
	TOTAL		4 14	5	The state of the s	

PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE DÍA

:	ZAMORA	SAN LÁ	ZARO	LOS BLC	QUES	BENAVENTE	TORO	C.A. BELÉN	C. REGOJO FERMOSELLE	NTRA. MADRE
GRUPO	CATEGORÍA	Personal Funcionario	Personal Laborai	Personal Funcionario	Personal Laboral	Personal Laberal	Personal Laboral	Personai Laboral	Personal Laboral	Personal Laboral
В	Técnico Medio			1						
2	Asistente Social		1			1	1			
2	Director	1		1		1	1			
3	Responsable de Centro								1	1
3	Cocinero							1	1	1
4	Ayudante de cocina							1	1	2
5	Personal de Servicios							1	1	3
5	Ordenanza		3		3	3	3	1	1	1
	TOTAL	1	4	2	3	3	5	4	5	7

P.E. 2131-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2131-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de refugios forestales en Soria y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0602131 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de refugios forestales o casetas en las provincias de Burgos y Soria.

Es conveniente precisar que los refugios forestales se asientan en su inmensa mayoría en montes que constituyen el dominio público forestal, es decir montes declarados de utilidad pública. La mayoría de estos montes son propiedad de Entidades Locales, por lo que debe ser interés primordial de éstas el preservar, mantener y mejorar su patrimonio. Por ello, debe considerarse una cuestión positiva y normal el que los propios ayuntamientos puedan realizar inversiones en sus montes, bien por aportaciones suplementarias al fondo de mejoras o por acciones directas, de acuerdo con el gestor del monte.

Existen 123 en los montes de la provincia de Soria y otros 78 en la provincia de Burgos.

No existe una cantidad fija para estas inversiones de forma provincializada, no obstante de acuerdo a las dotaciones y a las necesidades, la provincia de Soria viene teniendo, de acuerdo a los datos de los tres últimos años, unas inversiones de entre 51.000 y 106.000 euros, en un enfoque global sobre las áreas recreativas, en las que deben de considerarse incluidos los propios refugios forestales.

En los montes de la provincia de Burgos la inversión asciende a unos 70.000 euros, con las mismas consideraciones que en Soria.

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

P.E. 2132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2132-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a subvenciones a los Colegios de Abogados por diversos servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2132-I, formulada por D.ª Consuelo Villar Irazábal y D.ª Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvenciones a Colegios Profesionales de Abogados.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha concedido en los años 2002 y 2003 una

subvención directa al Colegio de Abogados de Valladolid a través de convenio específico de colaboración para la prestación de servicios de defensa y asistencia jurídica a la mujer, por un importe de 13.500 € cada año. En el año 2004 se han financiado 11.250 € al Colegio Oficial de Abogados de Valladolid, con motivo XVII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas. Asimismo se contrató con el Colegio de Abogados de Valladolid la atención y asistencia jurídica a mujeres víctimas de maltrato por importe de 12.000 euros, estando pendiente de facturar.

Valladolid, a 9 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2133-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2133-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de polígonos industriales desde Gesturcal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0602133, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Polígonos Industriales iniciados por Gesturcal en los últimos 3 años.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

					AVILA						
POLIGONO	MUNICIPIO	ANO INICIO	AÑOS CONSTRUCCIÓN	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
REA INDUSTRIAL DE VICOLOZANO A1	AVILA	2003	2003-2004	798.848,67 €	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	612.419,32 €	23.888,47 €	14.921,50 E	37.728,14 €	1.487.806,10 €	TERMINADO
			AND THE PROPERTY OF THE PROPER		BURGOS		Change bears of the Contract o				
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS	OBRAS	ADJUDICATARIO	INVERSION COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
ON ICOMO MININETERM DE UNI ABPLAYO 9º EASE	VILLARCAYO	Τ	2003-2004	977.479.00 €	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	288.486,00 €	48.613,00 €	45.999,00 €		1.424.210,00 €	TERMINADO
CLIGONO INDUSTRIAL DE MIRANDA DE EBRO ARQUE TECNOLÓGICO DE BURGOS	MIRANDADE EBRO BURGOS	2004	A CONTRACT STATEMENT OF THE CONTRACT OF THE CO				362.585,04 € 349.445,44 €	0	•	362.585,04 €	362.585,04 € TRAMITACIÓN 349.445,44 € TRAMITACIÓN
					LEÓN						Thomas and the second
		O O			Andersprennt des Christianskom Nascomanoversen, de Christianskar namen kristianskar frankrise fan de Anderspre Nason beneket beneke sprint en fart de de manationer ster form men men de de se se se se de fan de men de de	INVERSION					
POLIGONO	MUNICIPIO	2	ANOS CONSTRUCCIÓN	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	٥	6	TOTAL	ESTADO ACTUAL
	LEÓN	П	2003-2004	5.288.272,00 €	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA	12.020,00 €	251.338,00 €			6.045.384,00 €	TERMINADO
ARQUE TECNOLOGICO DE LEÓN (2º FASE) OLIGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS	LEON VILLADANGOS DE PARAMO	2003	2003-2005	4.710.903,00 E	GRUPO DICO, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. CONSTRUCCIONES PARAÑO, S.A.	24.040,00 €	21.560,00 € 650.018,11 €	221.690,00 € 517.430,90 €	203.089,00 €	5.157.242,00 € EN EJECUCIÓN 24.179.341,32 € EN EJECUCIÓN	N EJECUCIÓN
OLIGONO INDUSTRIAL DE CUBILLOS DEL SIL	CUBILLOS DEL SIL	2005	2005-	12.726.200,73 €	U. I.E. COLLOSA (CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.) y PYGSUR (PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOSA, S.A.).	300.807,00 €	711.498,55 E	298.320,24 €	666.332,43 €	14.704.159,05 €	EN EJECUCIÓN
PROBEETINGS COMMISSION OF THE PROPERTY OF THE		DENCY Management	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	The state of the s			
A PROPERTY OF THE PROPERTY OF					PALENCIA		CONTRACTOR OF CONTRACTOR CONTRACT				
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
TO STAND INTO STAND IN VINCENSIA TO STAND AS ELECTED		2002	2002-2004	4.518.247.00 €	ACS, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	THE AMERICAN AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE	165.521,00 €	42.655,00 €	—	4,981.457,00 €	TERMINADO
OLIGONQ INDUSTRAL DE AGUILAR DE CAPOO "AGUILAR II"	AGUILAR DE CAMPOO	2004		. 6		807.141,53 €	43.682,40 €	. E	٠ و	850.823,93 €	TRAMITACIÓN
WAGAZ. QUENAS			HARRESONHOCHECONOCHE		THE PROPERTY OF THE PROPERTY O						CONTRACTOR DIVER
		Diggingantalistics	CHANGE STATE OF THE STATE OF TH		SALANCA		Administration of the second construction of the	AND PROPERTY OF THE PROPERTY O			
THE REPORT OF THE PROPERTY OF	AND AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF TH			The same of the same of the same	CHANCING	INVERSION	Attendition of the section of the se		and design the second s		
POLIGONO	MUNICIPIO	ANO INICIO	AÑOS CONSTRUCCIÓN	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
YOLIGONO INDUSTRIAL MONTALYO III	CARBAJOSA LA SAGRADA	2003	2003-2005	5.285.412,00 €	PAVIMENTOS ASFALTICOS SALAMANCA, S.L.	4.085.249,00 €	199.788,74 €	50.369,33 €	384.174,00 €	10.004.993,07 E	EN EJECUCIÓN
A CONTRACT OF THE PROPERTY OF		primamaniais '	nistratelesinen en	HATTONIO TOWNSTOOD WINDOWS	de en						
			-		SEGOVIA	NVFRSION	- Martinenarully foliopies and propries propries and statement of the stat		e de experimente de la companya de l	Comment and the comment of the comme	
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS CONSTRUCCIÓN	OBRAS		COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO ACTUAL
OLIGONO INDUSTRIAL DEL ESPINAR (FASE 3º)	EL ESPINAR BOCECIIII I AS	2002	2002	258.895,54 €	VOLADURAS CONTROLADAS, S.A. CORRA INSTALACIÓN Y SERVICIOS S.A.		4 808 10 E	5 780 71 6	· · ·	258.895,54 €	TERMINADO
OLIGONO INDUSTRIAL DE CANTIMPALOS	CANTIMPALOS	2007	2004-2005	. 6			2.270,00 €	6.300,00 €		8.570,00 €	TRAMITACION
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		NEWSTREEN PROPERTY.	Karuwananini makabanda		SORIA	A PARA SAMPARATANA A PARA SAMPARA A PARA SAMPARA A PARA SAMPARA SAMPARA SAMPARA SAMPARA SAMPARA SAMPARA SAMPARA					
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
POLIGONO INDUSTRIAL DE EL BURGO DE OSMA 2º FASE	EL BURGO DE OSMA	2002	2002	351.351,66 €	CONSTRUCCIONES BELTRAN MONUX, SA.	9	8.160,00 €	15.072,92 €		374.584,58 €	TERMINADO
POLIGONO INDUSTRIAL DE AGREDA	AGREDA	2002	2002-2003	688.457,68 €	CONSTRUCCIONES BELITRAN MONUX, S.A. y AGLOMERADOS Y OBRAS BELITRAN, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS	657.811,38 €	41.297,13 €	29.889,46 €	42.992,04 €	1.480.447,89 €	TERMINADO
		- CONTRACTOR -	CHANGE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	ASSTRUCTION OF THE PROPERTY OF			THE COLUMN TWO IS NOT	and the second s		The state of the s	
ARTOROTORIO DE LOS CÓNCOS DO COMPANOS DE CONTRADOS DE LOS COMPANOS DE LOS COMPANOS DE CONTRADOS					VALLABOLID						
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
POLIGONO INDUSTRIAL DE PENAFIEL		2002	2002-2003	712.541,62 E		182.456,19 €	31.076,02 €	11.821,28 €		970.316,88 €	TERMINADO
POLIGONO INDUSTRIAL DE MEDINA DEL CAMPO (ETAPAS IB Y III PARQUE INDUSTRIAL JOSE A. GONZALEZ CAVIEDES (2º FASE)	MEDINA DEL CAMPO OLMEDO	2003	2003-2004	3.128.908,48 €	ZAR	. e	1.848,83 € 62.071,73 €	61.374,84 € 62.953,97 €	66.159,12 € 111.387,18 €	3.365.321,36 €	EN EJECUCIÓN
PARQUE TECNOLÓGICO RECINTO III	Ц	2004	2004-2005	15.399.614,00 €		2.068.474,00 €	531.317,00 €	413.942,00 €		18.984.443,00 €	EN EJECUCION
			AVILLEI (CANTAGA TATATA TATATA TATATA	nya e de mendelmen de eminades sones La comitat e designa s'a glacia de projecti des	ZAMORA	INVEDERON	ACCINITION CONTINUES AND ACCIDINATION OF A CONTINUES AND ACCIDING TO A CONTINUES AND ACCIDING TO A CONTINUES AND ACCIDING TO ACCIDING TO A CONTINUES AND ACCIDING TO A CONTINUES AND ACCIDING TO ACCIDING TO ACCIDING TO ACC	COLUMN TO THE PROPERTY OF THE	AND THE PROPERTY OF THE PARTY O		
POLIGONO	MUNICIPIO	AÑO INICIO	AÑOS	OBRAS	ADJUDICATARIO	COMPRA DE TERRENOS	PROYECTOS	D.F. C.SyS.	OTROS GASTOS	TOTAL	ESTADO
POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLABRAZARO	VILLABRAZARO	2004	2005-2006	9 -	e de la composition	741,560,00 €	369.242,86 €	3 -	3	1,110,802,86 €	TRAMITACION
								CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN	

P.E. 2135-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2135-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas a las cofradías de Semana Santa durante 2003 y 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO
DE LA JUNTA Y RRII
Consejería de Presidencia y Administración Territorial
Santiago Alba, 1
47071 Valladolid

Para su traslado al Procurador del Común, adjunto se acompaña contestación a la queja Q/07-1910/04 relativa a la protección de un inmueble situado en la calle Almirante Bonifaz, n.º 14 de Burgos, incluido en el PECH, en el régimen de protección estructural.

Asimismo, para su traslado a la Presidencia de las Cortes, adjunto se remiten contestaciones a la petición de documentación PD/0600503, relativa al Plan PHAIS y a la pregunta escrita PE/0602135, relativa a subvenciones 2003 y 2004 a Juntas de Semana Santa.

Valladolid, 19 de abril de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús I. Sesé Sánchez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602135 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas a Cofradías, Hermandades de Cofradías, Juntas pro Semana Santa u otras organizaciones relacionadas con la Semana Santa, durante los ejercicios de 2003 y 2004.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602135, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que durante los ejercicios

de 2003 y 2004 no se concedió ninguna subvención a las organizaciones relacionadas en la pregunta.

Valladolid, 15 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2136-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a actividades culturales programadas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO DE LA JUNTA Y RR II

Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Santiago Alba, 1 47071 Valladolid

Para su traslado al Procurador del Común, adjunto se acompaña contestaciones a las quejas Q/11-1622/04, Q/011-1623/04 y Q/011-1624/04 y Q/014-43/05 relativas a la presunta lesión de derechos del arquitecto del Servicio Territorial de Cultura de Ávila y a la escultura de un verraco de origen vetón en Villanueva del Campillo (Ávila).

Asimismo, para su traslado a la Presidencia de las Cortes, adjunto se remiten contestaciones a la petición de documentación PD/0600522, relativa al seguro de instalaciones de la Junta de Castilla y León y a las siguientes preguntas escritas:

- PE/0602053, relativa a coste final del MUSAC.
- PE/0602136, PE/0602137 y PE/0602138, relativas a programación de actividades culturales 2005 en Palencia.
- PE/0602582, relativa al programa "Café Música".
- PE/0602585, relativa al Plan de Aprendizaje del Español.
- PE/0602660, relativa al servicio de protección específica de Altos Cargos.

- PE/0602769, relativa a Convenios con entidades deportivas de máxima categoría.
- PE/0602805, relativa a Convenios con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús I. Sesé Sánchez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602136 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programación de actividades culturales durante 2005 en la provincia de Palencia.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Programación de la Red de Teatros de Castilla y León en el 1.º Semestre del 2005. (La correspondiente al 2.º Semestre del 2005 estará definida en mayo-junio).

• TEATRO SARABIA. CARRIÓN DE LOS CONDES

30 de enero: TEATRO DEL AZAR - "Estrategia de la luz"

19 de febrero: GALO FILMS PRODUCCIONES – "Las memorias de Sarah Bernhardt"

2 de marzo: PIKOR TEATRO - "Pisa la raya"

17 de abril: PENTACIÓN S.A - "El precio"

15 de mayo: ANIMALARIO – "Los últimos días de Copito de Nieve"

2 de junio: HOJARASCA TEATRO DANZA – "Un mundo al revés"

• TEATRO PRINCIPAL. PALENCIA

19 de enero: XIRRIQUITEULA TEATRE - "Papirus"

21 de enero: CUCO PÉREZ, LUIS DELGADO Y DIEGO GALAZ – "La apasionante música del cine"

26 de enero: ARTEATRO - "El carnaval de los animales"

23 de febrero: LOS TITIRITEROS DE BINÉFAR – "La fábula de la raposa"

24 de febrero: VERVE COMPANHIA DE DANZA - "Truveja para nois chora"

2 de marzo: LA INDUSTRIAL TEATRERA – "Il mondo"

8 de marzo: CÍA. SENZA TEMPO - "E1 Jardi inexistent"

9 de marzo: TEATRO DE CLOWN Y MIMO FARCES - "Fantasías o 6 personajes espetando al viento"

16 de marzo: LASAL TEATRO - "Aguaire"

31 de marzo: TANTTAKA TEATROA - "Paradero desconocido"

5 de abril: PERENQUÉN TEATRO - "Almacenados"

6 de abril: PRODUCCIONES CACHIVACHE - "Adán y Eva"

8 de abril: PIKOR TEATRO - "Pisa la raya"

13 de abril: ARACALADANZA – "Nada... Nada"

14 de abril: FABULARIA TEATRO – "La pícara Justina"

26 de abril: PRODUCCIONES AMARA - "El astrólogo fingido"

27 de abril: TEATRO LA QUIMERA - "El traje que traje"

29 de abril: BARRANCO PRODUCCIONES - "Eduardo II"

3 de mayo: TITIRIMUNDI TEATRO WAIDS-PEICHER – "La reina de los colores"

4 de mayo: TITIRIMUNDI MARIONETAS DE GUANDONG - "Espectáculo tradicional"

5 de mayo: TITIRIMUNDI LA CANELA – "Mil grullas"

6 de mayo: TITIRIMUNDI MARIONETAS DE RAJASTASN - "Saltimbanquis"

11 de mayo: VOCAL TEMPO – "La sonora vocal de Cuba"

12 de mayo: BIG BAND PUENTECI-JAZZ – "Concierto"

13 de mayo: ANIMALARIO – "Los últimos días de Copito de Nieve"

17 de mayo: P. CACHIVACHE-TEATRO I PIAU - TERESA JUAN – "La Nona"

18 de mayo: LA CARRACA - "Espectáculo musical La Carraca"

19 de mayo: LOS ULEN - "El mundo de los simples"

25 de mayo: DIABOLSKEE HUSLE - "Los violines del diablo"

• TEATRO JESÚS MENESES. VILLAMURIEL DE CERRATO

13 de febrero: INTRUSSIÓN TEATRO - "¡Te pierdo, Miguel...!"

23 de febrero: TEATRO LA BOLLA - "Historia de una gaviota y el gato que le enseñó a volar"

6 de marzo: FABULARIA TEATRO – "La pícara Justina"

28 de marzo: LA CARRACA - "Espectáculo musical La Carraca"

8 de abril: TELÓN DE AZÚCAR - "Historias de amor en una maleta"

17 de abril: GALO FILMS PRODUCCIONES – "Las memorias de Sarah Bernhardt"

30 de abril: MAYALDE TRADICIONAL S.L. - "Concierto pedagógico de música tradicional"

15 de mayo: P. CACHIVACHE-TEATRO I PIAU - TERESA JUAN – "La Nona"

- 2.- Programación anual "Constelación Arte" que se desarrolla en la sala de exposiciones de la Fundación Díaz Caneja:
 - PRIMITIVO GONZÁLEZ "Reflexiones en torno al plano". Del 8 al 20 de febrero.
 - ISABEL ULZURRUN. "Anima Mundi. Ánimo, ánimo". Del 24 de febrero al 27 de marzo.
 - AYER Y HOY EN EL CAMINO DE SANTIAGO EN CASTILLA Y LEÓN. Del 31 de marzo al 17 de abril.
 - CARLOS SANZ ALDEA. "El árbol del deseo". Del 15 de septiembre al 30 de octubre.
 - MON MONTOYA. "La carta ininterrumpida". Del 9 de noviembre al 23 de diciembre.
- 3.- Asimismo, se está organizando una programación de artes escénicas (música, teatro y danza) dirigida a potenciar e impulsar la cultura en dicha provincia, que se está elaborando en torno al Camino de Santiago.
 - 4.- Biblioteca Pública de Palencia:
 - Proyecto de dinamización a la lectura: "Un niño, un libro, un euro".
 - "Don Quijote 2005". Iniciativa que contará con la participación de autores, expertos, profesores, artistas de las más diversas disciplinas y por supuesto, los niños.
 - 5.- Programación de la FUNDACIÓN SIGLO:

LOCALIDAD	FECHA	ACTIVIDAD
CARRIÓN DE LOS CONDES	VERANO 2005	FESTIVAL DE ÓRGANOS 2005
FRóMISTA	VERANO 2005	FESTIVAL DE ÓRGANOS 2005
TÁMARA	VERANO 2005	FESTIVAL DE ÓRGANOS 2005
AMUSCO	VERANO 2005	FESTIVAL DE ÓRGANOS 2005
SANTOYO	VERANO 2005	FESTIVAL DE ÓRGANOS 2005
PALENCIA	01/08/2005	EXPOSICIÓN "EL QUIJOTE EN LA CULTURA POPULAR"

CARRIÓN DE LOS		
CONDES	21/06/2005	ORQUESTA MAGISTRALIA
PALENCIA	10/06/2005	CONCIERTO EXTRAORDINARIO OSCYL
FRóMISTA	22/07/2005	PEREGRINAJE MUSICAL
CARRIÓN DE LOS CONDES	21/07/2005	PEREGRINAJE MUSICAL
PALENCIA	JUNIO/JULIO	FESTIVAL "AHORA"
PALENCIA	AÑO 2005	CONCIERTOS CAFÉ MÚSICA

Valladolid, 18 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2137-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2137-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a programación de la Fundación Siglo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO

DE LA JUNTA Y RRII

Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Santiago Alba, 1

47071 Valladolid

Para su traslado al Procurador del Común, adjunto se acompaña contestaciones a las quejas Q/11-1622/04, Q/11-1623/04 y Q/11-1624/04 y Q/014-43/05 relativas a la presunta lesión de derechos del arquitecto del Servicio Territorial de Cultura de Ávila y a la escultura de un verraco de origen vetón en Villanueva del Campillo (Ávila).

Asimismo, para su traslado a la Presidencia de las Cortes, adjunto se remiten contestaciones a la petición de documentación PD/0600522, relativa al seguro de instalaciones de la Junta de Castilla y León y a las siguientes preguntas escritas:

- PE/0602053, relativa a coste final del MUSAC.
- PE/0602136, PE/0602137 y PE/0602138, relativas a programación de actividades culturales 2005 en Palencia.

- PE/0602582, relativa al programa "Café Música".
- PE/0602585, relativa al Plan de Aprendizaje del Español.
- PE/0602660, relativa al servicio de protección específica de Altos Cargos.
- PE/0602769, relativa a Convenios con entidades deportivas de máxima categoría.
- PE/0602805, relativa a Convenios con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo.: Jesús I. Sesé Sánchez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602137 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programación de actividades culturales durante 2005 de la Fundación Siglo en la provincia de Palencia.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602137, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se comunica que esta información se contiene en la respuesta a la pregunta escrita PE/0602136 relativa a programación de actividades culturales en la provincia de Palencia durante 2005.

Valladolid, 18 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2138-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a programación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL SECRETARIADO

DE LA JUNTA Y RRII

Consejería de Presidencia y Administración Territorial

Santiago Alba, 1

47071 Valladolid

Para su traslado al Procurador del Común, adjunto se acompaña contestaciones a las quejas Q/11-1622/04, Q/11-1623/04 y Q/011-1624/04 y Q/014-43/05 relativas a la presunta lesión de derechos del arquitecto del Servicio Territorial de Cultura de Ávila y a la escultura de un verraco de origen vetón en Villanueva del Campillo (Ávila).

Asimismo, para su traslado a la Presidencia de las Cortes, adjunto se remiten contestaciones a la petición de documentación PD/0600522, relativa al seguro de instalaciones de la Junta de Castilla y León y a las siguientes preguntas escritas:

- PE/0602053, relativa a coste final del MUSAC.
- PE/0602136, PE/0602137 y PE/0602138, relativas a programación de actividades culturales 2005 en Palencia.
- PE/0602582, relativa al programa "Café Música".
- PE/0602585, relativa al Plan de Aprendizaje del Español.
- PE/0602660, relativa al servicio de protección específica de Altos Cargos.
- PE/0602769, relativa a Convenios con entidades deportivas de máxima categoría.
- PE/0602805, relativa a Convenios con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús I. Sesé Sánchez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602138 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programación de actividades culturales durante 2005 de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León en la provincia de Palencia.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602138, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se comunica que esta información se contiene en la respuesta a la pregunta escrita

PE/0602136 relativa a programación de actividades culturales en la provincia de Palencia durante 2005.

Valladolid, 19 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2139-II a P.E. 2141-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2139-II a P.E. 2141-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2139-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Hospital Martínez Anido-Los Montalvos de Salamanca.
P.E. 2140-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

número de personas procedentes de

otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Hospital Virgen del

P.E. 2141-II

de Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602139-I, P.E. 0602140-I y P.E. 0602141-I, formuladas por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otras regiones de España atendidas en el complejo hospitalario

Castañar de Béjar.

La Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge en su artículo 4.c) el derecho de los ciudadanos a recibir, por parte del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, asistencia sanitaria, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma.

Por otra parte, su artículo 24 establece una garantía de movilidad, disponiendo que el acceso a las prestaciones sanitarias se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento sus usuarios.

El número de personas atendidas en el Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2002, 2003 y 2004, procedentes de otras Comunidades Autónomas, ha sido de 8.462, 10.714 y 12.748, respectivamente.

Valladolid, 14 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2142-II a P.E. 2174-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2142-II a P.E. 2174-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2142-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Garrido Norte de Salamanca.
P.E. 2143-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Garrido

Sur de Salamanca.

P.E. 2144-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud La Alamedilla de Salamanca.	P.E. 2155-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud María Auxiliadora de Béjar.
P.E. 2145-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Pizarrales-Vidal de Salamanca.	P.E. 2156-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Cantalapiedra.
P.E. 2146-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Prosperidad de Salamanca.	P.E. 2157-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Fuenteguinaldo.
P.E. 2147-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud San Bernardo de Salamanca.	P.E. 2158-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Guijuelo.
P.E. 2148-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud San José de Salamanca.	P.E. 2159-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Calzada de Valdunciel.
P.E. 2149-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud San Juan de Salamanca.	P.E. 2160-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud La Fuente de San Esteban.
P.E. 2150-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Tejares de Salamanca.	P.E. 2161-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Periurbana Sur en Ciudad Rodrigo.
P.E. 2151-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Universidad Centro de Salamanca.	P.E. 2162-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Ledesma.
P.E. 2152-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte.	P.E. 2163-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Linares de Riofrío.
P.E. 2153-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Alba de Tormes.	P.E. 2164-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Lumbrales.
P.E. 2154-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de	P.E. 2165-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Mirando del Casteñar.

Miranda del Castañar.

Aldeadávila de la Ribera.

P.E. 2166-II	número de personas procedentes de
	otras Regiones de España que han sido
	atendidas desde el día 1 de enero del
	año 2002 en el Centro de Salud de
	Pedrosillo el Ralo.

P.E. 2167-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Periurbana norte en Ciudad Rodrigo.

P.E. 2168-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Robleda.

P.E. 2169-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud Tamames.

P.E. 2170-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Villoria.

P.E. 2171-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Vitigudino.

P.E. 2172-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro.

P.E. 2173-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de La Alberca.

P.E. 2174-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602142-I, P.E. 0602143-I, P.E. 0602144-I, P.E. 0602145-I, P.E. 0602146-I, P.E. 0602147-I, P.E. 0602148-I, P.E. 0602149-I, P.E. 0602150-I, P.E. 0602151-I, P.E. 0602152-I, P.E. 0602153-I, P.E. 0602154-I, P.E. 0602155-I, P.E. 0602156-I, P.E. 0602157-I, P.E. 0602159-I, P.E. 0602159-I,

P.E. 0602160-I, P.E. 0602161-I, P.E. 0602162-I, P.E. 0602163-I, P.E. 0602164-I, P.E. 0602165-I, P.E. 0602166-I, P.E. 0602167-I, P.E. 0602168-I, P.E. 0602169-I, P.E. 0602170-I, P.E. 0602171-I, P.E. 0602172-I, P.E. 0602173-I y P.E. 0602174-I, formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otras regiones de España atendidas en centros de salud de la provincia de Salamanca.

La Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge en su artículo 4.c) el derecho de los ciudadanos a recibir, por parte del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, asistencia sanitaria, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma.

Por otra parte, su artículo 24 establece una garantía de movilidad, disponiendo que el acceso a las prestaciones sanitarias se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento sus usuarios.

Valladolid, 22 de marzo de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2175-II a P.E. 2195-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2175-II a P.E. 2195-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 2175-II número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Villamayor.

P.E. 2176-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Cabrerizos.	P.E. 2187-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Babilafuente.
P.E. 2177-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Doñinos de Salamanca.	P.E. 2188-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Terradillos.
P.E. 2178-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Carbajosa de la Sagrada.	P.E. 2189-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Armenteros.
P.E. 2179-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Villares de la Reina.	P.E. 2190-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Cantalpino.
P.E. 2180-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Candelario.	P.E. 2191-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Los Santos.
P.E. 2181-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Cepeda.	P.E. 2192-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de
P.E. 2182-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Macotera.	P.E. 2193-II	Sancti-Spíritus. número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de
P.E. 2183-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Sotoserrano.	P.E. 2194-II	Villarino de los Aires. número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de
P.E. 2184-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de San Martín del Castañar.	P.E. 2195-II	Villoruela. número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de
P.E. 2185-II	número de personas procedentes de otras Regiones de España que han sido atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de Villavieja de Yeltes.		Lagunilla. sión a las Preguntas Escritas Núm. 5-I, P.E. 0602176-I, P.E. 0602177-I,

P.E. 2186-II

número de personas procedentes de

otras Regiones de España que han sido

atendidas desde el día 1 de enero del año 2002 en el Consultorio Médico de

Barruecopardo.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602175-I, P.E. 0602176-I, P.E. 0602177-I, P.E. 0602178-I, P.E. 0602179-I, P.E. 0602180-I, P.E. 0602181-I, P.E. 0602182-I, P.E. 0602183-I, P.E. 0602184-I, P.E. 0602185-I, P.E. 0602186-I, P.E. 0602187-I, P.E. 0602189-I, P.E. 0602190-I, P.E. 0602191-I, P.E. 0602192-I,

P.E. 0602193-I, P.E. 0602194-I, y P.E. 0602195-I, formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otras regiones de España atendidas en consultorios médicos de la provincia de Salamanca.

La Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge en su articulo 4.c) el derecho de los ciudadanos a recibir, por parte del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, asistencia sanitaria, en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma.

Por otra parte, su artículo 24 establece una garantía de movilidad, disponiendo que el acceso a las prestaciones sanitarias se garantizará con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento sus usuarios.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2196-II a P.E. 2198-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2196-II a P.E. 2198-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 2196-II personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

P.E. 2197-II personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Hospital Martínez Anido-Los Montalvos de Salamanca.

P.E. 2198-II personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602196-I, P.E. 0602197-I y P.E. 0602198-I, formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los extranjeros con residencia en España atendidos en el complejo hospitalario de Salamanca.

Las personas de nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

Los extranjeros con residencia habitual en España disponen de tarjeta sanitaria y acceden a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles, por lo que actualmente, desde el punto de vista meramente asistencial, no se hace un especial seguimiento por el hecho de ser extranjeros.

El número de pacientes extranjeros, con domicilio habitual en España, atendidos en el Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2002, 2003 y 2004, ha sido de 15.864, 19.690 y 24.970, respectivamente.

Valladolid, 14 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2199-II a P.E. 2231-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2199-II a P.E. 2231-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO		P.E. 2210-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA			de enero de 2002 en el Centro de Salud de Alba de Tormes (Salamanca).
P.E.	RELATIVA	P.E. 2211-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1
P.E. 2199-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud	DE 2212 H	de enero de 2002 en el Centro de Salud de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).
P.E. 2200-II	Garrido Norte de Salamanca. personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Garrido Sur de Salamanca.	P.E. 2212-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud María Auxiliadora de Béjar (Salamanca).
P.E. 2201-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud La Alamedilla de Salamanca.	P.E. 2213-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Cantalapiedra (Salamanca).
P.E. 2202-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Pizarrales-Vidal de Salamanca.	P.E. 2214-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Fuenteguinaldo
P.E. 2203-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Prosperidad de Salamanca.	P.E. 2215-II	(Salamanca). personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1
P.E. 2204-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud San Bernardo de Salamanca.	P.E. 2216-II	de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Guijuelo (Salamanca). personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1
P.E. 2205-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud San José de Salamanca.	P.E. 2217-II	de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Calzada de Valdunciel (Salamanca). personas extranjeras con residencia
P.E. 2206-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud San Juan de Salamanca.	1.L. 2217-II	habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de La Fuente de San Esteban (Salamanca).
P.E. 2207-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Tejares de Salamanca.	P.E. 2218-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Periurbana Sur en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2208-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Universidad Centro de Salamanca.	P.E. 2219-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Ledesma (Salamanca).
P.E. 2209-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).	P.E. 2220-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca).

13056	19 de A
P.E. 2221-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Lumbrales (Salamanca).
P.E. 2222-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Miranda del Castañar (Salamanca).
P.E. 2223-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).
P.E. 2224-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Periurbana Norte de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2225-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Robleda (Salamanca).
P.E. 2226-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Tamames (Salamanca).
P.E. 2227-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Villoria (Salamanca).
P.E. 2228-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca).
P.E. 2229-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
P.E. 2230-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de La Alberca (Salamanca).
P.E. 2231-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602199-I, P.E. 0602200-I, P.E. 0602201-I, P.E. 0602202-I, P.E. 0602203-I, P.E. 0602204-I, P.E. 0602205-I, P.E. 0602206-I, P.E. 0602207-I, P.E. 0602208-I, P.E. 0602210-I, P.E. 0602211-I, P.E. 0602211-I, P.E. 0602211-I, P.E. 0602213-I,

de enero de 2002 en el Centro de Salud

de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

```
P.E. 0602214-I, P.E. 0602215-I, P.E. 0602216-I, P.E. 0602217-I, P.E. 0602218-I, P.E. 0602219-I, P.E. 0602220-I, P.E. 0602221-I, P.E. 0602222-I, P.E. 0602223-I, P.E. 0602224-I, P.E. 0602225-I, P.E. 0602226-I, P.E. 0602227-I, P.E. 0602228-I, P.E. 0602229-I, P.E. 0602230-I y P.E. 0602231-I, formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los extranjeros con residencia en España atendidas en diversos centros de salud de la provincia de Salamanca.
```

Las personas de nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

Los extranjeros con residencia habitual en España disponen de tarjeta sanitaria y acceden a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles.

El número de personas extranjeras con residencia habitual en España incluidas en los programas de Atención Primaria del Área de Salud de Salamanca asciende a 6.544.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2232-II a P.E. 2252-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2232-II a P.E. 2252-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 2232-II personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villamayor (Salamanca).

P.E. 2233-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cabrerizos (Salamanca).	P.E. 2245-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Terradillos (Salamanca).
P.E. 2234-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Doñinos (Salamanca).	P.E. 2246-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Armenteros (Salamanca).
P.E. 2235-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Carbajosa de la Sagrada	P.E. 2247-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cantalpino (Salamanca).
P.E. 2236-II	(Salamanca). personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villares de la Reina	P.E. 2248-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Los Santos (Salamanca).
DE 2227 H	(Salamanca).	P.E. 2249-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1
P.E. 2237-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio		de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Sancti-Spíritus (Salamanca).
P.E. 2238-II	Médico de Candelario (Salamanca). personas extranjeras con residencia	P.E. 2250-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio
	habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cepeda (Salamanca).		Médico de Villares de los Aires (Salamanca).
P.E. 2239-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Macotera (Salamanca).	P.E. 2251-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villoruela (Salamanca).
P.E. 2240-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Sotoserrano (Salamanca).	P.E. 2252-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Lagunilla (Salamanca).
P.E. 2241-II	personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de San Martín del Castañar (Salamanca).	P.E. 060223 P.E. 060223 P.E. 060223	ción a las Preguntas Escritas Núm. 2-I, P.E. 0602233-I, P.E. 0602234-I, 5-I, P.E. 0602236-I, P.E. 0602237-I, 8-I, P.E. 0602239-I, P.E. 0602240-I,
P.E. 2242-II	personas extranjeras con residencia		1-I, P.E. 0602242-I, P.E. 0602243-I, 4-I, P.E. 0602245-I, P.E. 0602246-I,

habitual en España atendidas desde el 1

de enero de 2002 en el Consultorio

Médico de Villavieja de Yeltes

personas extranjeras con residencia

habitual en España atendidas desde el 1

de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Barruecopardo (Salamanca).

personas extranjeras con residencia

habitual en España atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio

Médico de Babilafuente (Salamanca).

(Salamanca).

P.E. 2243-II

P.E. 2244-II

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602232-I, P.E. 0602233-I, P.E. 0602234-I, P.E. 0602235-I, P.E. 0602236-I, P.E. 0602237-I, P.E. 0602238-I, P.E. 0602239-I, P.E. 0602240-I, P.E. 0602241-I, P.E. 0602242-I, P.E. 0602243-I, P.E. 0602244-I, P.E. 0602244-I, P.E. 0602244-I, P.E. 0602245-I, P.E. 0602246-I, P.E. 0602247-I, P.E. 0602245-I, P.E. 0602250-I, P.E. 0602251-I y P.E. 0602252-I, formuladas por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas extranjeras con residencia habitual en España atendidas en diversos consultorios médicos de la provincia de Salamanca.

Las personas de nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

Los extranjeros con residencia habitual en España disponen de tarjeta sanitaria y acceden a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles.

El número de personas extranjeras con residencia habitual en España incluidas en los programas de Atención Primaria del Área de Salud de Salamanca asciende a 6.544.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2253-II a P.E. 2255-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2253-II a P.E. 2255-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2253-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2254-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Hospital Martínez Anido-Los Montalvos de Salamanca.
P.E. 2255-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602253-I, P.E. 0602254-I y P.E. 0602255-I, formuladas por la Procuradora D.ª Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las

personas procedentes de otros municipios atendidas en el complejo asistencial de Salamanca.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León, señala en su artículo 8.3 que la asistencia sanitaria se extiende a todos los residentes en cualquiera de los Municipios de Castilla y León.

Todo proceso asistencial prestado a los usuarios deja constancia, pero desde el punto de vista meramente asistencial, no se especifica individualmente la procedencia de los usuarios dentro de la misma provincia.

Valladolid, 17 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2256-II a P.E. 2264-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2256-II a P.E. 2264-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2256-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Garrido Norte de Salamanca.
P.E. 2257-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Garrido Sur de Salamanca.
P.E. 2258-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud La Alamedilla de Salamanca.

P.E. 2259-II	número de personas desplazadas de
	otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Piza-
	atendidos en el Centro de Salud Fiza-
	rrales-Vidal de Salamanca.

- P.E. 2260-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Prosperidad de Salamanca.
- P.E. 2261-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud San Bernardo de Salamanca.
- P.E. 2262-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud San José de Salamanca.
- P.E. 2263-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud San Juan de Salamanca.
- P.E. 2264-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Tejares de Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602256-I, P.E. 0602257-I, P.E. 0602258-I, P.E. 0602259-I, P.E. 0602260-I, P.E. 0602261-I, P.E. 0602262-I, P.E. 0602263-I y P.E. 0602264-I, formuladas por la Procuradora D.ª Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otros municipios atendidas en los consultorios médicos de la provincia de Salamanca.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León, señala en su artículo 8.3 que la asistencia sanitaria se extiende a todos los residentes en cualquiera de los Municipios de Castilla y León.

Todo proceso asistencial prestado a los usuarios deja constancia, pero desde el punto de vista meramente asistencial, no se especifica individualmente la procedencia de los usuarios dentro de la misma provincia.

Valladolid, 17 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2265-II a P.E. 2288-II

P.E. 2272-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2265-II a P.E. 2288-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2265-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Universidad Centro de Salamanca.
P.E. 2266-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
P.E. 2267-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Alba de Tormes (Salamanca).
P.E. 2268-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).
P.E. 2269-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud María Auxiliadora de Béjar (Salamanca).
P.E. 2270-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Peñaranda de Cantalapiedra (Salamanca).
P.E. 2271-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Fuenteguinaldo (Salamanca).

número de personas desplazadas de

otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de

Guijuelo (Salamanca).

13000	19 de Ago
P.E. 2273-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Calzada de Valdunciel (Salamanca).
P.E. 2274-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de La Fuente de San Esteban (Salamanca).
P.E. 2275-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Periurbana Sur de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2276-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Ledesma (Salamanca).
P.E. 2277-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca).
P.E. 2278-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Lumbrales (Salamanca).
P.E. 2279-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Miranda del Castañar (Salamanca).
P.E. 2280-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).
P.E. 2281-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud Periurbana Norte de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2282-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Robleda (Salamanca).
P.E. 2283-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Tamames (Salamanca).
P.E. 2284-II	número de personas desplazadas de

otros municipios de la provincia y

atendidos en el Centro de Salud de

Villoria (Salamanca).

P.E. 2285-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca).
P.E. 2286-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

P.E. 2287-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de La Alberca (Salamanca).

P.E. 2288-II número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602265-I, P.E. 0602266-I, P.E. 0602267-I, P.E. 0602268-I, P.E. 0602269-I, P.E. 0602270-I, P.E. 0602271-I, P.E. 0602272-I, P.E. 0602273-I, P.E. 0602274-I, P.E. 0602275-I, P.E. 0602276-I, P.E. 0602276-I, P.E. 0602277-I, P.E. 0602278-I, P.E. 0602279-I, P.E. 0602280-I, P.E. 0602281-I. P.E. 0602282-I, P.E. 0602283-I, P.E. 0602283-I, P.E. 0602283-I, P.E. 0602288-I, p.E. 0602286-I, P.E. 0602287-I y P.E. 0602288-I, formuladas por la Procuradora D.ª Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otros municipios atendidas en los consultorios médicos de la provincia de Salamanca.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León, señala en su artículo 8.3 que la asistencia sanitaria se extiende a todos los residentes en cualquiera de los Municipios de Castilla y León.

Todo proceso asistencial prestado a los usuarios deja constancia, pero desde el punto de vista meramente asistencial, no se especifica individualmente la procedencia de los usuarios dentro de la misma provincia.

Valladolid, 17 de marzo de 2005.

el consejero Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2289-II a P.E. 2309-II

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León,

P.E. 2289-II a P.E. 2309-II, a las Preguntas formuladas

PRESIDENCIA

B.O. Cortes C. y	y L. N.º 182	osto de 2005	13061
que se relacion Oficial de estas	dora Dña. María Elena Diego Castellanos, nan en el Anexo, publicadas en el Boletín Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005. Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.	P.E. 2298-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de San Martín del Castañar (Salamanca).
	EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Manuel Fernández Santiago	P.E. 2299-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Villavieja de Yeltes (Salamanca).
	ANEXO CIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON	P.E. 2300-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Barruecopardo (Salamanca).
P.E.	RESPUESTA ESCRITA RELATIVA	P.E. 2301-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Babilafuente (Salamanca).
P.E. 2289-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Villamayor (Salamanca).	P.E. 2302-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Terradillos (Salamanca).
P.E. 2290-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Cabrerizos (Salamanca).	P.E. 2303-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Armenteros (Salamanca).
P.E. 2291-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Doñinos (Salamanca).	P.E. 2304-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Cantalpino (Salamanca).
P.E. 2292-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).	P.E. 2305-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Los Santos (Salamanca).
P.E. 2293-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Villares de la Reina (Salamanca).	P.E. 2306-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Sancti-Spíritus (Salamanca).
P.E. 2294-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Candelario (Salamanca).	P.E. 2307-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Villares de los Aires (Salamanca).
P.E. 2295-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Cepeda (Salamanca).	P.E. 2308-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Villoruela (Salamanca).
P.E. 2296-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Macotera (Salamanca).	P.E. 2309-II	número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y atendidos en el Consultorio Médico de Lagunilla (Salamanca).

P.E. 2297-II

número de personas desplazadas de otros municipios de la provincia y

atendidos en el Consultorio Médico de

Sotoserrano (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602289-I, P.E. 0602290-I, P.E. 0602291-I, P.E. 0602292-I, P.E. 0602293-I, P.E. 0602294-I,

P.E. 0602295-I, P.E. 0602296-I, P.E. 0602297-I, P.E. 0602298-I, P.E. 0602299-I, P.E. 0602300-I, P.E. 0602301-I, P.E. 0602302-I, P.E. 0602303-I, P.E. 0602304-I, P.E. 0602305-I, P.E. 0602306-I, P.E. 0602307-I, P.E. 0602308-I y P.E. 0602309-I, formuladas por la Procuradora D.ª Elena Diego Castellanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas procedentes de otros municipios atendidas en los consultorios médicos de la provincia de Salamanca.

La Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario en Castilla y León, señala en su artículo 8.3 que la asistencia sanitaria se extiende a todos los residentes en cualquiera de los Municipios de Castilla y León.

Todo proceso asistencial prestado a los usuarios deja constancia, pero desde el punto de vista meramente asistencial, no se especifica individualmente la procedencia de los usuarios dentro de la misma provincia.

Valladolid, 17 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2310-II a P.E. 2312-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2310-II a P.E. 2312-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 2310-II número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

P.E. 2311-II número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Hospital Martínez Anido-Los Montalvos de Salamanca.

P.E. 2312-II número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602310-I, P.E. 0602311-I y P.E. 0602312-I, formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los extranjeros sin tarjeta sanitaria atendidos en el complejo hospitalario de Salamanca.

Las personas con nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

Los extranjeros con residencia habitual en España disponen de tarjeta sanitaria y acceden a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los españoles, por lo que actualmente, desde el punto de vista meramente asistencial, no se hace un especial seguimiento por el hecho de ser extranjeros.

El número de pacientes extranjeros, sin tarjeta sanitaria, atendidos en el Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2002, 2003 y 2004, ha sido de 1.317, 1.408 y 1.780, respectivamente.

Valladolid, 14 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2313-II a P.E. 2345-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2313-II a P.E. 2345-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

13063

	ANEXO	P.E. 2324-II	número de personas extranjeras sin
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Alba de Tormes (Salamanca).	
P.E.	RELATIVA	P.E. 2325-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de
P.E. 2313-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Garrido Norte de Salamanca.	P.E. 2326-II	Aldeadávila de la Ribera (Salamanca). número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de
P.E. 2314-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Garrido Sur de Salamanca.	P.E. 2327-II	enero de 2002 en el Centro de Salud María Auxiliadora de Béjar (Salamanca). número de personas extranjeras sin
P.E. 2315-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud La		tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Cantalapiedra (Salamanca).
P.E. 2316-II	Alamedilla de Salamanca. número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud	P.E. 2328-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Fuenteguinaldo (Salamanca).
P.E. 2317-II	Pizarrales-Vidal de Salamanca. número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud	P.E. 2329-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Guijuelo (Salamanca).
P.E. 2318-II	Prosperidad de Salamanca. número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud San Bernardo de Salamanca.	P.E. 2330-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Calzada de Valdunciel (Salamanca).
P.E. 2319-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud	P.E. 2331-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de La Fuente de San Esteban (Salamanca).
P.E. 2320-II	San José de Salamanca. número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud San Juan de Salamanca.	P.E. 2332-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Periurbana Sur de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2321-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Tejares de Salamanca.	P.E. 2333-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Ledesma (Salamanca).
P.E. 2322-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Universidad Centro de Salamanca.	P.E. 2334-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Linares de Riofrío (Salamanca).
P.E. 2323-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).	P.E. 2335-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Lumbrales (Salamanca).

	-,
P.E. 2336-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Miranda del Castañar (Salamanca).
P.E. 2337-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Pedrosillo el Ralo (Salamanca).
P.E. 2338-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud Periurbana Norte de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
P.E. 2339-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Robleda (Salamanca).
P.E. 2340-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Tamames (Salamanca).
P.E. 2341-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Villoria (Salamanca).
P.E. 2342-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Vitigudino (Salamanca).
P.E. 2343-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
P.E. 2344-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de La Alberca (Salamanca).
P.E. 2345-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602313-I, P.E. 0602314-I, P.E. 0602315-I, P.E. 0602316-I, P.E. 0602317-I, P.E. 0602318-I, P.E. 0602319-I, P.E. 0602320-I, P.E. 0602321-I, P.E. 0602322-I, P.E. 0602323-I, P.E. 0602324-I, P.E. 0602325-I, P.E. 0602326-I, P.E. 0602327-I, P.E. 0602328-I, P.E. 0602329-I, P.E. 0602330-I, P.E. 0602331-I, P.E. 0602332-I, P.E. 0602333-I, P.E. 0602334-I, P.E. 0602335-I, P.E. 0602339-I, P.E. 0602337-I, P.E. 0602337-I, P.E. 0602339-I, P.E. 0602339-I, P.E. 0602339-I, P.E. 0602341-I, P.E. 0602342-I, P.E. 0602342-I, P.E. 0602342-I,

P.E. 0602343-I, P.E. 0602344-I y P.E. 0602345-I, formuladas por el Procurador D. José Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los extranjeros sin tarjeta sanitaria atendidos en diversos centros de salud de la provincia de Salamanca.

Las personas de nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

A estas personas se les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria a través de la vía recogida en el Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre.

No puede ser precisado el número de extranjeros sin tarjeta sanitaria al no estar cada uno de ellos debidamente identificado, circunstancia que compete a la Administración General del Estado.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2346-II a P.E. 2366-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2346-II a P.E. 2366-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RELATIVA

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.

P.E. 2346-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villamayor (Salamanca).
P.E. 2347-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cabrerizos (Salamanca).

B.O. Cortes C.	y L. N. 162	sto de 2005	13003
P.E. 2348-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Doñinos (Salamanca).	P.E. 2361-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cantalpino (Salamanca).
P.E. 2349-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).	P.E. 2362-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Los Santos (Salamanca).
P.E. 2350-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villares de la Reina (Salamanca).	P.E. 2363-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Sancti-Spíritus (Salamanca).
P.E. 2351-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Candelario (Salamanca).	P.E. 2364-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villarino de los Aires (Salamanca).
P.E. 2352-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Cepeda (Salamanca).	P.E. 2365-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Villoruela (Salamanca).
P.E. 2353-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Macotera (Salamanca).	P.E. 2366-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Lagunilla (Salamanca).
P.E. 2354-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de Sotoserrano (Salamanca).	P.E. 060234	sión a las Preguntas Escritas Núm. 6-I, P.E. 0602347-I, P.E. 0602348-I. 9-I, P.E. 0602350-I, P.E. 0602351-I,
P.E. 2355-II	número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico de San Martín del Castañar (Salamanca).	P.E. 060235 P.E. 060235 P.E. 060235 P.E. 060236	2-I, P.E. 0602353-I. P.E. 0602354-I, 5-I, P.E. 0602356-I, P.E. 0602357-I, 8-I, P.E. 0602359-I, P.E. 0602360-I, 1-I, P.E. 0602362-I, P.E. 0602363-I, 4-I, P.E. 0602365-I, P.E. 0602366-I,
P.E. 2356-II	número de personas extranjeras sin		or el Procurador D. José Miguel Sánchez

tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de

enero de 2002 en el Consultorio Médico

número de personas extranjeras sin

tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de

enero de 2002 en el Consultorio Médico

número de personas extranjeras sin tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de

enero de 2002 en el Consultorio Médico

número de personas extranjeras sin

tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de

enero de 2002 en el Consultorio Médico

número de personas extranjeras sin

tarjeta sanitaria, atendidas desde el 1 de enero de 2002 en el Consultorio Médico

de Barruecopardo (Salamanca).

de Babilafuente (Salamanca).

de Terradillo, (Salamanca).

de Armenteros (Salamanca).

de Villavieja de Yeltes (Salamanca).

P.E. 2357-II

P.E. 2358-II

P.E. 2359-II

P.E. 2360-II

relativa a los extranjeros sin tarjeta sanitaria atendidos en diversos consultorios de la provincia de Salamanca.

Las personas de nacionalidad extranjera reciben asistencia sanitaria en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España, que les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria.

Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista,

A estas personas se les reconoce el derecho a la asistencia sanitaria a través de la vía recogida en el Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre.

No puede ser precisado el número de extranjeros sin tarjeta sanitaria al no estar cada uno de ellos debidamente identificado, circunstancia que compete a la Administración General del Estado.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2367-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2367-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a cantidad ejecutada en el puente de Puentelarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Número 2367, formulada por D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cantidad que se ha ejecutado en la ampliación del puente de Puente-larra hasta el 31 de diciembre de 2004.

En la obra del nuevo puente de Puentelarra (Burgos), hasta el 31 de diciembre de 2004, según se desprende de las certificaciones emitidas hasta esa fecha, el importe certificado en obra ejecutada asciende a ciento cincuenta y cuatro mil setenta y siete euros con treinta y cinco céntimos (154.077,35 €).

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2368-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2368-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a datos relacionados con el Programa de la Sociedad de la Información 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0602368, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de expedientes del Plan de Consolidación y Competitividad de las Pyme, Línea 1.1 (Sociedad de la Información), del año 2004.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa que hasta el momento no se ha producido el cierre de ningún expediente correspondiente a la línea 1.1. Sociedad de la Información, de la convocatoria del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme correspondiente al año 2004 (Acuerdo de 7 de mayo de 2004 del Consejo Rector de la ADE), ya que en la totalidad de los mismos aún no se ha presentado la solicitud de cobro por los beneficiarios.

Valladolid, 15 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 2369-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2369-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a datos relativos al cultivo de productos energéticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2369-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a cultivos energéticos.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1.º- Referente al número de solicitudes que han obtenido ayuda de la Junta de Castilla y León para producir productos energéticos, su superficie y la producción obtenida, según los datos obrantes en esta Consejería a fecha 14 de marzo de 2005, son los siguientes:

N.º de solicitudes	Superficie	Producción obtenida
147	1.973,47 ha	4.014.648 Kg.

2.°- Sobre los transformadores de cultivos energéticos que han obtenido ayuda de la Junta de Castilla y León en la campaña 2004, sus producciones y los lugares donde se ha llevado a cabo dicha transformación:

Durante la campaña 2004 no ha existido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León ninguna empresa que haya ejercido como transformador de cultivos energéticos, por lo que no han sido concedidas ayudas en este sentido.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

P.E. 2370-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2370-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a proyectos de inversiones reales para 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005".

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2370, formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "proyectos de inversiones reales para 2005".

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta de referencia, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

Que los extremos a los que se refiere aparecen identificados en el Tomo 13 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, aprobado los días 20 y 21 de diciembre de 2004, desglosados de la siguiente forma:

RELACIÓN DE PROYECTOS DE <u>INVERSIÓN REAL</u>	<u>CONSEJERÍAS</u>	<u>PÁGINAS</u>
	PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	4 a 15
	HACIENDA	18 a 31
	AGRICULTURA Y GANADERÍA	34 a 103
	FOMENTO	106 a 179
	SANIDAD	182 a 223
	MEDIO AMBIENTE	226 a 355
	EDUCACIÓN	358 a 435
	ECONOMÍA Y EMPLEO	438 a 487
IGUA	FAMILIA E LDAD DE OPORTUNID <i>A</i>	490 a 525 ADES
	CULTURA Y TURISMO	528 a 583

Valladolid, a 15 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

P.E. 2372-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2372-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2372, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de diciembre de 2004".

Se acompañan los datos solicitados.

Valladolid, 18 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: M. a del. Pilar del Olmo Moro

AVILA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					, ,	
Sucesiones y Donaciones	695.666,23	13,82%	569.189,03	14,09%	22,22%	126.477,20
Patrimonio	0.00	0,00%	-26,82	0,00%		26,82
Total	695.666,23	13,82%	569.162,21	14,09%	22,23%	126.504.02
MPUESTOS INDIRECTOS					•	•
Transmisiones Patrimoniales	2.260.757.78	44,90%	1 428.219,34	35,36%	58,29%	832.538,42
Actos Jurídicos Documentados	1.135.062,04	22,54%	1.036.864,20	25,67%	9,47%	98.197,84
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	9,00	0,00%		0,00
Total	3.395.819,80	67,45%	2.465.083,54	61,03%	37,76%	930.736,26
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	667,009,60	17,22%	918,338,40	22,74%	-5,59%	-51.328,80
OTROS INGRESOS	CONTRACTOR CONTRACTOR AND CONTRACTOR CONTRAC		with more through our failure in the sine should be a			
Total	2:234,82	0,04%	25.318,00	0,63%	-91,17%	-23.083,18
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OE 4.960.730,45	98,53%	3.977.902,15	98,49%	24,71%	982.828,30
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	74.032.73	1,47%	61.679, 00	1,51%	21,21%	12.953,72

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	O ENERO/DICIEM	BRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	6.733,276,87	13,92%	4.536.553,72	13,90%	48,42%	2.196.723.15
Patrimonio	1.584,662,22	3,28%	1.585.970.62	4.86%	-0,08%	-1.308.40
Total	8.317.939,09	17,19%	6.122.524,34	18,76%	35.86%	2.195.414.75
IMPUESTOS INDIRECTOS		,			,	
Transmisiones Patrimoniales	19:146,966,29	39,58%	14,189,425,91	43,42%	35.13%	4.977.539.38
Actos Jurídicos Documentados	15 526 063 68	32,09%	6.748.813,59	20,68%	130,06%	8.777.250,09
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	34.673.028,97	71,67%	20.918.239,50	64,10%	65,76%	13.754.789.47
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		-	•	•	•	
Total	4.295,657,18	8,88%	4:338,699,21	13,30%	-0,99%	-43.142,06
OTROS INGRESOS			-post-on-transfer-		-,	
Total	155.247,44	0,32%	154763,13	0,47%	0,32%	494,31
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OS 47.441.772,65	98,06%	31.534.216,18	96,63%	50,45%	15.907.556,47
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	937.093,95	1,94%	1,099.193,73	3,37%	-14,75%	-162.099,78
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	48.378.866,60	100%	32.633.409,91	100%	48,25%	15.745.456,69

BURGOS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE (DICIEMBRE					
IMPUESTOS DIRECTOS	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%	():rem. 04/03 Abso
Sucesiones y Donaciones	11,633,122,42					
Patrimonio	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	13,60%	1,510,302,16	14,21%	8,13%	122.819,96
Total	-729,78	-0,01%	27,196,82	0,26%	-102,68%	-27.926,60
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.632.392,34	13,60%	1.537.498,98	14,47%	6,17%	94.893,36
Transmisiones Patrimoniales	4,920,080,88		***			
Actos Jurídicos Documentados	processing and the second seco	35,99%	3.720.970,92	35,01%	16,10%	599.109,96
Impuestos extinguidos	3.017.120,97	25,13%	2.242.720,18	21,10%	34,53%	774.400,79
Total	45; + 0.00 ;	0,00%	0.00	0,00%		0,00
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	7.337.201,85	61,12%	5.963.691,10	56,12%	23,03%	1.373.510,75
Total	2.898,496,80		er and beautiful and an energy			
OTROS INGRESOS	2,098,498,80	24,14%	2.981.016,00	28,05%	-2,77%	-82.519,20
Total	54,877,65	0,29%	26:182/03	0,25%	33,21%	8.695,62
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	11.902.968,64	99,15%	10.508,388,11	98,88%	13,27%	1.394.580,53
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	101.738,02	0,85%	110.802,55	1,12%	-14,36%	-17.065,63
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	12.004.705,56	100%	10.827.190,86	100%	12,96%	1.377.514,90

	***					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
IMPUESTOS DIRECTOS	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (?	%;rem. 04/03 Abso
Sucesiones y Donaciones	24,893,232,81	18.95%	18.602.044.50	18.38%	33.50%	6.231.188,31
Patrimonio	8.134.351;27	6,21%	7.289.966,64	7.20%	11,58%	844.384.63
Total	32.967.584,08	25.16%	25.892.011.14	25,58%	27.33%	7.075.572,94
IMPUESTOS INDIRECTOS				20,0076	21,007	1.07 0.07 2,84
Transmisiones Patrimoniales	45.639.822,78	34,83%	39:490,890,83	39.02%	15.57%	6.148.931.96
Actos Jurídicos Documentados	35.695.308,34	27,24%	18.334.366,86	18,11%	94,69%	17.360.941.48
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0.00%	- 1,000	0.00
Total	81.335.131,13	62,07%	57.825.257,69	57.13%	40,66%	23.509.873,44
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO			·		,	
Total	14.805.662,60	11,30%	14.812,808.94	14.63%	-0.05%	-7.146,34
OTROS INGRESOS			A CONTRACT OF STREET OF STREET OF STREET		4,00%	-7.140,04
Total	191(084,15	0,15%	309.335,61	0,31%	-37,94%	-117.349,46
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	OS 129.300.381,96	98,67%	98.839.411,38	97,65%	30,82%	30.460.950,58
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.746:214,56	1,33%	2.377.181,72	2,35%	-26,54%	-630.967,13
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	131.046.576,55	100%	101.216.593.10	100%	29.47%	29.829.983,45

LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	3.136.725,01	21,61%	2.157.542.76	18,67%	45,38%	979.182,25
Patrimonio	0.00	0,00%	7.067,00	0,06%		-7.067,00
Total	3.136.725,01	21,61%	2.164.608,76	18,74%	44,91%	972.115,25
MPUESTOS INDIRECTOS						·
Transmisiones Patrimoniales	3.924.002,75	27,03%	3.052.595,50	26,42%	28,55%	871,407,25
Actos Jurídicos Documentados	3,057,283,10	21,06%	1.922.556,30	16,64%	59,02%	1.134.716.80
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	33,22	0,00%	27,42%	9,11
Total	6.981.328,18	48,89%	4.975.195,82	43,06%	40,32%	2.006.133,16
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						·
Total	4.117,422,16	28,36%	4.265.356,63	38,92%	-3,47%	-147.934,48
TROS INGRESOS						·
Total	34,123,65	0,24%	26.978,17	0,23%	26,49%	7.145,38
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIE	OO: 14.269.598,89	98,29%	11.432.139,58	98,95%	24,82%	2.837.459,31
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	248:457;17	1,71%	121,241,86	1,05%	104,93%	127.215,81

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					(/4/	
Sucesiones y Donaciones	30,499,359,24	22,29%	21:515:640:51	20,19%	41.07%	8.877.718.63
Patrimonio	9.703.007.20	7.09%	9.083 625,78	8.49%	6.83%	620,281,42
Total	40.197.266,44	29.39%	30,899,266,39	28,68%	30,94%	9.498.000.05
MPUESTOS INDIRECTOS	•			,	00,000	************
Transmisiones Patrimoniales	38,390,039,13	28,07%	32.428.363.75	30,29%	18,38%	5.961.675.38
Actos Jurídicos Documentados	33.629.891,34	24,59%	18.429.420.72	17.22%	82.48%	15.200.470.62
Impuestos extinguidos	420,08	0,00%	439,9Q	0,00%	-4.51%	-19.82
Total	72.020.350,55	52,65%	50.858.224,37	47,51%	41,61%	21.162.126.18
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		•	,	•		
Total	21.732.324,28	15,89%	22,064,227,62	20,61%	-1.50%	-331,903,34
OTROS INGRESOS					.,	***************************************
Total	367.667,21	0,26%	399,827,05	0,37%	-10,54%:	-42.159,84
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIA	DO: 134.307.808,48	98,19%	104.021.545,43	97,17%	29,12%	30.286.063,05
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	2:476.983,66	1,81%	3.030.938,17	2,83%	-18,21%	-551.954,51
				•		
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	136.786.592,14	100%	107.052.483,60	100%	27,78%	29.734.108,54

PALENCIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	678,729,06	16,22%	808,913,93	20,50%	-16,34%	-132.184,87
Patrimonio	8:597:74	0,16%	2.877,69	0,07%	129,27%	3.720,05
Total	683.326,80	16,38%	811.791,62	20,57%	-15,82%	-128.464,82
MPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1,267,845,10	30,38%	1:161.485,14	29,43%	9,14%	106.158,96
Actos Jurídicos Documentados	787.430/16	18,87%	568,230,83	14,40%	38,58%	219.199,33
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	2.055.075,26	49,25%	1.729.716,97	43,83%	18,81%	325.358,29
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	1:362.591,76	32,65%	1.369.495,80	34,45%	0,23%	3.094,96
TROS INGRESOS						
Total	14.950,32	0,36%	7.084,24	0,18%	112,08%	7.906,08
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	DS 4.115.954,14	98,64%	3.908.059,63	99,02%	5,32%	207.894,51
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	58.809,92	1,36%	38,725,83	0,98%	46,70%	18.084,09

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	DENERO/DICIEMB	RE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	12.996.347.14	28,36%	7.579.884.49	21,90%	71,67%	5.425.662.65
Patrimonio	3.020.519,26	6,59%	2.878.170,81	8,33%	4,95%	142.348.45
Total	16.016.866,40	34,95%	10.448.855,30	30.22%	53.29%	5,568,011,10
IMPUESTOS INDIRECTOS			ŕ	•		
Transmisiones Patrimoniales	33,265,552,08	28,94%	10.659.673,61	30,54%	25,62%	2.705.878,47
Actos Jurídicos Documentados	8:229,580,28	17,96%	4.776.708,27	13,82%	72,29%	3.452.872,01
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	21.495.132,36	46,90%	15.336.381,88	44,36%	40,16%	6.158,750,48
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	7.162,763,98	15,63%	7.203,225,74	20,84%	-0,56%	-40.461,76
OTROS INGRESOS						
Total	180.631,36	0,35%	288.568,26	0,78%	-40,19%	-107.936,90
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O\$ 44.835.394,10	97,83%	33.257.031,18	96,20%	34,81%	11.578.362,92
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	994:953,80	2,17%	1,314,396,04	3,80%	-24,30%	-319.442,24
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	45.830.347,90	100%	34.571.427,22	100%	32,57%	11.258.920,68

SALAMANÇA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

AD1. 2010.	2004	% s/total	2003	% s/total	ncrem. 04/03	(% Increm. 04/03 Absol
MPUESTOS DIRECTOS	44 November (North Broads Street Landland House)					
Sucesiones y Donaciones	1.519.852,56	13,48%	1.184.234,70	13,99%	28,34%	335.617,85
Patrimonio	-5.393(35	-0,05%	2.541,41	0,03%	-312,22%	-7.934,76
Total	1.514.459,20	13,43%	1.186.776,11	14,02%	27,61%	327.683,09
MPUESTOS INDIRECTOS						•
Transmisiones Patrimoniales	3.505.489,52	31,09%	2.709.685,05	32,01%	29,37%	795.804,57
Actos Jurídicos Documentados	3:455.845,40	30,65%	1.735.701.69	20,51%	99,10%	1.720.143,81
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	6.961.335,02	61,73%	4.445.386,64	52,52%	56,60%	2.515.948,38
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	2.678.311,48	23,73%	2,678,699,78	31,62%	-0,01%	-388,27
TROS INGRESOS					-	•
Total	10,640,32	0,09%	44,345,78	0,52%	-76,23%	-33.805,46
ECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 11.162.646,02	98,99%	8.353.208,28	98,69%	33,63%	2.809.437,74
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	114:143,65	1,01%	110,888,82	1,31%	2,94%	3.254,83

	2004	% s/ total	2003	% e/ total	nerem 04/02 /	% Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS	2007	/	2003	78 SV COLZI	ncieni. o-vos (% Increm. 04/03 Absolu
Sucesiones y Donaciones	19.687.721,21	17.93%	15 987 524 00	18.40%	23.14%	3,700,197,21
Patrimonio	6.957.631.43	6.34%	6.605.776,59	7.83%	2.23%	151.854.84
Total	26.645.352,64	24.26%	22,793,300,59	26.23%	16.90%	3.852.052.05
MPUESTOS INDIRECTOS		,,	,,	20,2070	10,50 %	3.032.032,03
Transmisiones Patrimoniales	34.215.316.54	31,16%	30.989.452.39	35.67%	10,41%	3.225.864,15
Actos Jurídicos Documentados	32,520,350,21	29,61%	15 663 589 05	18,03%	107.62%	16.856.761.16
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%	,	0.00
Total	66.735.666,75	60,77%	46.653.041,44	53,70%	43,05%	20.082.625,31
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,		20.002.020,0
Total	14.486.376,70	13,19%	14,694,496,43	16,91%	-1.42%	-208,120,73
OTROS INGRESOS				,	.,	2001120110
Total	290.343,86	0,26%	657.962,21	0,76%	-55,87%	-367.608,55
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDI	DO: 108.157.738,75	98,49%	84.798.790,67	97,60%	27,55%	23.358.946,08
FRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1:667,170,43	1,51%	2:066.039,18	2,40%	-20,52%	-427.868,75
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL						
RECAUDACION OBTENIDA TOTAL	109.814.909,18	100%	86.883.829,85	100%	26,39%	22.931.079,33

SEGOVIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE I	DICIEMBRE					
	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	931.008,77	16,49%	445.215,87	13,14%	109,11%	485.792,80
Patrimonio	11,049,71	0,20%	11,683,68	0,35%		-834,17
Total	942.058,48	16,69%	457.099,85	13,49%	106,09%	484.958,63
IMPUESTOS INDIRECTOS	•		•			
Transmisiones Patrimoniales	1.951.777.49	34,57%	1.478.172.05	43,64%	32,04%	473.605.44
Actos Jurídicos Documentados	1.754.491.94	31,07%	402:252:45	11,88%	336.17%	1.352.239.49
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	3,706,269,43	65,64%	1.880.424.50	55.51%	97.10%	1.825.844.93
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		•		•	• • •	
Total	948,902,40	16,81%	978,429,60	28.89%	-3.02%	-29.527.20
OTROS INGRESOS	***************************************	• •			•	,
Total	10,292,36	0,18%	4,988,59	0,15%	106,32%	5.303,77
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 5.607.522,67	99,32%	3.320.942,54	98,04%	68,85%	2.286.580,13
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	38,480,27	0,68%	66.360,22	1,96%	-42,01%	-27.879,95
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	5,646,002,94	100%	3,387,302,76	100%	66,68%	2.258.700.18

MPUESTOS D		2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
	IRECTOS						
	Sucesiones y Donaciones	9,620,893,14	18,31%	7.681.897.81	20,12%	25,24%	1.938.995,33
	Patrimonio	2.435.636,96	4,64%	2.086.939,15	5,47%	16,71%	348.697,81
	Total	12.056.530,10	22,95%	9.768.836,96	25,58%	23,42%	2.287.693,14
MPUESTOS IN	IDIRECTO\$			•	•		•
	Transmisiones Patrimoniales	29,683,761,59	39,74%	15.418.038,78	40,38%	35,45%	5.465.722,81
	Actos Jurídicos Documentados	13.468.628,95	25,63%	6,571,272,96	17,21%	104,96%	6.897.355,99
	Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
	Total	34.352.390,54	65,38%	21.989.311,74	57,59%	56,22%	12.363.078,80
ASA FISCAL	SOBRE EL JUEGO						•
	Total	4.806;590;40	9,15%	4,912,833,05	12,87%	-2,16%	-106.042,65
TROS INGRES	os						•
	Total	111,255,61	0,21%	185,428,43	0,49%	-40,00%	-74.172,92
ECAUDACIÓN	OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO:	51.326.766,55	97,68%	36.856.210,18	96,53%	39,26%	14.470.556,37
RIBUTOS PRO	PIOS (Tasas de la Comunidad)						
	Total	1,217,796;37	2,32%	1,326,276,28	3,47%	-8,18%	-108.480,91

SORIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					` .	
Sucesiones y Donaciones	1.679.898,71	40,41%	885.511,14	38,97%	89,71%	794.387,57
Patrimonio	81/101/15	1,95%	4.654,32	0,20%	•	76.446,83
Total	1.760.999,86	42,36%	890.165,46	39,18%	97,83%	870.834,40
MPUESTOS INDIRECTOS			•	-	•	•
Transmisiones Patrimoniales	1.382.369,91	33,25%	811.759,85	26,92%	125,97%	770.610.06
Actos Jurídicos Documentados	459.996,43	11,07%	259,494,26	11,42%	77,27%	200.502,17
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	1.842.366,34	44,32%	871.254,11	38,35%	111,46%	971.112,23
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	464,002,80	11,16%	457,970,40	20,16%	1,32%	6.032,40
TROS INGRESOS						
Total	10:154,36	0,24%	-7:244,62	-0,32%	-240,16%	17.398,98
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIE	OO! 4.077.523,36	98,09%	2.212.145,35	97,36%	84,32%	1.865.378,01
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	29.573,31	1,91%	59.963,20	2,64%	32,70%	19.610,11

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					,	
Sucesiones y Donaciones	7.226,772,61	27,06%	5.373.739,95	25,97%	34.48%	1.853.032,56
Patrimonio	1:706.004,35	6,38%	1.415.419.85	6,84%	20,46%	289.584,50
Total	8.931.776,96	33,44%	6.789.159,80	32.81%	31.56%	2.142.617.16
IPUESTOS INDIRECTOS	•	•	•	•		
Transmisiones Patrimoniales	8,604,284,69	32,22%	7,161,286,83	34,61%	20,15%	1.442.997,86
Actos Jurídicos Documentados	6.303.169,37	23,60%	3.530,703,00	17,06%	78,52%	2.772.466,37
Impuestos extinguidos	-0,00	0,00%	0,00	0,00%	•	0.00
Total	14.907.454,06	55,82%	10.691.989,83	51,67%	39,43%	4.215.484,23
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO				•	•	•
Total	2:046:419,84	7,66%	2.086.203,29	10,08%	-1,91%	-39.783,45
TROS INGRESOS			The second secon		,	
Total	128:339,20	0,48%	139.382,22	0,67%	-7,92%	-11.043,02
ECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDI	DO: 26.013.990,06	97,41%	19.706.735,14	95,24%	32,01%	6.307.254,92
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	592,413,93	2,59%	984.765.21	4.76%	-29,69%	-292,351,28

VALLADOLID: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
PUESTOS DIRECTOS	2004	/ artotal	2003	76 8/ LU LOLI	merenii owos (A)	IIIÇIŞIII. VWUS AUSOIU
Sucesiones y Donaciones	2:451.469.92	16,79%	1.990.425.14	11,15%	23.16%	461.044.78
Patrimonio	48.829.86	0.33%	121,708,98	0.68%	-59,68%	-72.877.10
Total	2,500,299,78	17.12%	2.112.132,10	11,83%	18,38%	388.167.68
PUESTOS INDIRECTOS	ŕ	•				
Transmisiones Patrimonia	ales 3.575,559.06	24,49%	7,525,296,63	42,16%	-52.49%	-3.949.737.57
Actos Jurídicos Documen	tados 3.979,463.73	27,19%	3.754.367,88	21,03%	5,76%	216.075,85
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	7.546.022,79	51,68%	11.279.684,51	63,19%	-33,10%	-3.733.661,72
SA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	4.292.722,35	29,40%	4.269.397,42	23,92%	0,55%	23.324,93
ROS INGRESOS						
Total	59.222,14	0,41%	70.368,20	0,39%	-15,84%	-11.146,06
CAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUT	OS CEDIDO! 14.398.267,06	98,60%	17.731.582,23	99,34%	-18,80%	-3.333.315,17
IBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comu	nidad) 284.262,43	1,40%	118,389,75	0,66%	72,53%	85.872,74

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIOD	O ENERO/DICIEME	BRE			·	
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	31,287,375,23	15,89%	19.816.677,80	12,57%	57,88%	11.470.797,43
Patrimonio	10.676.081,50	5,42%	9.908.938.55	6,29%	7,76%	769.142,95
Total	41.965.456,73	21,31%	29.725,516,35	18,86%	41,18%	12.239.940,38
MPUESTOS INDIRECTOS			·	•	•	
Transmisiones Patrimoniales	66.340,064,87	33,69%	64.863.478.32	41,16%	2,28%	1.476.586,55
Actos Jurídicos Documentados	61,079,108,30	31,02%	35,422,624,15	22,48%	72,43%	25.656.479,15
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	127.419.168,17	64,70%	100.286.102,47	63,63%	27,06%	27,133,065,70
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	•					
Totai	24,959,360,34	12,67%	24.672.884,83	15,66%	1,16%	286.475,51
TROS INGRESOS			***************************************			•
Totai	786.925,29	0,40%	9.043.366,47	0,66%	-23,62%	-246.433,18
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OO: 195.140.908,53	99,09%	155.727.860,12	98,81%	25,31%	39.413.048,41
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.791.396,58	0,91%	1.871.230,64	1,19%	-4,27%	-79.833,96
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	196.932.305,11	100%	157.599.090,66	100%	24,96%	39.333.214,45

ZAMORA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

		2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS	S DIRECTOS						
	Sucesiones y Donaciones	1.549.932,62	29,13%	963,165,88	22,62%	60,92%	586.766,74
	Patrimonio	0,00	0,00%	201,54	0,00%	-100,00%	-201,54
	Total	1.549.932,62	29,13%	963.367,42	22,63%	60,89%	586.565,20
IPUESTOS	SINDIRECTOS						
	Transmisiones Patrimoniales	1.369.360,10	25,73%	1.229.536.49	28,68%	11,37%	139.623,61
	Actos Jurídicos Documentados	966.065,95	18,15%	542.129.90	12,73%	78,20%	423.936,05
	Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		00,0
	Total	2.335.426,05	43,89%	1.771.666,39	41,61%	31,82%	563.759,66
ASA FISC	AL SOBRE EL JUEGO						
	Total	1.371,194,80	25,77%	1.446.485,40	33,97%	-6,21%	-75.290,60
TROS INGE	RESOS			and the contract of the state o			
	Total	19.644,68	0,20%	27:470,80	0,65%	-81,25%	-16.826,14
ECAUDACI	ÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDII	DO! 5,267,198,13	98,98%	4.208.990,01	98,86%	25,14%	1.058.208,12
RIBUTOS P	ROPIOS (Tasas de la Comunidad)	64-422,45	1,02%	48.544,38	1,14%	12,11%	5.878,10

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
APUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	10.806.395,42	24,81%	6.606.437,13	19,31%	60,55%	3.999,958,29
Patrimonio	2.014.551,98	4,71%	1.836.228,18	5,37%	9,71%	178.323,78
Total	12.620.947,38	29,52%	8.442.665,31	24,68%	49,49%	4.178.282,07
IPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	13,579,616,10	31,76%	12.386,676,45	36,21%	9,63%	1.192.939,65
Actos Jurídicos Documentados	8,994,296,18	21,04%	5.474.829.83	16,00%	64,28%	3.519.466,33
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	22.573.912,26	52,80%	17.861.506,28	52,21%	26,38%	4.712.405,98
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	•			•		
Total	6:421.753,49	15,02%	8,533,782,71	19,10%	-1,71%	-112.029,22
TROS INGRESOS	and the second s		A STATE OF THE STA			
Total	168:039,12	0,39%	204.543,98	0,60%	-17,85%	-36.504,86
ECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS GEDID	O! 41.784.652,25	97,74%	33.042.498,28	96,58%	26,46%	8.742.153,97
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	967.453,38	2,26%	1,168,605,92	3,42%	-17,21%	-201.152,54

SSCC: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

13077

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					, ,	
Sucesiones y Donaciones		0,00%		0,00%		
Patrimonio	and the second	0,00%		0,00%		
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
MPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	15.231,80	0,36%	16.911,69	0,54%	-9,93%	-1.679,89
Actos Jurídicos Documentados	811.350,41	19,34%	913.541,21	28,96%	-11,19%	-102.190,80
Impuestos extinguidos	1.12	0,00%		0,00%		
Total	826.582,21	19,71%	930.452,99	29,50%	-11,16%	-103.870,89
'ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	Marketing and a second and a second and a second as a second as					
Total	2.50	0,00%		0,00%		
OTROS INGRESOS	600% (Inc. Vineelikis Near Tekseectossar Teksek		HILLIANS ORNING OF PAUGONO ANGROSS (KIRGINS MATERIA MATE			
Total		0,00%		0,00%		
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIA	OO: 826.582,21	19,71%	930.452,90	29,50%	-11,16%	-103.870,89
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	3:367,599,43	80,29%	2.223,703,03	70,50%	81,44%	1.143.896,40

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIOD	O ENERO/DICIEM	BRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS					,	
Sucesiones y Donaciones	14,5. etc.	0,00%	*	0.00%		
Patrimonio	197	0,00%	4.47.00	0,00%		
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
IMPUESTOS INDIRECTOS				•		
Transmisiones Patrimoniales	64,445,40	0,29%	77,740,20	0,37%	-17,10%	-13.294,80
Actos Jurídicos Documentados	4.770.957,78	21,19%	5.811.037,73	27,71%	-17,90%	-1.040.079,95
Impuestos extinguidos		0,00%		0,00%		
Total	4.835.403,18	21,47%	5.888.777,93	28,08%	-17,89%	-1.053.374,75
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO			Mofrowship conserve consumption and an advantage and a conserve co			
Total	1	9,00%	66	0,00%		
OTROS INGRESOS	2.000-000-000-000 fraggiores menorares		accoming the forms of our continue to the other			
Total		0,00%		0,00%		
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIE	OO: 4.835.403,18	21,47%	5.888.777,93	28,08%	-17,89%	-1.053.374,75
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad) Total	17.681.190,02	78,53%	15:092.719;64	71,92%	17,23%	2.568,380,48
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	22.516.503,20	100%	20.971.497,47	100%	7,37%	1.545.005,73

CASTILLA Y LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	14.274.404,99	17,64%	10.514.500,71	15,12%	35,76%	3.759.904,28
Patrimonio	141.455,33	0,17%	178.102,80	0,26%	-20,58%	-36.647,47
Total	14.415.860,32	17,81%	10.692.603,51	15,37%	34,82%	3.723.256,81
IMPUESTOS INDIRECTOS	•		÷ 1,	•		
Transmisiones Patrimoniales	23.572.274,47	29,13%	22.934.633,66	19,23%	2,78%	637.640,81
Actos Jurídicos Documentados	19.415.110,13	23,99%	13.377.888,80	0,00%	45,13%	6.037.221,33
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	33,22	0,00%		9,11
Total	42.967.426,93	53,12%	36.312.555,66	52,21%	18,38%	6.674.871,25
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	18.998.654,14	23,48%	19.353.190,46	27,83%	-1,83%	-354,536,26
OTROS INGRESOS						
Total	187.050,18	0,23%	225.461,19	0,32%	-17,04%	-38.411,01
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO:	76,588.991,57	94,64%	66.583.810,78	95,73%	15,03%	10.005.180,79
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	4.339.518,36	5,36%	2.967.698,34	4,27%	46,23%	1.371.820,02
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	80.928.509,93	100%	69,551,509,12	100%	16,36%	11.377.000,81

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO E	NERO/DICIEM	BRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	154.297.004,01	18,90%	106.445.884,54	16,90%	44,95%	47.851.119,47
Patrimonio	46.234.110,21	5,66%	43.043.234,85	6,83%	7,41%	3.190.875,36
Total	200.531.114,22	24,56%	149,489,119,39	23,73%	34,14%	51.041.994,83
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	261.808.741,79	32,04%	226.010.092,72	35,86%	15,75%	35.598.649,07
Actos Jurídicos Documentados	221.082.157,14	27,08%	119.762.300,82	19,01%	84,60%	101.319.856,32
Impuestos extinguidos	420,08	0,00%	439,90	0,00%		-19,82
Total	482.691.319,01	59,12%	345.772.833,44	54,89%	39,60%	136.918.485,57
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	100.725.491,25	12,34%	101.288.161,53	16,08%	-0,56%	-562.670,28
OTROS INGRESOS	·	-	•	•		
Total	2.373.513,31	0,29%	3.363.145,36	0,53%	-29,43%	-989.632,65
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO!	786.321.437,79	96,31%	599,913,259,72	95,24%	31,07%	186.408.178,07
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	30.167.640,30	3,69%	29.995.845,33	4,76%	0,57%	171.794,97
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	816.489.078,09	100%	629.909.105,05	100%	29,62%	186.579.973,04

P.E. 2373-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2373-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en noviembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2373, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de noviembre de 2004".

Se acompañan los datos solicitados.

Valladolid, 18 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

AVILA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004		2002	6 7 - 4-4-4	h	
IMPUESTOS DIRECTOS	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	increm. 04/03 Absolu
Sucesiones y Donaciones	38/11 5 70	15,80%	I M. OHLKER	29,87%	-20,40%	-159.931,94
Patrimonio Total	624.155,80	0,00% 15,81%	784.046,24	0,00% 29,87%	-20,39%	41,50 • 159.890,44
IMPUESTOS INDIRECTOS Transmisiones Patrimoniales		43,98%	1.18-216-3	42,38%	56.10%	624.139.01
Actos Jurídicos Documentados Impuestos extinguidos	. 342 (gt. s)	34,50% 0,00%	18.875 Å	21,19%	144,90%	806.158,60
Total TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	3.099.150,32	78,48%	1.868.852,71	63,57%	85,71%	1.430.297,61
Total OTROS INGRESOS	OBAGETTS	4,52%	74540,807	2,84%	139,22%	103.927,75
Total	::::::	0,14%	=[==1 !,128.41 ,==+	0,66%	-68,11%	-11.800,16
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O\$ 3.907.408,48	98,95%	2.544.873,72	96,94%	53,54%	1.362.534,76
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)		1,05%	* egwent	3,06%	-48,22%	-38.721,18
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL						

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	0.000.040.64	13.93%	3.967.364.68	13,87%	52.18%	2.070.245.95
Patrimonio	1.581.052.20	3,66%	1.585 957.44	5,55%	-0.08%	-1.335.22
Total	7.622.272,86	17,59%	5.553,362,13	19,42%	37,26%	2.068.910.73
MPUESTOS INDIRECTOS			•			
Transmisiones Patrimoniales	TE.888.207.63	38,96%	12 741 206 57	44.56%	32,53%	4.145,000.96
Actos Jurídicos Documentados	14 944 901 94	33,20%	5.711 \$19.19	19.98%	151,95%	8.679.052.25
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	COL.	0,00%		0,00
Total	31.277.209,17	72,16%	18.453.155,96	64,53%	69,50%	12.824.053,21
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	3 428,842,56	7,91%	3,420,359,81	11,96%	0,24%	8.186,74
OTROS INGRESOS						•
Total	160,012/52	0,35%	128.33 (1)	0,45%	18,22%	23.577,49
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDII	DOS 42.481.042,20	98,01%	27.556.314,03	96,37%	54,16%	14.924.728,17
(RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	883,061,73	1,99%	104 8473	3,63%	-16,86%	-175,053,50
					•	
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	43.344.103,43	100%	28,594,428,76	100%	51.58%	14.749.674.67

BURGOS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE N	IOVIEMBRE					
	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%	:rem. 04/03 Abso
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2.615.348,69	27,36%	1.698,905,84	23,46%	53,94%	916,442,85
Patrimonio	7.728.82	0,08%	-4.721.44	-0.07%	-263,70%	12,450,26
Total	2.623.077,51	27.44%	1,694,184,40	23,38%	54.83%	928,893,11
IMPUESTOS INDIRECTOS	•	,			44,447,4	220.000,11
Transmisiones Patrimoniales	8.952.842.40	41,35%	3,481,630,88	48.07%	13.53%	471.211,52
Actos Jurídicos Documentados	2.460:575.62	25.74%	1.498.535.45	20,69%	64,20%	962.040,17
Impuestos extinguidos	0.00	0.00%	0.00	0,00%	04,2076	0.00
Total	6.413.418.02	67.08%	4.980.166,33	68,76%	28,78%	1,433,251,69
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	***********	0.,00%	4,000,100,00	00,1076	20,1076	1,455.251,08
Total	372.081,60	3.89%	373.248.00	5.15%	-0,31%	4 400 40
OTROS INGRESOS		0,00/6	***************************************	3,15%	40,3176	-1.166,40
Total	11.144,45	0,12%	36,221,39	0,50%	-69,23%	-25.076,95
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	DE 9.419.721,57	98,53%	7.083.820,12	97,80%	32,98%	2.335.901,45
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	140.616,64	1,47%	458.985,93	2,20%	-11,62%	-18.470,29
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	9.560.238,21	100%	7.242.807,05	100%	32,00%	2.317.431,16

23.200.110,80 8.135.064,06	% s/ total	2003 17-091-742-34	% s/ total	mojoim valos ()	6:rem. 04/03 Abs
	19,49%	45.004.740.04			
8.135,081,05		ACTION OF THE PARTY OF THE ACTION OF THE ACT	18.87%	35.74%	6.108.368.35
WARRY CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	6,83%	7:262.769.82	8,02%	12.01%	872.311.23
31.335.191.74	26.32%	24.354.512,16	26,88%	28.66%	6.980.679,58
			20,0070	20,0076	0.800.01 8,30
41.319.741.91	34.71%	35.769.919.91	39.49%	15 52%	5.549.822.00
32,678.187,37	27.45%				16.586.540.69
0.00	0.00%			100,00%	0.00
200 CONTRACTOR OF THE PROPERTY		**************************************		42 849/	22.136.362,69
	,	- 1100 11000,00	01,2076	72,0076	22.139.302,08
11.907.186.80	10.00%	41-831 702-04	12 069/	0.049/	72 970 90
	10,0076		13,00%	0,64%	75.372,86
187 108 50	0,13%	289.151,58	0,31%	-44,52%	-126.045,08
OS 117.397.393,32	98,62%	88.331.023,27	97,51%	32,91%	29.066.370,05
1:844:477,07	1,38%	2.258.379,47	2,49%	-27,18%	-613.901,50
	32,876,187,37 -0,00 73,997,929,28 11,907,165,80 167,106,50 117,397,393,32	32.876.187.37 27,45% 0,00 0,00% 73.997.929.28 62,16% 11.997.185,80 10,00% 157.106,50 0,13% 105 117.397.393,32 98,62% 1.844,477,67 1,38%	32.876.187,37 27,45% 16.001.645,68 0.001 645,68 0.000 73.997.929,28 62,16% 51.861.566,59 11.907.185,80 10,00% 283.461,58 1057.406,60 0,13% 283.461,58 1005 117.397.393,32 98,82% 88.331.023,27 1.644.477,67 1,38% 2.256.379,17	32,876,187,37 27,45% 48.091,845,68 17,76% 0.06 0,00% 0,00 0,00% 73.997,929,28 62,16% 51.861.566,59 57,25% 11.907,185,80 10,00% 283,151,592,94 13,06% 107,106,50 0,13% 283,151,59 0,31% 107,106,50 0,13% 283,151,59 0,31% 107,106,50 117,397,393,32 98,62% 88.331,023,27 97,51% 1,384,477,67 1,38% 2,256,379,17 2,49%	32,575,187,37 27,45% 46,081,648,08 17,76% 103,06% 0,00 0,00% 0,00 0,00% 73,997,929,28 62,16% 51,861,566,59 57,28% 42,68% 11,907,155,80 10,00% 21,831,792,94 13,06% 0,64% 1657,106,60 0,13% 282,161,58 0,31% 44,52% 117,397,393,32 98,62% 88,331,023,27 97,51% 32,91% 1,5644,477,67 1,38% 2,266,379,47 2,49% -27,18%

LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2:100:425,62	23,90%	1,346,040,08	20,51%	56,04%	754.385,54
Patrimonio	2,296,39	0,03%	0,00	0,00%		2.296,39
Total	2.102.722,01	23,93%	1.346.040,08	20,51%	56,22%	756.681,93
MPUESTOS INDIRECTOS						•
Transmisiones Patrimoniales	3,288,202,69	37,42%	2.782.962.94	42,11%	19,01%	525.219,75
Actos Jurídicos Documentados	2.529.088,78	28,68%	1.659.587.71	25,29%	51,85%	860.501,07
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	33,22	0,00%	27,42%	9,11
Total	5.808.333,80	65,09%	4.422.603,87	67,40%	31,33%	1.385.729,93
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	591,364,8 <u>0</u>	6,73%	590,198,40	8,99%	0,20%	1.166,40
OTROS INGRESOS						
Total	24.869,03	0,28%	14.639,54	0,22%	67,83%	9.929,49
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OC: 8.526.989,64	97,03%	6.373.481,89	97,13%	33,79%	2.153.507,75
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	261.439,06	2,97%	188 381,34	2,87%	38,78%	73.057,70

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIOD	O ENERO/NOVIEM	BRE				***************************************
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	27.356.634,23	22,37%	19.458,097.85	20,38%	40.59%	7.898.536,38
Patrimonio	9.763.967,20	7,94%	9.076.558,78	9,50%	6.91%	627.348.42
Total	37.060.541,43	30,31%	28.534.656,63	29,88%	29,88%	8.525.884.80
MPUESTOS INDIRECTOS	·	·	•	- •		
Transmisiones Patrimoniales	34:466.036.38	28,19%	29.375.768.25	30,76%	17.33%	5.090.268,13
Actos Jurídicos Documentados	30,672,608,24	25,00%	18,606,854,42	17,28%	85.21%	14.065.753,82
Impuestos extinguidos	377,75	0,00%	406,68	0.00%	-7.11%	-28.93
Total .	65.039.022,37	53,19%	45.883.029.35	48.05%	41.75%	19,155,993,02
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	17.614.902,13	14,41%	17.799.870,99	18,64%	-1.03%	-183.968,86
OTROS INGRESOS		•			.,	
Total	323;543;56	0,26%	372:848,88	0,39%	-13,22%	-49.305,22
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIC	OC: 120.038.009,59	98,18%	92.589.405,85	96,95%	29,65%	27.448.803,74
FRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	2.230.626,49	1,82%	2.909.696,61	3,05%	-23,34%	-679.170,12
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	122,268,536,08	100%	95,499,102,46	100%	28.03%	26,769,433,62

PALENCIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE N	IOVIEMBRE					
	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1,685,852,08	43,24%	589.543,72	22,35%	185,96%	1.096,308,36
Patrimonio	26.417,74	0,65%	381,60	0,01%	6557,34%	25.035.94
Total	1.711.269,82	43,89%	589.925,52	22,36%	190,08%	1.121.344,30
IMPUESTOS INDIRECTOS			•		•	
Transmisiones Patrimoniales	1.323.182,73	33,94%	1.009.083,69	38,25%	31,13%	314.099.04
Actos Jurídicos Documentados	597.181,18	15,32%	729.738,31	27,66%	-18,17%	-132.557,13
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	1.920.363,91	49,26%	1.738.822,00	65,91%	10,44%	181,541,91
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	194.916,97	5,00%	223.948,80	8,49%	-12,96%	-29.031,83
OTROS INGRESOS					•	
Total	14:076,41	0,36%	14,425,33	0,55%	-2,42%	-348,92
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	DE 3.840.627,11	98,51%	2.567.121,65	97,30%	49,61%	1.273.505,46
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	56.104,78	1,49%	71,199,62	2,70%	-18,39%	-13.095,13
RECAUDACION OBTENIDA TOTAL	3.898.731,99	100%	2.638.321,57	100%	47,77%	1.260.410,33

al Increm. 04/03 (%)	% s/ total	Increm. 04/03 Absolu.
82,20%	22,08%	5.557.847,52
4,82%	9,39%	138.628,40
59,11%	31,47%	5.696.475,92
		•
27,66%	30,69%	2,599,719,51
76,84%	13,74%	3.233.672,68
	0,00%	0,00
42,87%	44,43%	5.833,392,19
-0,75%	19,08%	-43.556,72
		,
-44,30%	0,85%	-115.842,98
38,74%	95,83%	11.370.468,41
-26,46%	4,17%	-337.526,33
		11.032.942,08
	100%	36,03%

SALAMANÇA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE	NOVIEMBRE					
	2004	% s/total	2003	% s/total	ncrem. 04/03 (9	6 Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2.520,780,98	36,11%	1.138.670,67	19,49%	121,38%	1.382.110.31
Patrimonio	-182,432,76	-2,61%	372,30	0.01%	-49102.89%	-182,810,06
Total	2.338.343,22	33,49%	1.139.042,97	19,49%	105,29%	1.199.300,25
IMPUESTOS INDIRECTOS	•	•	•			
Transmisiones Patrimoniales	2,303,996,33	33,00%	2.587.163.78	44,28%	-10.95%	-283,167,45
Actos Jurídicos Documentados	1.746.409,60	25,02%	1.515.621.73	25.94%	15.23%	230.787.87
Impuestos extinguidos	-0.00	0,00%	0,00	0,00%		0.00
Total	4.050.405,93	58,02%	4.102.785,51	70,21%	-1,28%	-52.379.58
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO				•	•	
Total	429.236,20	6,15%	338,256,00	5,79%	26,90%	90.979,20
OTROS INGRESOS			***************************************			***************************************
Total	20,473,48	0,29%	23,109,20	0,40%	-11,41%	-2.635,72
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OO: 6.838.457,83	97,96%	5.603.193,68	95,89%	22,05%	1.235.264,15
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	142,739,25	2,04%	240,139,61	4,11%	-40,56%	-97.407,36
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	6.981.190,08	100%	5.843.333,29	100%	19,47%	1.137.856,79

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	DENERO/NOVIEM	BRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	ncrem. 04/03 (% Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS					•	
Sucesiones y Donaciones	18,167,868,68	18,44%	14.803,289,30	18,88%	22,73%	3.364,579,36
Patrimonio	0.963.024,78	7,07%	6.803,235,18	8,68%	2,35%	159.789,60
Total	25.130.893,44	25,50%	21.606.524,48	27,55%	16,31%	3.524.368,96
IMPUESTOS INDIRECTOS						•
Transmisiones Patrimoniales	30,709,826,92	31,17%	28.279.767,34	36,06%	8,59%	2.430.059,58
Actos Jurídicos Documentados	28.064.504.81	29,50%	18.927.887.46	17,76%	108,68%	15.136.617,35
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	59.774.331,73	60,66%	42.207.654,80	53,82%	41,62%	17.566.676,93
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	From the secretary control of the secretary co		energy and the second s			
Total	11:810:064,22	11,99%	12.017.796,68	15,32%	-1,73%	-207.732,48
OTROS INGRESOS				,		
Total	279.803,94	0,28%	643,606,43	0,78%	-54,40%	-333.803,09
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 96.995.092,73	98,43%	76.445.582,39	97,48%	26,88%	20.549.510,34
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1,543,026,78	1,57%	1,974,150,36	2,52%	-21,84%	-431.123,58
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	98.538.119,51	100%	78.419.732,75	100%	25,65%	20.118.386,76

SEGOVIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

13084

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE N	OVIEMBRE					
	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	586,389,29	16,74%	949.576,60	33,18%	-6,65%	-63.187,31
Patrimonio	22.504,87	0,42%	594,78	0.02%	••••	21.910,09
Total	908.894,16	17.16%	950.171.38	33,20%	-4,34%	-41.277,22
IMPUESTOS INDIRECTOS	•	•	·			
Transmisiones Patrimoniales	2.104.312.94	41,43%	1.247.091.09	43,58%	75.95%	947.221.85
Actos Jurídicos Documentados	1 944 192 43	38,71%	460.646,42	16,10%	322.04%	1.483.486,01
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0.00%		0,00
Total	4.138.445,37	78,14%	1.707.737.51	59.68%	142,33%	2.430.707,86
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		•	•	•	11.00	·
Total	124,027,20	2,34%	116,084,80	4,02%	7.77%	8.942,40
OTROS INGRESOS		•	MATERIAL CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		.,	
Total	10.480,24	0,20%	6.991,41	0,21%	74,59%	4.468,80
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	D! 5.181.82 6, 94	97,84%	2.778.985,10	97,11%	86,46%	2.402.841,84
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	116.612,37	2,18%	82.667,99	2,89%	38,52%	31.844,38
RECAUDACION OBTENIDA TOTAL	5.296.339,31	100%	2.861.663,09	100%	85,08%	2.434.686,22

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIOD	O ENERO/NOVIEM	BRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	5:689.884.97	18,53%	7.236.681,84	20.80%	20.08%	1.453.202,53
Patrimonio	2.424.587,25	5.17%	2.075.055,27	5.96%	16,84%	349.531,98
Total	11.114.471.62	23.70%	9.311.737.11	26.76%	19,36%	1.802.734.51
IMPUESTOS INDIRECTOS		,			70,00,0	
Transmisiones Patrimoniales	18,931,984,10	40,37%	13,939,866,73	40,06%	35.81%	4.992.117.37
Actos Jurídicos Documentados	47.714.137.01	24,98%	8,469,020,51	17.73%	89.89%	5.545.116,50
Impuestos extinguidos	0,00	0.00%	0,00	0.00%		0.00
Total	30.646.121,11	65,35%	20.108.887.24	57,79%	52,40%	10.537.233,87
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	·	•				
Total	3:857.688.00	8,23%	3,934,263,48	11,31%	-1.94%	-76,515,45
OTROS INGRESOS	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O			,	.,	
Total	100.963,15	0,22%	180.439,64	0,52%	-44,05%	-79.476,69
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDI	DO! 45.719.243,88	97,49%	33.535.267,64	96,38%	36,33%	12.183.976,24
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1,179,315,10	2,51%	1.259.915,05	3,62%	-6,40%	-80.600,96
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	46.898.558,98	100%	34.795.183.70	100%	34.78%	12.103.375.28

SORIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE									
	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.			
IMPUESTOS DIRECTOS									
Sucesiones y Donaciones	835/485,19	40,79%	588.423,11	31,54%	42,42%	248.762,08			
Patrimonio	0.00	0,00%	2.904.75	0.16%		-2.904.75			
Total	835.185,19	40,79%	589.327.86	31.70%	41.72%	245.857.33			
IMPUESTOS INDIRECTOS	•	•	•						
Transmisiones Patrimoniales	715.617.97	34,95%	705.740.49	37.96%	1.40%	9.877.48			
Actos Jurídicos Documentados	421,442,42	20,58%	440 285 22	23,68%	-4.28%	-18.842.80			
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%		0.00%		0.00			
Total	1.137.060,39	55,54%	1.146.025,71	61.64%	-0.78%	-8.965,32			
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO			•						
Total	\$1:750,40	1,55%	28.049.60	1,40%	21,88%	5,790,80			
OTROS INGRESOS			INDICATED AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	, ,,	2.,,	********			
Total	-81/29	0,00%	21,083,18	1,13%	-100,29%	-21.124,57			
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDI	DO! 2.003.934,59	97,88%	1.782.466,35	95,88%	12,42%	221.468,24			
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	43,416,50	2,12%	7.0.667,34	4,12%	-43,37%	-33.251,34			
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.047.351,09	100%	1.859.134,19	100%	10,12%	188.216,90			

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	O ENERO/NOVIEN	IBRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	5.546,673,90	24,60%	4,458-228,81	24,37%	23.59%	1.058.645.09
Patrimonio	1/623/903,20	7,20%	1,410,785,53	7.66%	15.11%	213.137.67
Total	7.170.777,10	31,80%	5.898,994,34	32.03%	21.56%	1.271.782.76
IMPUESTOS INDIRECTOS	·	•	•			
Transmisiones Patrimoniales	7.221:914:78	32,03%	8.549.526.98	35.56%	10.27%	672.387,80
Actos Jurídicos Documentados	5.843.172,94	25,91%	3:271.208,74	17,76%	78.62%	2.571.964.20
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0,00%		0.00
Total	13.065.087,72	57,94%	9.820.735,72	53,32%	33,04%	3.244,352,00
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO			•	•	•	
Total	1.582.417,04	7,02%	1,628:232,59	8,84%	-2,81%	-45.815,85
OTROS INGRESOS						
Total	118.184,84	0,52%	146,020,64	0,80%	-19,40%	-28.442,00
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OO: 21.936.466,70	97,28%	17.494.589,79	94,98%	25,39%	4.441.876,91
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	812,840,82	2,72%	924,802,01	5,02%	-33,73%	-311,961,39
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	22.549.307,32	100%	18.419.391,80	100%	22,42%	4.129.915.52

VALLADOLID: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1:956.982.97	15,11%	1:180:072,52	10,25%	65,84%	776.910,45
Patrimonio	1.285(4)	0,01%	r140.55	0,00%	-1014,56%	1.425,96
Total	1.958.268,38	15,12%	1.179.931,97	10,25%	65,96%	778.336,41
MPUESTOS INDIRECTOS						•
Transmisiones Patrimoniales	5.217:473,67	40,27%	6,220,224,02	54,03%	-16,12%	-1.002.750,95
Actos Jurídicos Documentados	4:770.068,78	36,82%	3 173 939 77	27,57%	50,29%	1.596.129,01
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Totai	9.987.541,85	77,09%	9.394.163,79	81,59%	6,32%	593.378,06
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	877.463,73	6,77%	768.902,20	6,68%	14,12%	108.561,53
TROS INGRESOS	Security of the Alberta Security and Associated Security of the Associated					
Total	43.409 ₍ 39	0,34%	92,356,65	0,28%	34,16%	11.053,74
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OO! 12.866.683,35	99,32%	11.375.353,61	98,80%	13,11%	1.491.329,74
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	88,356,91	0,68%	137,810,76	1,20%	-35,92%	-49.541,85

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS	200-1	/ C C C C C C C C C C	2000	79 87 LOUZI	moranii. Owou (/e)	IIICITII. OTOS ADSOIU
Sucesiones y Donaciones	28 835 905 31	15,82%	17:826,152,66	12.76%	61.76%	11.009.752.65
Patrimonio	10.629.254.64	5,83%	9,787,231,59	7.00%	8.60%	842,020,05
Total	39,465,156,95	21.64%	27.613.384.25	19.76%	42,92%	11.851.772,70
MPUESTOS INDIRECTOS		•			,	
Transmisiones Patrimoniales	62.784.505.81	34,42%	57.368,481,69	41,03%	9.46%	5.426.324.12
Actos Jurídicos Documentados	57.108.639,57	31,32%	31.668.238,27	22,66%	80,33%	25.440.403.30
Impuestos extinguidos	9,00	0,00%	0,00	0,00%	•	0,00
Total	119.873.145,38	65,75%	89.006.417,96	63,69%	34,68%	30.866.727,42
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	20,686,637,99	11,33%	20:403:487,41	14,60%	1,29%	263.150,58
OTROS INGRESOS						,
Total	737.701;16	0,40%	972.988;27	0,70%	-24,18%	-235.287,12
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OC: 180.742.641,47	99,13%	137.996.277,89	98,75%	30,98%	42.746.363,58
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.587.134,00	0,87%	1,762,840,79	1,25%	-9,45%	-165.706,70
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL						
TONODADION OBTEMBA TOTAL	182.329.775,56	100%	139.749.118,68	100%	30,47%	42.580.656,88

ZAMORA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

		2004	% s/total	2003	% s/total	increm. 04/03 (%)	increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS	DIRECTOS						
	Sucesiones y Donaciones	713:454:50	24,27%	847.158.54	32,59%	-15,78%	-133.704,04
	Patrimonio	-123/340/34	-4,20%	12.428,99	0,48%	-1092,36%	-135.769,33
	Total	590.114,16	20,07%	859.587,53	33,07%	-31,35%	-269.473,37
MPUESTOS	INDIRECTOS						
	Transmisiones Patrimoniales	1,210,733,72	41,18%	1.168.516.45	44,95%	3,81%	42.217,27
	Actos Jurídicos Documentados	726.559,59	24,71%	344.327.69	13,25%	111,01%	382.231,90
	Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
	Total	1.937.293,31	65,90%	1.512.844,14	58,20%	28,06%	424.449,17
ASA FISC	AL SOBRE EL JUEGO						
	Total	109,641,60	3,73%	113,140,80	4,35%	-3,09%	-3.499,20
TROS INGR	RESOS			an alle at those we have to treat the are the about the first			
	Total	10,321,65	0,35%	8.795,53	0,34%	17,35%	1.526,12
RECAUDACIO	ÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	2.647.370,72	90,05%	2.494.368,00	95,96%	6,13%	153.002,72
RIBUTOS P	ROPIOS (Tasas de la Comunidad)	292,617,72	9,95%	105.085,04	4,04%	178,36%	187.432,68

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO/NOVIEM	IBRE				
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	9,050,482,80	24,20%	5.643.271,25	18,84%	60,48%	3.413.191,55
Patrimonio	2.014.651.96	5,38%	1.836.026,84	6,13%	9,72%	178.525,32
Total	11.071.014,76	29,58%	7.479.297,89	24,97%	48,02%	3.591.716,87
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	12:210:256:00	32,62%	11.157-139,96	37,25%	9,44%	1.053.116,04
Actos Jurídicos Documentados	8:028:220,21	21,45%	4:982,699,93	16,47%	62,76%	3.095.530,28
impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	20.238.486,21	54,07%	16.089.839,89	53,72%	25,78%	4.148.646,32
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	5.050.658,69	13,49%	5,087,297,31	16,98%	-0,72%	-36.738,62
OTROS INGRESOS				,		
Total	157.394,46	0,42%	177.073,48	0,59%	-11,11%	-19.678,72
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O! 36.517.454,12	97,56%	28.833.508,27	96,26%	26,65%	7.683.945,85
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	915.030,90	2,44%	1,120,061,54	3,74%	-18,48%	-207.030,64
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	37.430.485,02	100%	29.953.569,81	100%	24,96%	7.476.915,21

SSCC: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

MDUESTOS DIRECTOS	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones		0,00%		0,00%		
Patrimonio		0,00%	100	0,00%		
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		
MPUESTOS INDIRECTOS			residente sinciliare per per care a la company			
Transmisiones Patrimoniales		0,00%		0,00%	#¡DIV/0!	0,00
Actos Jurídicos Documentados		0,00%		0,00%	#¡DIV/0!	0,00
Impuestos extinguidos		0,00%		0,00%		
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%	#¡DIV/01	0,00
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	1 - 1 - 1 - 1	0,00%		0,00%		
TROS INGRESOS						
Total		0,00%	#	0,00%		
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	OO: 0,00	0,00%	0,00	0,00%	#¡DłV/01	0,00
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	2.098.801,27	100,00%	1,891,638,00	100,80%	10,95%	207.162,27
ECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL						

	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	100	0.00%		0,00%		
Patrimonio		0.00%		0.00%		
Total	0,00	0.00%	0,00	0,00%		
MPUESTOS INDIRECTOS	•	•				
Transmisiones Patrimoniales	49,213,60	0,27%	60,828,51	0,34%	-19,09%	-11.614,91
Actos Jurídicos Documentados	3,969,607,37	21,61%	4.897:496,52	27,49%	-19,15%	-937.889,15
Impuestos extinguidos		0,00%		0,00%		
Total	4.008.820,97	21,88%	4.958.325,03	27,83%	-19,15%	-949.504,06
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	100	0,80%		0,00%		
OTROS INGRESOS				•		
Total		0,00%		0,00%		
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	4.008.820,97	21,88%	4.958.325,03	27,83%	-19,15%	-949.504,06
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	14:313,500,68	78,12%	12.869.016.61	72,17%	11,31%	1.454.484,08
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	18.322.321,56	100%	17.817.341,54	100%	2,83%	504.980,02

CASTILLA Y LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE NO	VIEMBRE					
RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE OCTUBRE IMPUESTOS DIRECTOS	2004	% s/total	2003	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
Sucesiones y Donaciones	13.938.533,62	23,82%	9.120.437,32	19,98%	52,83%	4.818.096,30
Patrimonio	-246.503,37	-0,42%	11.820,63	0,03%	-2185,37%	-258.324,00
Total	13.692.030,25	23,40%	9.132.257,95	20,01%	49,93%	4.559.772,30
IMPUESTOS INDIRECTOS					•	
Transmisiones Patrimoniales	21.943.016,26	37,50%	20.294.948,74	22,74%	8,12%	1.648.067,52
Actos Jurídicos Documentados	16.548.954,31	28,28%	10.379.019,61	0,00%	59,45%	6.169.934,70
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	33,22	0,00%		9,11
Total	38.492.012,90	65,78%	30.674.001,57	67,21%	25,49%	7.818.011,33
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	2.909.058,85	4,97%	2.623.478,20	5,75%	10,89%	285.580,65
OTROS INGRESOS	·				•	
Total	139.918,23	0,24%	173.926,40	0,38%	-19,55%	-34.008,17
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO:	55.233.020,23	94,39%	42.603.664,12	93,35%	29,64%	12.629.356,11
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	3.281.997,65	5,61%	3.032.987,77	6,65%	8,21%	249.009,88
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	58.515.017,88	100%	45.636.651,89	100%	28,22%	12.878.365,99

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/OCTUBRE	2004	% s/ total	2003	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
Sucesiones y Donaciones	139,210,968,68	19.01%	97.276.599,30	17.23%	43.11%	41,934,369,38
Patrimonio	46.092.890,82	6,29%	42.712.933.37	7.57%	7.91%	3.379.957,45
Total	185.303.859,50	25,30%	139.989.532,67	24,80%	32,37%	45.314.326,83
IMPUESTOS INDIRECTOS	·	•	·	•	•	•
Transmisiones Patrimoniales	236.557.594,01	32,30%	204.610.393,41	36,25%	15,61%	31,947,200,60
Actos Jurídicos Documentados	200.802.239,28	27,42%	107.385.477,36	19,02%	86,99%	93.416.761,92
Impuestos extinguidos	377,75	0,00%	406,68	0,00%		-28,93
Total	437.360.211,04	59,72%	311.996.277,45	55,27%	40,18%	125.363.933,59
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	81.718.153,64	11,16%	81.965.771,42	14,52%	-0,30%	-247.617,78
OTROS INGRESOS						
Total	2.173.380,76	0,30%	3.137.684,17	0,56%	-30,73%	-964.303,41
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO:	706.555.604,94	96,47%	537.089.265,71	95,15%	31,55%	169.466.339,23
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	25.825.057,35	3,53%	27.372.647,99	4,85%	-5,65%	-1.547.590,64
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	732,380,662,29	100%	564.461.913,70	100%	29.75%	167.918.748.59

P.E. 2375-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2375-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el expediente 30 de abril de ITA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2375-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez relativa a expediente 30/041 del Instituto Tecnológico Agrario.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1. Listado de solicitudes de aspirantes a la adjudicación de este contrato de suministro de software para el desarrollo de aplicación de sistemas de información geográfica.

La contratación del suministro a que hace referencia la pregunta parlamentaria se ha realizado mediante el procedimiento negociado sin publicidad, habiéndose solicitado la oferta a la empresa que lo distribuye en exclusiva para España, tal y como autoriza el artículo 182. c del Real Decreto 2/2002,

de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, existiendo certificado emitido por la empresa que acredita esa distribución exclusiva.

2. Ventajas que ofrecía la empresa a la que se le ha adjudicado el contrato.

Las razones que justifican la elección de esta tecnología por parte del ITA son las siguientes:

- a) Es el software utilizado por la informática Corporativa de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de aplicaciones de sistemas información geográfica.
- b) Es, asimismo, el software utilizado por la Consejería de Agricultura y Ganadería para las mismas funciones.
- c) El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León pretende dar continuidad a los desarrollos realizados en la Consejería de Agricultura por lo se hace preciso optar por la misma solución software, pues es la única forma de garantizar la compatibilidad con dicha Consejería.
- d) Es el único software compatible con los productos GIS basados en la tecnología ESRI existentes en el Instituto Tecnológico Agrario.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

el consejero Fdo.: *José Valín Alonso* P.E. 2376-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2376-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria en enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2376, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de enero de 2005".

Se acompañan los datos solicitados.

Valladolid, 18 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: M. a del Pilar del Olmo Moro

AVILA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ENI	RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE ENERO 2005									
	2005	% s/total	2004	% s/total	1crem. 04/03 (%	Increm. 04/03 Absolu.				
IMPUESTOS DIRECTOS										
Sucesiones y Donaciones	513,100,13	13,43%	474.482.12	10,46%	8,14%	38.627,01				
Patrimonio	-189,96	0,00%	0.00	0,00%		-189,96				
Total	512.919,17	13,43%	474.482,12	10,46%	8,10%	38.437,05				
IMPUESTOS INDIRECTOS										
Transmisiones Patrimoniales	1:645:318,92	43,07%	1.357.955,36	29,94%	21,16%	287.363,56				
Actos Jurídicos Documentados	1.493.515,60	39,10%	2.545.060,41	56,11%	-41,32%	-1.051.544,31				
Impuestos extinguidos	11.4	0,00%	0.00	0,00%		0,00				
Total	3.138.834,72	82,16%	3.903.015,47	86,05%	-19,58%	-764.180,75				
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO										
Total	104:719:75	2,74%	89.812,80	1,98%	16,60%	14.906,95				
OTROS INGRESOS					•	•				
Total	14.229,13	0,37%	6:249,93	0,14%	127,67%	7.979,20				
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	3.770.702,77	98,70%	4.473.560,32	98,62%	-15,71%	-702.857,55				
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	49:477,00	1,30%	62:378,15	1,38%	-20,58%	-12.901,06				
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3,820.179,86	100%	4.535.938.47	100%	-15.78%	-715.75 8.6 1				

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO EN	NERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ tota	l 1crem. 04/03 (%	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS					•	
Sucesiones y Donaciones	513/109,48	13,43%	474.482,12	10,46%	8,14%	38.627,01
Patrimonio	-169,96	0,00%	0,00	0,00%		-189,96
Total	512.919,17	13,43%	474.482,12	10,46%	8,10%	38.437,05
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1.645.318,92	43,07%	1:357,955,36	29,94%	21,16%	287.363,56
Actos Jurídicos Documentados	1.493.515.80	39,10%	2.545:060,11	56,11%	-41,32%	-1.051.544,31
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	3.138.834,72	82,16%	3.903.015,47	86,05%	-19,58%	-764.180,75
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
	104,719,76	2,74%	89.812,80	1,98%	16,60%	14.906,95
OTROS INGRESOS						
Total	14,229,13	0,37%	6.249,93	0,14%	127,67%	7.979,20
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	3.770.702,77	98,70%	4.473.560,32	98,62%	-15,71%	-702.857,55
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	49.477,06	1,30%	62,378,15	1,38%	-20,68%	-12.901,06
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.820.179,86	100%	4.535.938,47	100%	-15,78%	-715.758,61

BURGOS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.994.763;12	17,99%	1,072,639,45	8,75%	85,97%	922.123,64
Patrimonio	56,698,54	0,60%	6.608,44	0,05%	909,29%	60.090,20
Total	2.061.461,76	18,60%	1.079.247,92	8,80%	91,01%	982.213,84
IPUESTOS INDIRECTOS	- '	•		-		
Transmisiones Patrimoniales	4.446.276,36	40,11%	4.377.117.70	35,71%	1,58%	69.158,65
Actos Jurídicos Documentados	4,000,299,42	36,09%	6,178,400,61	50,40%	-35,25%	-2.178.101,39
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	8.446.575,77	76,19%	10.555.518,51	86,11%	-19,98%	-2.108.942,74
SA FISCAL SOBRE EL JUEGO	•	•	• •			
Total	462.594,40	4,17%	446.932,80	3,65%	3,50%	15.661,60
ROS INGRESOS		-	The second secon	•	•	•
Total	8,375,04	0,08%	11,852,87	0,10%	-29,34%	-3.477,83
ECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	O: 10.979.006,97	99,04%	12.093.552,10	98,65%	-9,22%	-1.114.545,13
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	100.704;60	0,96%	165,210,81	1,35%	-35,41%	-58.506,21

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.994.763,12	17,99%	1.072.639,48	8,75%	85,97%	922.123,64
Patrimonio	66.696/64	0,60%	6.608,44	0,05%	909,29%	60.090,20
Total	2.061.461,76	18,60%	1.079.247,92	8,80%	91,01%	982.213,84
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	4,446.276,35	40,11%	4,377.117.70	35,71%	1,58%	69.158,65
Actos Jurídicos Documentados	4.000,299,42	36,09%	6.178.400,81	50,40%	-35,25%	-2.178.101,39
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	8.446.575,77	76,19%	10.555,518,51	86,11%	-19,98%	-2.108.942,74
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	452.594,40	4,17%	446,932,80	3,65%	3,50%	15.661,60
OTROS INGRESOS			**************************************			
Total	8.376,04	0,08%	1186187	0,10%	-29,34%	-3.477,83
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO): 10.979.006,97	99,04%	12.093.552,10	98,65%	-9,22%	-1.114.545,13
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	106,704,60	0,96%	185,210,81	1,35%	-35,41%	-58.506,21
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	11.085.711,57	100%	12.258.762,91	100%	-9,57%	-1.173.051,34

LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE	ENERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total r	crem. 04/03 (%	ncrem. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2.782.674,09	19,92%	1,368,074,61	15,20%	103,39%	1.414.496,48
Patrimonio	L151,29	0,01%	- 0.00	0,00%		1.151,29
Total	2.783.722,38	19,93%	1.368.074,61	15,20%	103,48%	1.415.647,77
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	3 419 233 88	24,48%	2.670.759,90	31,89%	19,11%	548.473,98
Actos Jurídicos Documentados	8,815,986,04	48,80%	3.707.776,74	41,19%	83,83%	3.108.209,30
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	0.60	0,00%		42.33
Total	10.235.262,25	73,28%	6.578.536,64	73,08%	55,59%	3.656.725,61
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	•	-			·	•
Total	630.222.80	5,94%	998,926,88	11,10%	-16,89%	-168.704.08
OTROS INGRESOS	***************************************		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			
Total	27.421,45	0,19%	3,975,21	0,04%	582,26%	23.146,24
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDI	DO: 13.876.328,88	99,35%	8.949.513,34	99,42%	55,05%	4.926.815,54
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	90,824,50	0,85%	52:300/28	0,58%	72,99%	38.194,22
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	13.966.853.38	100%	9.001.843.62	100%	55,16%	4,965,009,76

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	O ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total r	ncrem. 04/03 (%	ncrem. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS					•	
Sucesiones y Donaciones	2.782.574.09	19,92%	1.368:074.61	15,20%	103,39%	1.414.496.48
Patrimonio	1,151,29	0.01%	0.00	0,00%	,	1.151.29
Total	2.783.722.38	19,93%	1,368,074,61	15,20%	103,48%	1.415.647.77
IMPUESTOS INDIRECTOS		,			1-0,1010	
Transmisiones Patrimoniales	- 3.419.233,88	24,48%	2.870:759.90	31,89%	19,11%	548,473,98
Actos Jurídicos Documentados	6.815.966.04	48.80%	3.707.776,74	41,19%	83,83%	3.108.209.30
Impuestos extinguidos	42,33	0.00%	0.00	0,00%	,	42.33
Total	10.235.262.25	73,28%	6.578.536.64	73,08%	55,59%	3,656,725,61
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		. 0,20,0		. 0,00,00	30,00%	0.00020,0
Total	630.222,80	5,94%	995,926,38	11,10%	-16,89%	-168.704.08
OTROS INGRESOS		0,047		11,1076	-10,00%	-100.704,00
Total	27,121,45	0,19%	3,975,21	0,04%	582,26%	23.146,24
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 13.876.328,88	99,35%	8.949.513,34	99,42%	55,05%	4.926.815,54
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	90.524,59	0,65%	62.330,28	0,58%	72,99%	38.194,22
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	13.966.853,38	100%	9.001.843,62	100%	55.16%	4.965.009.76

PALENCIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE I	ENERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%¦icrem. 04/03 Absolı
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	610.164,45	20,46%	836,968,06	22,81%	-27,10%	-226.801,61
Patrimonio	0,00	0,00%	6,00	0.00%	#¡DIV/OI	0,00
Total	610.164,45	20,46%	835.966,06	22,81%	-27.10%	-226.801.61
IMPUESTOS INDIRECTOS		•	•	•		
Transmisiones Patrimoniales	1.941.058.13	44.98%	1.017/255,66	27,73%	31.83%	323,802,47
Actos Jurídicos Documentados	748.066,46	25,02%	1.484,861,04	39,93%	-49.07%	-718.774.58
Impuestos extinguidos	0.00	0.00%	0,00	0.00%		0.00
Total	2.087.144.59	70.00%	2.482,116,70	67.65%	-15,91%	-394.972,11
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO					,	
Total	225.244.16	7.55%	298 285,80	8.07%	-23,97%	-71.021,44
OTROS INGRESOS	***************************************	.,	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	-,		
Total	6.885;46	0,23%	1,928,29	0,05%	257,08%	4.957,17
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O\$ 2.929.438,66	98,25%	3.617.276,65	98,59%	-19,02%	-687.837, 99
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	-82,140,50	1,75%	£1.748,05	1,41%	0,76%	394,45
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.981.579,16	100%	3.669.022,70	100%	-18,74%	-687.443,54

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total l	ncrem. 04/03	(%):crem. 04/03 Absol
IMPUESTOS DIRECTOS						• ,
Sucesiones y Donaciones	610,164,45	20,46%	836,966,06	22,81%	-27,10%	-226.801,61
Patrimonio	0,00	0,00%	0.00	0,00%	#¡DIV/0!	0.00
Total	610,164,45	20,46%	836,966,06	22.81%	-27.10%	-226.801,61
IMPUESTOS INDIRECTOS	•			,	,	
Transmisiones Patrimoniales	1.341,058,13	44,98%	1:017:255.66	27,73%	31.83%	323.802.47
Actos Jurídicos Documentados	746.086.46	25,02%	1:464.881.04	39,93%	-49.07%	-718.774,58
Impuestos extinguidos	0.00	0.00%	6,00	0.00%	,	0.00
Total	2.087.144.59	70,00%	2.482.116.70	67,65%	-15,91%	-394.972,11
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		,		,	10,017.	004.01.0,11
Total	225,246,18	7.55%	296,265,60	8,07%	-23.97%	-71.021.44
OTROS INGRESOS				0,0 7.7 0		11.102.1,11
Total	6,885;48	0,23%	1.928,29	0,05%	257,08%	4.957,17
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O\$ 2.929.438,66	98,25%	3.617.276,65	98,59%	-19,02%	-687.837,99
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	52.140,50	1,75%	51,746,05	1,41%	0,76%	394,45
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.981,579,16	100%	3.669.022,70	100%	-18,74%	-6 87.443.54

SALAMANCA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE	ENERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total	increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Abs.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	3.717.070,21	30,35%	961,030,28	12,80%	286,78%	2.756.039,93
Patrimonio	370,63	0,00%	0,00	0,00%	#¡DIV/0!	370,63
Total	3.717.440,84	30,36%	961.030,28	12,80%	286,82%	2.756.410,56
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	5,613,608,13	45,84%	2,722,254,43	36,26%	106,21%	2.891.353,70
Actos Jurídicos Documentados	2.221;479;52	18,14%	2.999.190,74	39,95%	-25,93%	-777.711,22
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	7.835.087,65	63,98%	5.721.445,17	76,20%	36,94%	2.113.642,48
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	575.819,30	4,70%	735:500(05	9,80%	-21,71%	-159.680,75
OTROS INGRESOS						
Total	15,010,68	0,12%	212,61	0,00%	6963,52%	14.798,17
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 12.143.358,47	99,16%	7.418.188,01	98,80%	63,70%	4.725.170,48
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	102 287 27	0,84%	90.061,27	1,20%	13,54%	12.196,00
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	12.245.645,74	100%	7.508.279,28	100%	63,10%	4.737.366,46

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2004	% s/ total	2003	% s/ total	increm. 04/03 (%	Increm. 04/03 Abs.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	3.717.070.21	30,35%	981.030;28	12,80%	286,78%	2.756.039,93
Patrimonio	370,63	0,00%	0,00	0,00%	#¡DIV/0!	370,63
Total	3.717.440,84	30,36%	961.030,28	12,80%	286,82%	2.756.410,56
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	5.613.808,43	45,84%	2.722.254,49	36,26%	106,21%	2.891.353,70
Actos Jurídicos Documentados	2.221:479:52	18,14%	2.999.190.74	39,95%	-25,93%	-777.711,22
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	.00,00	0,00%		0,00
Total	7.835.087,65	63,98%	5.721.445,17	76,20%	36,94%	2.113.642,48
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	676.819,30	4,70%	735,500,06	9,80%	-21,71%	-159.680,75
OTROS INGRESOS	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
Total	15.010,68	0,12%	212,81	0,00%	6963,52%	14.798,17
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	O: 12.143.358,47	99,16%	7.418.188,01	98,80%	63,70%	4.725.170,46
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	102,287,27	0,84%	90,091,27	1,20%	13,54%	12.196,00
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	12.245.645,74	100%	7.508.279,28	100%	63,10%	4.737.366,46

SEGOVIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE I	ENERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1,239,942,59	24,76%	1.060.760,40	26,83%	16,89%	179.182,11
Patrimonio	0,00	0,00%	3,247,10	0,08%		-3.217,10
Total	1,239.942,59	24,76%	1.063.977,58	26,92%	16,54%	175.965,01
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	2:013:703:31*	40,21%	1.737.973,94	43,97%	15,86%	275.729,37
Actos Jurídicos Documentados	1,538,186,51	30,71%	928.828,98	23,45%	65,96%	611.357,53
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0.00	0,00%		0,00
Total	3.551.889,82	70,92%	2.664.802,92	67,41%	33,29%	887.086,90
TAŞA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	145.512,00	2,91%	156.787,20	3,97%	-7,19%	-11.275,20
OTROS INGRESOS	2071-0-2-12-12-12-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-		V.			
Total	15,463,21	0,30%	7.891,50	0,20%	92,02%	7.261,71
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 4.952.497,62	98,89%	3.893.459,20	98,49%	27,20%	1.059.038,42
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	56.767,63	1,11%	59.592,26	1,51%	-6,43%	-3.834,76
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	5.008.255,15	100%	3.953.051,49	100%	26,69%	1.055.203,66

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total	increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	-1.239,942,58	24,76%	1:080;780;48	26,83%	16,89%	179.182,11
Patrimonio	9,00	0,00%	3,217,10	0,08%		-3.217,10
Total	1.239.942,59	24,76%	1.063.977,58	26,92%	16,54%	175.965,01
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	2.018.703,31	40,21%	1.737.979.94	43,97%	15,86%	275.729,37
Actos Jurídicos Documentados	1,538,188,51	30,71%	926,828,98	23,45%	65,96%	611.357.53
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	3.551.889,82	70,92%	2.664.802,92	67,41%	33,29%	887.086,90
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	•					
Total	145.512,00	2,91%	156,787;20	3,97%	-7,19%	-11.275,20
OTROS INGRESOS		-				
Total	16.160,21	0,30%	7,691,60	0,20%	92,02%	7.261,71
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO): 4,952.497,62	98,89%	3.893.459,20	98,49%	27,20%	1.059.038,42
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	> 0 2005-1-1-1 #1000\$200000-2128\$\$\$ \$1000 \$188**********					
Total	66,787,53	1,11%	59.592;29	1,51%	-6,43%	-3.834,76
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	5.008.255,15	100%	3.953.051,49	100%	26,69%	1.055.203,66

SORIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE E	NERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.085.597,11	42,47%	322.424:10	19,22%	236,70%	763.173,01
Patrimonio	11.821,88	0,46%	-7,404,50	-0,44%		19.226,38
Total	1.097.418,99	42,93%	315.019,60	18,78%	248,37%	782,399,39
IMPUESTOS INDIRECTOS			•	•		
Transmisiones Patrimoniales	848.277,95	33,11%	834:850,89	37,84%	33,30%	211.427.06
Actos Jurídicos Documentados	544,795,43"	21,31%	646.986,07	38,56%	-15.80%	-102.192,64
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0.00	0,00%		0.00
Total	1.391.073,38	54,42%	1.281.838,96	76,40%	8.52%	109.234,42
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO				•	• •	
Total	29.937,60	1,17%	40.435,20	2,41%	-25,96%	-10.497.60
OTROS INGRESOS				•	,	
Total	7,708,31	0,30%	828,47	0,05%	830,43%	6.879,84
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	D: 2.526.138,28	98,82%	1.638.122,23	97,63%	54,21%	888.016,05
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	30:188;41	1,18%	39.741,62	2,37%	-24,04%	-9.553,21
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.556.326,69	100%	1.677.863,85	100%	52,36%	878.462,84

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS					· · · ·	
Sucesiones y Donaciones	1.085.597;11	42,47%	322,424;10	19,22%	236,70%	763,173,01
Patrimonio	11.821,88	0,46%	-7:404:60	-0,44%	•	19.226.38
Total	1.097.418,99	42,93%	315,019,60	18.78%	248.37%	782.399.39
IMPUESTOS INDIRECTOS			•		,	
Transmisiones Patrimoniales	846.277,95	33,11%	634:850,89	37.84%	33,30%	211.427.06
Actos Jurídicos Documentados	544.795,43	21,31%	646.968,07	38,56%	-15.80%	-102.192,64
Impuestos extinguidos	0.00	0,00%	0,00	0.00%		0.00
Total	1.391.073,38	54,42%	1.281.838,96	76,40%	8.52%	109.234,42
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO			-			
Total	29.937,60	1,17%	40.435,20	2,41%	-25.96%	-10,497,60
OTROS INGRESOS			***************************************	•		,
Total	7.708,21	0,30%	825,47	0,05%	830,43%	6.879,84
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	D: 2.526.138,28	98,82%	1.638.122,23	97,63%	54,21%	888.016,05
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	.30.188,41	1,18%	39.741.82	2,37%	-24,04%	-9.553,21
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.556.326,69	100%	1.677,863,85	100%	52.36%	878,462,84

VALLADOLID: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE	ENERO 2005				nty et and to be approximate to make \$100 marcons alle \$100 minutes. **Months and a succession of the annual survey of the annual survey and a survey of the annual survey of th	
	2005	% s/total	2004	% s/total	Inc. 04/03 (%)	inc. 04/03 Abso
IMPUESTOS DIRECTOS					- •	
Sucesiones y Donaciones	1,483,210,12	11,45%	2847.264.70	11,68%	-28,11%	-584.006,93
Patrimonio	400,00	0,00%	0,000	0,00%	#¡DIV/0!	100,81
Total	1.493.360,58	11,45%	2.077.266,70	11,68%	-28,11%	-583.906,12
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	F.202-990,61	.40,58%	# 1974 PEA.55	38,84%	-23,39%	-1.616.024,34
Actos Jurídicos Documentados	5296 W 7 14	40,39%	*Tablestar!	41,56%	-28,77%	-2.127.054,51
Impuestos extinguidos	4,0 6	0,00%	0600	0,00%		0,00
Total	10.559.773,12	80,97%	14.302.851,97	80,40%	-26,17%	-3.743.078,85
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	PQE252,80	6,96%	9.342.70(3)	7,54%	-32,41%	-434.951,59
OTROS INGRESOS						
Total	SERVICE BO	0,28%	* 6 171/81	0,04%	489,43%	30.695,03
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	IDO: 12.997.353,10	99,66%	17.728.594,63	99,66%	-26,69%	-4.731.241,53
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	W. serveriza	0,34%	er colotes .	0,34%	-27,80%	-16.976,80
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	13.041.444,36	100%	17.789.862,48	100%	-26,69%	-4.748.218,13

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO) ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Inc. 04/03 (%)	Inc. 04/03 Abs.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1:493.259.38	11,45%	2017260 (3	11,68%	-28,11%	-584.006,93
Patrimonio	100.84	0,00%	.000	0,00%	#¡DIV/0!	100,81
Total	1.493.360,58	11,45%	2.077.266,70	11,68%	-28,11%	-583,906,12
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	4.202.790,61	40,58%	6.400.614.To	38,84%	-23,39%	-1.616.024,34
Actos Jurídicos Documentados	5,76098273	40,39%	7 302 137, 17	41,56%	-28,77%	-2.127.054,51
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	a 0.00	0,00%		0,00
Total	10.559.773,12	80,97%	14.302.851,97	80,40%	-26,17%	-3.743.078,85
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	907.252]89, 🖦	6,96%	1.142.204.11	7,54%	-32,41%	-434.951,59
OTROS INGRESOS		•				
Total	96,986,89	0,28%	- 4.274,67 ₁	0,04%	489,43%	30.696,03
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 12.997.353,10	99,66%	17.728.594,63	99,66%	-26,69%	-4.731.241,53
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	# 1 0.14.064.32	0,34%	61367,83	0,34%	-27,80%	-16.976,60
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	13.041.444,35	100%	17.789.662,48	100%	-26,69%	-4.748.218,13

TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)

RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL

-65.341,61

-75.871,07

-88,33%

-2,70%

ZAMORA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	524.081,13	19,24%	558:274,02	19,94%	-6,12%	-34.192,89
Patrimonio	15,387,33	0,56%	272.47	0,01%		15.114,86
Total	539.468,46	19,80%	558.546,49	19,95%	-3,42%	-19.078,03
MPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1,322,025,23	48,56%	955.021,15	34,11%	38,52%	367.904,08
Actos Jurídicos Documentados	737.647.61	27,08%	4:059.714,09	37,85%	-30,39%	-322.066,48
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	2.060.572,84	75,63%	2.014.735,24	71,95%	2,28%	45.837,60
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	114/307,20	4,20%	143.568,00	5,13%	-20,38%	-29.260,80
OTROS INGRESOS						
Total	1,402,99	0,05%	9,231,22	0,33%	-84,80%	-7.828,23

0,32%

73,971,82 2,64%

2.800.052,77

5:630,21

2.724.381,70

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO 2005					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	524:081,13	19,24%	558,274,02	19,94%	-6,12%	-34.192,89
Patrimonio	15.387,33	0,56%	272,47	0,01%		15.114,86
Total	539.468,46	19,80%	558.546,49	19,95%	-3,42%	-19.078,03
IMPUESTOS INDIRECTOS	•					
Transmisiones Patrimoniales	1,322,925,23	48,56%	955,021,16	34,11%	38,52%	367.904,08
Actos Jurídicos Documentados	737:647,81	27,08%	1.059/714;09	37,85%	-30,39%	-322.066,48
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	2.060.572,84	75,63%	2.014.735,24	71,95%	2,28%	45.837,60
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	114:307,20	4,20%	143.568,00	5,13%	-20,38%	-29.260,80
OTROS INGRESOS	V3 000000000000000000000000000000000000					
Total	-1.402,89	0,05%	9.234,22	0,33%	-84,80%	-7.828,23
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	O! 2.715.751,49	99,68%	2.726.080,95	97,36%	-0,38%	-10.329,46
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	8,630,21	0,32%	73.971,82	2,64%	-88,33%	-65.341,61
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.724.381,70	100%	2.800.052,77	100%	-2,70%	-75.671,07

SSCC: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE	ENERO 2005					
	2005	% s/total	2004	% s/total	inc. 04/03 (%)	Inc. 04/03 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	0,00%	44 - 14 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 -	0,00%		0,00
Patrimonio		0,00%	220	0,00%		0,00
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	•	•	•	•		•
Transmisiones Patrimoniales	5.202,86	0,31%	4,155,76	0,60%	25,20%	1.047,10
Actos Jurídicos Documentados	409.076.82	24,37%	419,290,76	60,35%	-2,44%	-10.211,94
Impuestos extinguidos	10 E 1 1 F	0,00%	PTP and the	0,00%		0,00
Total	414.281,68	24,68%	423.446,52	60,94%	-2,16%	-9.164,84
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total		0,00%		0,00%		0,00
OTROS INGRESOS	where the character of the case is a second of the cas		processors as recommendated adopting			
Total		0,00%	***	0,00%		0,00
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 414.281,68	24,68%	423.446,52	60,94%	-2,16%	-9.164,84
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	1.264,058,48	75,32%	274:369/08	39,06%	365,81%	992.689,38
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.678.340,14	100%	694.815,60	100%	141,55%	983.524,54

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO	ENERO					
	2005	% s/ total	2004	% s/ total in	c. 04/03 (%)	Inc. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS					(,	
Sucesiones y Donaciones		0,00%		0,00%		0.00
Patrimonio		0,00%		0.00%		0.00
Total	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00
MPUESTOS INDIRECTOS		•	.,	•		-,
Transmisiones Patrimoniales	5,202,86	0,31%	4,155,76	0,60%	25,20%	1.047,10
Actos Jurídicos Documentados	409:078,82	24,37%	419.290,76	60,35%	-2,44%	-10.211,94
Impuestos extinguidos		0,00%	704	0,00%		0,00
Total	414.281,68	24,68%	423.446,52	60,94%	-2,16%	-9.164,84
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO		•	•	•		•
Total	3., 23. 7.	0,00%		0,00%		0,00
OTROS INGRESOS						
Total	-	0,00%		0,00%		0,00
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDID	O: 414.281,68	24,68%	423.448,52	60,94%	-2,16%	-9.164,84
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.264.058,46	75,32%	271.349,08	39,06%	365,81%	92,84%
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.678.340,14	100%	694.815,60	100%	141,55%	983.524,54

CASTILLA Y LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

2005	% s/total	2004	% s/total	Increm. 04/03 (%)	Increm. 03/02 Absolu
			· · · · ·		
13.960.558,60	20,20%	8.731.917,85	13,67%	59,88%	5.228.640,75
95.340,62	0,14%	2.693,51	0,00%	3439,64%	92.647,11
14.055.899,22	20,34%	8.734.611,36	13,67%	60,92%	5.321.287,86
			* ·-		
25.946.395,27	37,54%	22.586.159,64	35,35%	14,88%	3.360.235,63
23.774.058,22	34,40%	27.342.148,46	42,80%	-13,05%	-3.568.090,24
42,33	0,00%	0,00	0,00%	•	42,33
49.720.495,82	71,95%	49.928.308,10	78,15%	-0,42%	-207.812,28
	•	•	*	•	•
3.395.610,01	4,91%	4.250.432,92	6,65%	-20,11%	-854.822,91
•		•			•
132.852,87	0,19%	48.441,57	0,08%	174,25%	84.411,30
67.304.857,92	97,39%	62.961.793,95	98,55%	6,90%	4.343.063,97
1.803.859,82	2,61%	927.499,22	1,45%	94,49%	876.360,60
	13.960.558,60 95.340,62 14.055.899,22 25.946.395,27 23.774.058,22 42.33 49.720.495,82 3.395.610,01 132.852,87 67.304.857,92	13.960.558,60 20,20% 95.340,82 0,14% 14.055.899,22 20,34% 25.946.395,27 37,54% 23.774.058,22 34,40% 42,33 0,00% 49.720.495,82 71,95% 3.395.610,01 4,91% 132.852,87 0,19% 67.304.857,92 97,39%	13.960.558,60 20,20% 8.731.917,85 95.340,62 0,14% 2.693,51 14.055.899,22 20,34% 8.734.611,36 25.946.395,27 37,54% 22.586.159,64 23.774.058,22 34,40% 27.342.148,46 42,33 0,00% 49.720.495,82 71,95% 49.928.308,10 3.395.610,01 4,91% 4.250.432,92 132.852,87 0,19% 48.441,57 67.304.857,92 97,39% 82.961.793,95	13.960.558,60 20,20% 8.731.917,85 13,67% 95.340,82 0,14% 2.693,51 0,00% 14.055.899,22 20,34% 8.734.811,36 13,67% 25.946.395,27 37,54% 22.586.159,64 35,35% 42.33 0,00% 0,00 0,00% 49.720.495,82 71,95% 49.928.308,10 78,15% 3.395.810,01 4,91% 4.250.432,92 6,65% 132.852,87 0,19% 48.441,57 0,08% 67.304.857,92 97,39% 82.961.793,95 98,55%	13.960.558,60 20,20% 8.731.917,85 13,67% 59,88% 95.340,82 0,14% 2.893,51 0,00% 3439,64% 14.055.899,22 20,34% 8.734.611,36 13,67% 60,82% 25.946.395,27 37,54% 22.586.159,64 35,35% 14,88% 23.774.058,22 34,40% 27.342.148,46 42,80% -13,05% 42,33 0,00% 0,00 0,00% 49.720.495,82 71,96% 49.928.308,10 78,15% -0,42% 3.395.810,01 4,91% 4.250.432,92 6,65% -20,11% 132.852,87 0,19% 48.441,57 0,08% 174,25% 67.304.857,92 97,39% 62.981.793,95 98,55% 6,90%

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increm. 04/03 (%)	increm. 04/03 Absolu
MPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	13.960.558,60	20,20%	8.731.917,85	13,67%	59,88%	5.228.640,75
Patrimonio	95.340,62	0,14%	2.693,51	0,00%	3439,64%	92.647,11
Total	14.055.899,22	20,34%	8.734.611,36	13,67%	60,92%	5.321.287,86
MPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	25.946.395,27	37,54%	22.586.159,64	35,35%	14,88%	3.360.235,63
Actos Jurídicos Documentados	23.774.058,22	34,40%	27.342.148,46	42,80%	-13,05%	-3.568.090,24
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	0,00	0,00%		42,33
Total	49.720.495,82	71,95%	49.928.308,10	78,15%	-0,42%	-207.812,28
ASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	3.395.610,01	4,91%	4.250.432,92	6,65%	-20,11%	-854.822,91
TROS INGRESOS						
Total	132.852,87	0,19%	48.441,57	0,08%	174,25%	84.411,30
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	67.304.857,92	97,39%	62.961.793,95	98,55%	6,90%	4.343.063,97
RIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.803.859,82	2,61%	927.499,22	1,45%	94,49%	876.360,60
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad) Total RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.803.859,82	2,61%	927.499,22	1,45%	94,49%	87
	69.108.717,74	100%	63.889.293,17	100%	8,17%	5.219.424,57

P.E. 2377-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2377-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a listas de espera en la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602377-I, formulada por D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera.

Se adjuntan dos anexos con los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas y especialidades, a fecha 31 de diciembre de 2004.

Valladolid, 29 de marzo de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

	ANEXO I - P.E. 0602377	′-I	Medicina Interna	1.506
N.º TC	OTAL DE USUARIOS EN LISTA	A DE ESPERA	Medicina Nuclear	1
	QUIRÚRGICA		Medicina Preventiva	4
CEGA	HOSPITAL	LEQ a 31/12/2004	Nefrología	163
0501	N. S. DE SONSOLES	1.410	Neurofisiología	1
0901	H. GENERAL YAGÜE	3.609	Neumología	708
0907	H. SANTIAGO APÓSTOL	416	Neurocirugía	497
	H. SANTOS REYES	525	Neurología	2.808
0971	H. DEL BIERZO		Obstetricia y Ginecología	6.582
2401		1.974	Obstetricia	762
2403	H. DE LEÓN	4.720	Oftalmología	14.122
3401	H. GENERAL RÍO CARRIÓN		Oncología	8
3701	C. H. UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	5.272	Oncología Radioterápica	64
4001	C. H. DE SEGOVIA	1.760	Otorrino	3.382
4201	H. GENERAL DE SORIA	715	Pediatría	416
4701	H. UNIVERSITARIO DEL RÍ	O 2.553	Psiquiatría	154
	HORTEGA		Rehabilitación	3.023
4707	H. MEDINA DEL CAMPO	356	Reumatología	1.330
4771	H. CL. UNIVERSITARIO	3.342	Traumatología	8.698
4901	H. V. DE LA CONCHA	2.256	Urología	3.252
	TOTAL	30.890	<u>Total</u>	<u>72.332</u>
	ANEXO II - P.E. 060237	7-I	PRUEBAS DIAGNÓSTICAS NÚ	УМ. (31-12-04)
		NÚM.	TAC	276
	SPECIALIDADES	(31-12-04)	RNM	21
Aı	ngiología /Cir. Vascular	999	ECOGRAFÍAS	2.017
Al	ergia	2.079	MAMOGRAFÍAS	217
Ar	nestesia y Reanimación	591	TOTAL	<u>2.531</u>
Ca	ardiología	2.524		
Ci	rugía General y de Digestivo	2.160		P.E. 2378-II
Ci	rugía Maxilofacial	318	DD FGYD FLYGY.	
Ci	rugía Pediátrica	68	PRESIDENCIA De conformidad con el artículo 64	1 del Reglemento de
Ci	rugía Plástica	975	las Cortes de Castilla y León, se orde	_
Ci	rugía Torácica	13	la Contestación de la Junta de P.E. 2378-II, a la Pregunta formulada	
De	ermatología	6.765	Dña. Elena Pérez Martínez, relativa	
Di	gestivo	2.464	zona básica de salud de Zaratán (Va en el Boletín Oficial de estas Corte	
En	ndocrinología	1.991	marzo de 2005.	es, II. 142, de 1 de
Gi	necología	3.678	Castillo de Fuensaldaña, a 23 de r	narzo de 2005.
Ge	eriatría	70		E DE LAS CORTES DE ILLA Y LEÓN,
Не	ematología	156		Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602378-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez , Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista sobre situación de la segregación de la actual zona de salud de Zaratán.

Suponemos que la Pregunta se refiere a la situación en que se encuentra la segregación del Municipio de Zaratán de la actual Zona Básica de Salud Valladolid Rural II, ya que actualmente no existe Zona de Salud de Zaratán.

La división de la actual Zona Básica de Salud Valladolid Rural II, en las de Pisuerga y Valladolid Rural II, se realizará, conforme establecen la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León y el Decreto 32/1998, de 18 de febrero, por solicitud del Director Gerente de Atención Primaria de Valladolid. En el trámite administrativo se están recibiendo los informes preceptivos, y el proceso culminará, tal y como establece el artículo 44 de la Ley 1/1993, modificado por el artículo 52 de la Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el correspondiente acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Sanidad, sin que se pueda fijar con exactitud la fecha de tal acuerdo. Están pendiente de determinarse los extremos relativos a plantillas, recursos humanos, etc.

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2379-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2379-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a reducción de listas de espera en el Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602379-I, formulada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades destinadas a la reducción de listas de espera.

Se detallan las cantidades abonadas a los profesionales que han participado en algún programa de autoconcertación por cada centro de gasto:

- Centro Asistencial de Ávila	99.864 €
- Centro Asistencial de Burgos	1.164.433 €
- H. Santiago Apóstol	89.813 €
- H. Santos Reyes	89.723 €
- H. del Bierzo	411.571 €
- Centro Asistencial de León	945.450 €
- Centro Asistencial de Palencia	639.163 €
- Centro Asistencial de Salamanca	2.087.186 €
- Centro Asistencial de Segovia	616.982 €
- Centro Asistencial de Soria	497.488 €
- H. U. Río Hortega	1.610.778 €
- H. Medina del Campo	204.795 €
- H. Clínico U. Valladolid	978.663 €
- Centro Asistencial de Zamora	468.031 €
Valladolid, 18 de marzo de 2005.	

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2380-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2380-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a actuaciones concertadas en asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 142, de 1 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602380-I, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto en actividad concertada en 2004.

El gasto total en concertación con centros privados ascendió en el año 2004 a 107.731.166 €, incluyendo el transporte sanitario. El total de la actividad realizada en centros o por empresas privadas concertadas asciende a 10.283.571 servicios.

Su distribución por Gerencias de Salud de Área es la siguiente:

GERENCIA	N.º SERVICIOS	COSTE (€)
Ávila	736.275	5.624.472
Burgos	1.822.286	15.187.713
León	1.829.019	34.685.221
Palencia	476.088	6.496.479
Salamanca	1.296.208	7.416.428
Segovia	603.828	7.522.077
Soria	1.048.808	3.725.824
Valladolid	1.935.177	19.675.077
Zamora	535.882	7.298.871

Dado el elevado número de servicios prestados no es posible detallar el coste de cada uno, el centro donde se realizó o el centro de origen.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2381-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2381-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a horarios de impartición de Educación Física y/o Música en Centros Educativos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0602381, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los horarios de impartición de educación física y/o música en centros educativos de la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0602381, en primer lugar se manifiesta que esta Consejería de Educación no tiene constancia de que el horario de algún grupo de alumnos de la provincia de Valladolid, durante el curso 2004/2005, haya sido informado desfavorablemente por unir dos periodos lectivos de las áreas/asignaturas que se señalan.

Por otro lado, hay que indicar que queda a criterio de cada centro la posibilidad de agrupar dos periodos lectivos de un área/asignatura en una sesión, lo que debe estar justificado metodológicamente. Con posterioridad, la Inspección de Educación procede al análisis de las causas y de la justificación pedagógica, pudiendo realizar informe para la aprobación de los horarios por la Dirección Provincial de Educación correspondiente.

Finalmente, es preciso indicar que en nuestra Comunidad Autónoma existen centros donde el área/asignatura de Educación Física se imparte uniendo dos periodos lectivos en una sola sesión. En estos casos suelen utilizarse instalaciones polideportivas externas al Centro Educativo y, tanto el profesorado como el centro, realizan justificación de la unión de dos periodos lectivos y adaptan metodológicamente la actividad física de los alumnos a periodos superiores a una hora.

Vallaolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEIERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 2382-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2382-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Manuel Fuentes López, relativa a utilización de maderas tropicales amenazadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2382, formulada por los Procuradores D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D. Manuel Fuentes López, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "utilización de maderas tropicales amenazadas".

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente y de Fomento en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, por parte de la Consejería de Fomento se informa que, tanto en su actividad como en la que realizan los terceros por cuenta de la Consejería, ya sean proveedores, contratistas, etc., es absolutamente exigente y meticulosa en el cumplimiento de las normas que afectan al medio ambiente.

En el caso a que se refiere la Pregunta de los señores Procuradores, significar que la empresa encargada de la ejecución de las obras se encuentra en posesión, entre otros certificados, de la ISO 140001, que habilita a su poseedor como empresa respetuosa en su actividad con la protección del medio ambiente.

Valladolid, a 26 de abril de 2005.

EL CONSEJERO P.A. EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: Santiago Fernández Martín

P.E. 2383-II, P.E. 2403-II a P.E. 2412-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2383-II, P.E. 2403-II a P.E. 2412-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR / RELATIVA
P.E. 2383-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.
P.E. 2403-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Complejo Hospitalario de Salamanca en 2004 y desde enero de 2005.
P.E. 2404-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2405-II la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital Río Carrión de Palencia en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2406-II la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital Río Hortega de Valladolid en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2407-II la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital de León en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2408-II las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital General Yagüe y otros de Burgos en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2409-II la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital de Nuestra Señora de Segovia en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2410-II la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital de Soria en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2411-II el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital Clínico de Valladolid en 2004 y desde enero de 2005.

P.E. 2412-II la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Hospital de El Bierzo de Ponferrada (León) en 2004 y desde enero de 2005.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602383-I, P.E. 0602403-I, P.E. 0602404-I, P.E. 0602405-I, P.E. 0602406-I, P.E. 0602407-I, P.E. 0602408-I, P.E. 0602409-I, P.E. 0602410-I, P.E. 0602411-I, y P.E. 0602412-I, formuladas por diversas Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de intervenciones quirúrgicas suspendidas en los hospitales de la Gerencia Regional de Salud.

Se adjunta un anexo con las intervenciones quirúrgicas suspendidas en 2004 y en enero-febrero de 2005 en el Complejo Hospitalario de Ávila, el Complejo Hospitalario de Salamanca, el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, el Hospital Río Carrión de Palencia, el Hospital Río Hortega de Valladolid, el Complejo Hospitalario de León, el Hospital General Yagüe, el Hospital Santiago Apóstol y el Hospital Santos Reyes de la provincia de Burgos, el Hospital de Segovia, el

Hospital de Soria, el Hospital Clínico de Valladolid y el Hospital de El Bierzo.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

Anexo a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602383-I, P.E. 0602403-I, P.E. 0602404-I, P.E. 0602405-I, P.E. 0602406-I, P.E. 0602407-I, P.E. 0602408-I, P.E. 0602409-I, P.E. 0602410-I, P.E. 0602411-I, y P.E. 0602412-I.

<u>CENTRO</u>	INTERVENCIONES SUSPENDIDAS	INTERVENCIONES SUSPENDIDAS 2004 ENE-FEB 2005
C. Hospitalario de Ávila	68	8
C. Hospitalario de Salamanca	877	158
Hospital Virgen de l Concha de Zamora	a 453	149
Hospital Río Carriór de Palencia	n 415	86
Hospital Río Horteg de Valladolid	a 60	39
Complejo Hospitalar de León	rio 600	122
Hospital General Ya	güe 494	123
Hospital Santiago A	póstol 73	19
Hospital Santos Rey	es 83	4
Hospital de Segovia	396	75
Hospital de Soria	154	34
Hospital Clínico de Valladolid	1.064	120
Hospital de El Bierz	o 296	57

P.E. 2384-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2384-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Complejo Hospitalario de Ávila, durante dos semanas de enero de 2005, por déficit

de camas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602384-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Complejo Hospitalario de Ávila durante el mes de enero de 2005.

El número de intervenciones quirúrgicas suspendidas en el Complejo Hospitalario de Ávila, durante cuatro días del mes de enero de 2005, ascendió a 8.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2385-II, P.E. 2413-II a P.E. 2420-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2385-II, P.E. 2413-II a P.E. 2420-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

previstos para reformar en 2005 en

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. 2385-II la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / Consultorios Locales que serán reformados en 2005 en la provincia de Ávila. P.E. 2413-II la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / Consultorios Locales

Segovia.

P.E. 2414-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en León.
P.E. 2415-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Burgos.
P.E. 2416-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Soria.
P.E. 2417-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Valladolid.
P.E. 2418-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Palencia.
P.E. 2419-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Zamora.
P.E. 2420-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / Consultorios Locales previstos para reformar en 2005 en Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602413-I, P.E. 0602414-I, P.E. 0602415-I, P.E. 0602416-I, P.E. 0602417-I, P.E. 0602418-I, P.E. 0602419-I, P.E. 0602420-I y P.E. 0602385-I, formuladas por diversas Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a los consultorios locales cuya reforma está prevista para 2005.

Las subvenciones previstas por la Junta de Castilla y León para las actuaciones de reforma, mejora y adecuación de los Consultorios Locales durante el ejercicio presupuestario de 2005 se realizan mediante convocatoria pública.

De las subvenciones convocadas mediante la Orden SAN 1521/2003, de 10 de noviembre, se han concedido para este ejercicio presupuestario la cantidad de 2.200.000 €, distribuida entre 161 consultorios locales, que se especifican en el anexo. La convocatoria referente a la Orden SAN/1590/2004, de 15 de octubre, está pendiente de resolver.

Valladolid, 28 de marzo de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

PROVINCIA DE BURGOS		
AYUNTAMIENTO SOLICI- TANTE	LUGAR DE INVERSIÓN	
ADRADA DE HAZA	ADRADA DE HAZA	
CASTROJERIZ	CASTROJERIZ	
CAYUELA	VILLAMIEL DE MUÑO	
CEREZO DE RIO TIRÓN	CEREZO DEL RIO TIRÓN	
FRESNO DE RODILLA	FRESNO DE RODILLA	
HACINAS	HACINAS	
HORRA, LA	HORRA, LA	
HUERTA DE ARRIBA	HUERTA DE ARRIBA	
QUINTANADUEÑAS, ALFOZ DE	QUINTANADUEÑAS	
QUINTANALARA, J. A.	QUINTANALARA	
QUINTANILLA DEL REBOLLAR, J.V.	QUINTANILLA DEL REBOLLAR	
QUINTANILLA RIOPICO	QUINTANILLARIO PICO	
ROA	ROA	
SARRACÍN	SARRACÍN	
VADOCONDES	VADOCONDES	
VALLE DE MENA	ARTIETA	
VILLALBILLA DE BURGOS	VILLALBILLA DE BURGOS	
VILLAMBISTIA	VILLAMBISTIA	
VILLAYERNO MORQUILLAS	VILLAYERNO MORQUILLAS	
ODDEN S.	AN/1521/2003	
TOTAL CONCEDIDO 2005	291.005,19 €	

PROVINCIA DE LEÓN			
AYUNTAMIENTO SOLICI- TANTE	LUGAR DE INVERSIÓN		
ALMANZA	ALMANZA		
ANTIGUA, LA	GRAJAL DE RIBERA		
BENAVIDES	QUINTANILLA DEL MONTE		
CABAÑAS DE LA DORNILLA, J.V.	CABAÑAS DE LA DORNILLA		
CABOALLES DE ARRIBA	CABOALLES DE ARRIBA		
CAMPONARAYA	HERVEDEDO		
CAMPONARAYA	VALGOMA, LA		
CARRIZO	CARRIZO DE LA RIBERA		
CEBRONES DEL RIO SAN MARTÍN DE TORRES			
CIMANES DEL TEJAR CIMANES DEL TEJAR			
FUENTES DE CARABAJAL	CARBAJAL DE FUENTES		
NOCEDA DEL BIERZO	SAN JUSTO DE CABANILLAS		

I	
OMAÑAS, LAS	
SAN MARTÍN DE LA FALAMOSA	
VILLASIMPLIZ	
PORQUEROS	
PRIARANZA DE LA VALDUERNA	
QUINTANA DEL MARCO	
CANDANEDO DE FENAR	
VALCAVADO DEL PÁRAMO	
SAN ADRIAN DEL VALLE	
VEGUELLINA DE FONDO	
SAN MIGUEL DE ESCALADA	
SANTA MARÍA DE LA ISLA	
SAN MARTÍN DEL CAMINO	
QUINTANA DE RANEROS	
TABUYO DEL MONTE	
TOMBRIO DE ARRIBA	
TRUCHAS	
PUENTE ALMUHEY	
VILLABUENA, JUNTA VECINAL	
PARANDONES	
VILLAFAÑE	
NAVATEJERA	
NN/1521/2003	
542.158,11 €	

PROVINCIA DE PALENCIA		
AYUNTAMIENTO SOLICI- TANTE	LUGAR DE INVERSIÓN	
CEVICO DE LA TORRE	CEVICO DE LA TORRE	
CUBILLAS DE CERRATO	CUBILLAS DE CERRATO	
FUENTES DE NAVA	FUENTES DE NAVA	
FUENTES DE VALDEPERO	FUENTES DE VALDEPERO	
HONTORIA DE CERRATO	HONTORIA DE CERRATO	
SAN CEBRIAN DE CAMPOS	SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	
SAN FELICES DE CASTILLERÍA, J.V.	SAN FELICES DE CASTILLERÍA	
VALLE DE CERRATO	VALLE DE CERRATO	
VAÑES, J.V.	VAÑES	
VILLATURDE	VILLATURDE	
ORDEN S	AN/1521/2003	
TOTAL CONCEDIDO 2005	81.519,01	

PROVINCIA DE SALAMANCA			
AYUNTAMIENTO SOLICI- TANTE LUGAR DE INVERSIÓN			
ALBERCA, LA	ALBERCA, LA		
ARMENTEROS	IÑIGO BLASCO		
BELEÑA	BELEÑA		
CABEZA DEL CABALLO	CABEZA DEL CABALLO		
CABRILLAS	CABRILLAS		
CASAS DEL CONDE	CASAS DEL CONDE		
CIPEREZ	CIPEREZ		
FREGENEDA, LA	FREGENEDA, LA		
MACOTERA	MACOTERA		
MOLINILLO, EL	MOLINILLO, EL		
MORILLE	MORILLE		
NARROS DE MATALAYEGUA	NARROS DE MATALAYEGUA		
PEÑACABALLERA	PEÑACABALLERA		
POVEDA DE LAS CINTAS	POVEDA DE LAS CINTAS		
ROBLEDA	ROBLEDA		
SALMORAL	SALMORAL		
SAN MIGUEL DE VALERO	SAN MIGUEL DE VALERO		
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO		
SEQUEROS SEQUEROS			
SORIHUELA SORIHUELA			
TORNADIZO, EL TORNADIZO, EL			
TRABANCA	TRABANCA		
ORDEN S	SAN/1521/2003		
TOTAL CONCEDIDO 2005	188.549,05 €		

PROVINCIA DE SEGOVIA		
AYUNTAMIENTO SOLICI- TANTE	LUGAR DE INVERSIÓN	
ALDEONTE	ALDEONTE	
AYLLÓN	AYLLÓN	
COBOS DE SEGOVIA	COBOS DE SEGOVIA	
ENCINAS	ENCINAS	
FRESNO DE CANTESPINO	CASCAJARES	
FRUMALES	FRUMALES	
FUENTIDUEÑA	FUENTIDUEÑA	
LASTRILLA, LA	LASTRILLA, LA	
LOSA, LA	LOSA, LA	

MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSA- DAS	MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS
MIGUELAÑEZ	MIGUELAÑEZ
MONTUENGA, E.L.M.	MONTUENGA
MORALEJA DE COCA	MORALEJA DE COCA
NAVAS DE RIOFRIO	NAVAS DE RIOFRIO
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ
SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
SAN PEDRO DE GAILLOS	SAN PEDRO DE GAILLOS

P.E. 2386-II, P.E. 2422-II a P.E. 2429-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2386-II, P.E. 2422-II a P.E. 2429-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR / RELATIVA
P.E. 2386-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / Unidades de Soporte Vital Avanzados en Ávila.
P.E. 2422-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funciona- miento en Salamanca.
P.E. 2423-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Zamora.
P.E. 2424-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Palencia.
P.E. 2425-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Valladolid.

P.E. 2426-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Burgos.
P.E. 2427-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en León.
P.E. 2428-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Soria.
P.E. 2429-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / Unidades de Soporte Vital Avanzado en funcionamiento en Segovia.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602386-I, P.E. 0602422-I, P.E. 0602423-I, P.E. 0602424-I, P.E. 0602425-I, P.E. 0602426-I, P.E. 0602427-I, P.E. 0602428-I y P.E. 0602429-I, formuladas por diversas Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las Unidades de Soporte Vital Avanzado.

Las ambulancias de Soporte Vital Avanzado están ubicadas en las siguientes localidades:

PROVINCIA	LOCALIDAD	<u>UBICACIÓN</u>
Ávila	Ávila	CS LA Estación
	Arenas de San Pedro	CS Arenas de San Pedro
Burgos	Burgos	Centro de Especialidades
	Medina de Pomar	CS.Medina de Pomar
	Miranda de Ebro	Hospital Santiago Apóstol
	Aranda de Duero	CS Aranda de Duero
León	León	C. Hospitalario Edificio San Antonio Abad
	Ponferrada	Gerencia de Atención Primaria
	La Bañeza	Complejo Residencia Mensajeros de la Paz
Palencia	Palencia	Base de Emergencias Sanitarias de Palencia
	Cervera de Pisuerga	CS de Cervera de Pisuerga
Salamanca	Salamanca	CS La Alamedilla
	Béjar	Hospital Virgen del Castañar
	Ciudad Rodrigo	Centro de Salud de Ciudad Rodrigo

Segovia	Segovia	Hospital Policlínico
Soria	Soria	Hospital Institucional
Valladolid I	Valladolid	Consultorio Sargento Provisional
Valladolid II	Valladolid	Gerencia de Emergencias Sanitarias
Zamora	Zamora	CS Santa Elena
	Benavente	CS.Benavente Sur
	Puebla de Sanabria	CS.Puebla de Sanabria

Los criterios utilizados para su ubicación son de carácter técnico, basados en población a cubrir e isocronas. En zonas urbanas el 80% de la población debe estar a menos de 30 minutos, y atender a un mínimo de 3 pacientes por día. Estas ratios bajan en el medio rural a 1,5 pacientes por día y una isocrona máxima de 40 minutos.

El análisis continuo de su actuación permitirá decidir en cada momento la conveniencia de pensar en nuevas unidades y ubicaciones, ya que en el momento actual todas las poblaciones que cumplen estos criterios disponen de estas unidades.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2387-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2387-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a unidades de rehabilitación que tiene previsto la Junta implantar en Ávila en 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602387-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la previsión de implantación de unidades de rehabilitación en la provincia de Ávila.

La mejora de la accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario de Castilla y León es uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad para esta legis-

Con este fin se está procediendo a poner en marcha una Unidad de Fisioterapia en El Barco de Ávila, que prestará asistencia a las Zonas Básicas de Salud de El Barco de Ávila y de Gredos.

También se está realizando un estudio de necesidades a nivel autonómico, que defina con criterios técnicos y de accesibilidad la futura dotación de Unidades de Fisioterapia y su personal específico, en el que se incluye la provincia de Ávila.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2388-II, P.E. 2390-II, P.E. 2391-II, P.E. 2395-II, P.E. 2396-II, P.E. 2438-II, P.E. 2439-II, P.E. 2440-II, P.E. 2441-II, P.E. 2442-II, P.E. 2443-II, P.E. 2444-II, P.E. 2445-II, P.E. 2446-II, P.E. 2447-II, P.E. 2448-II, P.E. 2449-II, P.E. 2450-II, P.E. 2462-II, P.E. 2463-II, P.E. 2464-II, P.E. 2465-II, P.E. 2466-II, P.E. 2467-II, P.E. 2468-II, P.E. 2469-II, P.E. 2470-II, P.E. 2471-II, P.E. 2472-II, P.E. 2473-II, P.E. 2474-II, P.E. 2475-II, P.E. 2476-II, P.E. 2477-II, P.E. 2478-II, P.E. 2479-II, P.E. 2480-II, P.E. 2481-II, P.E. 2482-II, P.E. 2483-II, P.E. 2484-II, P.E. 2485-II, P.E. 2486-II, P.E. 2487-II, P.E. 2488-II, P.E. 2489-II, P.E. 2490-II, P.E. 2491-II, P.E. 2492-II, P.E. 2493-II, P.E. 2494-II, P.E. 2495-II, P.E. 2496-II, P.E. 2497-II, P.E. 2498-II, P.E. 2499-II, P.E. 2500-II, P.E. 2501-II, P.E. 2502-II, P.E. 2503-II, P.E. 2504-II y P.E. 2505-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2388-II, P.E. 2390-II, P.E. 2391-II, P.E. 2395-II, P.E. 2396-II, P.E. 2438-II, P.E. 2439-II, P.E. 2440-II, P.E. 2441-II, P.E. 2442-II, P.E. 2443-II, P.E. 2444-II,

P.E. 2438-II

P.E. 2439-II

la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera en consultas especialistas en el Complejo Hospitalario de Salamanca a 31 de

la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora a 31 de diciembre

Clínico de Valladolid a 31 de diciembre

de 2004.

diciembre de 2004.

de 2004.

P.E. 2445-II, P.E. 2446-II, P.E. 2447-II, P.E. 2448-II,
P.E. 2449-II, P.E. 2450-II, P.E. 2462-II, P.E. 2463-II,
P.E. 2464-II, P.E. 2465-II, P.E. 2466-II, P.E. 2467-II,
P.E. 2468-II, P.E. 2469-II, P.E. 2470-II, P.E. 2471-II,
P.E. 2472-II, P.E. 2473-II, P.E. 2474-II, P.E. 2475-II,
P.E. 2476-II, P.E. 2477-II, P.E. 2478-II, P.E. 2479-II,
P.E. 2480-II, P.E. 2481-II, P.E. 2482-II, P.E. 2483-II,
P.E. 2484-II, P.E. 2485-II, P.E. 2486-II, P.E. 2487-II,
P.E. 2488-II, P.E. 2489-II, P.E. 2490-II, P.E. 2491-II,
P.E. 2492-II, P.E. 2493-II, P.E. 2494-II, P.E. 2495-II,
P.E. 2496-II, P.E. 2497-II, P.E. 2498-II, P.E. 2499-II,
P.E. 2500-II, P.E. 2501-II, P.E. 2502-II, P.E. 2503-II,
P.E. 2504-II y P.E. 2505-II, a las Preguntas formuladas
por diversos Procuradores, que se relacionan en el
Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes,
n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

P.E. 2496-II, P.E. 2497-II, P.E. 2498-II, P.E. 2499-II, P.E. 2500-II, P.E. 2501-II, P.E. 2502-II, P.E. 2503-II, P.E. 2504-II y P.E. 2505-II, a las Preguntas formuladas por diversos Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.		P.E. 2440-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital Río Carrión de Palencia a 31 de diciembre de 2004.	
	Castillo de I	Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.	P.E. 2441-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / lista de espera en consultas
		EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: <i>José Manuel Fernández Santiago</i>		especialistas en el Hospital Río Hortega de Valladolid a 31 de diciembre de 2004.
ANEXO CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE		P.E. 2442-II	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital de León a 31 de diciembre de 2004.	
	CASTILLA P.E.	Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA PROCURADOR / RELATIVA	P.E. 2443-II	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital de Medina
	P.E. 2388-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín		del Campo (Valladolid) a 31 de diciembre de 2004.
		Juárez / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila a 31 de diciembre de 2004.	P.E. 2444-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital General
	P.E. 2390-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / lista de espera quirúrgica gine-		Yagüe y otros de Burgos a 31 de diciembre de 2004.
		cológica en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila a 31 de diciembre de 2004.	P.E. 2445-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital de
	P.E. 2391-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / lista de espera quirúrgica de	P.E. 2446-II	Segovia a 31 de diciembre de 2004. la Procuradora Dña. Mercedes Martín
		Traumatología en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila a 31 de diciembre de 2004.	F.E. 2440-II	Juárez / lista de espera en consultas especialistas en el Área de Salud de Ávila a 31 de diciembre de 2004.
	P.E. 2395-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / lista de espera quirúrgica de Ginecología en el Área de Salud de Ávila a 31 de diciembre de 2004.	P.E. 2447-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital de Soria a 31 de diciembre de 2004.
	P.E. 2396-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / lista de espera quirúrgica de Cirugía General en el Hospital Nuestra	P.E. 2448-II	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital

Señora de Sonsoles de Ávila a 31 de

diciembre de 2004.

P.E. 2449-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / lista de espera en consultas especialistas en el Hospital de El Bierzo de Ponferrada (León) a 31 de diciembre de 2004.	P.E. 2470-II	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / lista de espera quirúrgica gine- cológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Medina del Campo (Valladolid).
P.E. 2450-II	la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez / lista de espera quirúrgica en Oftalmología en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila a 31 de diciembre de 2004.	P.E. 2471-II	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Clínico de Valladolid.
P.E. 2462-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en los Hospitales General Yagüe,	P.E. 2472-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
	Santiago Apóstol y Santos Reyes de Burgos.	P.E. 2473-II	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / lista de espera quirúrgica en
P.E. 2463-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de		Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Medina del Campo (Valladolid).
	2004, en el Hospital de El Bierzo en Ponferrada (León).	P.E. 2474-II	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / lista de espera
P.E. 2464-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de		quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Clínico de Valladolid.
	2004, en el Hospital Río Carrión de Palencia.	P.E. 2475-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / lista de espera quirúrgica
P.E. 2465-II	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de		en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Virgen de la Concha en Zamora.
	diciembre de 2004, en el Hospital de León.	P.E. 2476-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar
P.E. 2466-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Segovia.		Irazábal / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en los Hospitales General Yagüe, Santiago Apóstol y Santos Reyes de Burgos.
P.E. 2467-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / lista de espera quirúrgica gine- cológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Soria.	P.E. 2477-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Segovia.
P.E. 2468-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Río Hortega de Valladolid.	P.E. 2478-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Soria.
P.E. 2469-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / lista de espera quirúrgica ginecológica, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora	P.E. 2479-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de El Bierzo en Ponferrada (León)

Ponferrada (León).

Concha de Zamora.

quirúrgica de Cirugía General, a 31 de

diciembre de 2004, en el Hospital de

León.

P.E. 2480-II	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de León.	P.E. 2490-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2481-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Río Carrión de Palencia.	P.E. 2491-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.
P.E. 2482-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Complejo Hospitalario de Salamanca.	P.E. 2492-II	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Medina del Campo (Valladolid).
P.E. 2483-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / lista de espera quirúrgica en Oftalmología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Río Hortega de Valladolid.	P.E. 2493-II	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Clínico de Valladolid.
P.E. 2484-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Río Hortega de Valladolid.	P.E. 2494-II	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de León.
P.E. 2485-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Complejo Hospitalario de Salamanca.	P.E. 2495-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.
P.E. 2486-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de El Bierzo en Ponferrada (León).	P.E. 2496-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2487-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Soria.	P.E. 2497-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre
P.E. 2488-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Segovia.	P.E. 2498-II	de 2004, en el Hospital Río Carrión de Palencia. la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Río Hortega de
P.E. 2489-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / lista de espera quirúrgica de Traumatología, a 31 de diciembre de	P.E. 2499-II	Valladolid. la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / lista de espera

2004, en los Hospitales General Yagüe,

Santiago Apóstol y Santos Reyes de

Burgos.

P.E. 2500-II	la Procuradora Dña. Raquel Pérez
	Fernández / lista de espera quirúrgica
	de Cirugía General, a 31 de diciembre
	de 2004, en el Hospital de El Bierzo en
	Ponferrada (León).

P.E. 2501-II el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital Clínico de Valladolid.

P.E. 2502-II la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Soria.

P.E. 2503-II la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Segovia.

P.E. 2504-II las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en los Hospitales General Yagüe, Santiago Apóstol y Santos Reyes de Burgos.

P.E. 2505-II el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / lista de espera quirúrgica de Cirugía General, a 31 de diciembre de 2004, en el Hospital de Medina del Campo (Valladolid).

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602388-I, P.E. 0602390-I, P.E. 0602391-I, P.E. 0602395-I, P.E. 0602396-I, P.E. 0602438-I, P.E. 0602439-I, P.E. 0602440-I, P.E. 0602441-I, P.E. 0602442-I, P.E. 0602443-I, P.E. 0602444-I, P.E. 0602445-I, P.E. 0602446-I, P.E. 0602447-I, P.E. 0602448-I, P.E. 0602449-I, P.E. 0602450-I, P.E. 0602462-I, P.E. 0602463-I, P.E. 0602464-I, P.E. 0602465-I, P.E. 0602466-I, P.E. 0602467-I, P.E. 0602468-I, P.E. 0602469-I, P.E. 0602470-I, P.E. 0602471-I, P.E. 0602472-I, P.E. 0602473-I, P.E. 0602474-I, P.E. 0602475-I, P.E. 0602476-I, P.E. 0602477-I, P.E. 0602478-I, P.E. 0602479-I, P.E. 0602480-I, P.E. 0602481-I, P.E. 0602482-I, P.E. 0602483-I, P.E. 0602484-I, P.E. 0602485-I, P.E. 0602486-I, P.E. 0602487-I, P.E. 0602488-I, P.E. 0602489-I, P.E. 0602490-I, P.E. 0602491-I, P.E. 0602492-I, P.E. 0602493-I, P.E. 0602494-I, P.E. 0602495-I, P.E. 0602496-I, P.E. 0602497-I, P.E. 0602498-I, P.E. 0602499-I, P.E. 0602500-I, P.E. 0602501-I, P.E. 0602502-I, P.E. 0602503-I, P.E. 0602504-I, y P.E. 0602505-I, formuladas por diversos Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las listas de espera.

Se adjunta un anexo con el número de personas en listas de espera de procedimientos quirúrgicos, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y consultas de especialistas, a fecha 31-12-2004.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

ANEXO LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DE DIVERSAS ESPECIALIDADES

HOSPITALES	CIRUGÍA <u>GENERAL</u>	GINECO- LOGÍA	TRAUMA- TOLOGÍA	OFTALMO- <u>LOGÍA</u>
VIRGEN DE LA CONCHA	476	144	489	707
CLÍNICO UNI- VERSITARIO DE VALLADOLID	529	182	975	657
COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	33	44	107	65
RÍO HORTEGA	464	278	525	459
COMPLEJO HOSPI TALARIO DE SORI		12	194	165
SEGOVIA	411	79	386	593
CLÍNICO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	1.225	225	1.048	1.318
RÍO CARRIÓN	405	136	485	545
LEÓN	522	622	1.515	733
EL BIERZO	561	170	772	344
SANTOS REYES	127	34	189	69
SANTIAGO APÓSTOL	22	57	151	95
GENERAL YAGÜE	724	117	488	685
NTRA. SRA. DE SONSOLES	348	90	372	290

LISTA DE ESPERA DE CONSULTAS EXTERNAS A 31-XII-2004

<u>HOSPITALES</u>	<u>TOTAL</u>
ÁVILA	2.569
BURGOS	23.804
MIRANDA DE EBRO	487
ARANDA DE DUERO	310
EL BIERZO	5.437

LEÓN	9.214
PALENCIA	4.359
SALAMANCA	10.178
SEGOVIA	3.413
SORIA	1.943
RÍO HORTEGA	1.761
MEDINA DEL CAMPO	762
CLÍNICO DE VALLADOLID	5.824
ZAMORA	2.271

P.E. 2389-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2389-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cantidad que invertirá en 2005 la Junta en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602389-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en tecnología radiológica en el Complejo Asistencial de Ávila en 2005.

Las inversiones previstas en tecnología radiológica en el Complejo Asistencial de Ávila, durante 2005 se elevan a 371.400 €.

Valladolid, 13 de abril de 2005.

EL CONSEIERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2392-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2392-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a Pediatras de

Área en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602392-I, formulada por la Procuradora D. Mercedes Martin Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Pediatras de Área de Ávila.

La relación de Pediatras de Área existentes en la provincia de Ávila y la Zonas o Básicas que atiende cada uno de ellos es la siguiente:

- ZBS de El Barco de Ávila, Piedrahíta y Gredos
- ZBS de Sotillo de la Adrada y Lanzahíta
- ZBS de Cebreros y Ávila Rural
- ZBS de Mombeltrán y Candeleda
- ZBS de Madrigal de las Altas Torres, Arévalo y Fontiveros
- ZBS de Las Navas del Marqués y Burgohondo
- ZBS de Muñana, San Pedro del Arroyo y Muñico

Está autorizado un Pediatra de Área para las Zonas Básicas de Muñana, San Pedro del Arroyo, Muñico y Fontiveros.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente, la dotación actual puede considerarse suficiente, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo otras actuaciones si las necesidades así lo determinan.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2393-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2393-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a transporte colectivo de pacientes de Radioterapia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602393-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte colectivo de pacientes de radioterapia.

Las indicaciones para la utilización del transporte las hace el facultativo especialista responsable de la asistencia sanitaria del paciente, que determina la necesidad de utilizar el transporte sanitario, el tipo de ambulancia y la oportunidad de autorizar acompañante durante el traslado.

El control o seguimiento de los servicios de transporte sanitario lo realizan los Servicios de Inspección, aplicando un programa de actuación dirigido a comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por el empresario en el contrato formalizado.

Además, los pacientes tienen a su disposición un libro de reclamaciones, en los propios vehículos o en el centro de la empresa, para expresar sus quejas o reclamaciones; además de activar alternativamente el procedimiento específico a través de los cauces administrativos establecidos a tal fin.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2394-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2394-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a pacientes de la provincia de Ávila derivados a otras provincias y otras cuestiones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602394-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los pacientes de la provincia de Ávila trasladados a otras provincias para recibir asistencia sanitaria.

Durante el año 2004 se han desplazado un total de 2.586 pacientes desde Ávila a otra provincia de Castilla

y León para recibir asistencia sanitaria especializada, tanto para la realización de pruebas o técnicas diagnósticas, como para tratamiento, de lo que 1.989 han sido atendidos en Salamanca, 562 en Valladolid, 24 en Burgos y 11 en Segovia.

El número de pacientes que por diversas causas han utilizado el servicio de transporte colectivo en la provincia de Ávila asciende a un total de 4.227 durante el año 2004, tanto en lo que se refiere a desplazamientos intraprovinciales como extraprovinciales. Los más habituales de estos últimos han sido a las provincias de Madrid, Salamanca, Valladolid y Toledo.

Las indicaciones para la utilización del transporte las hace el facultativo especialista responsable de la asistencia, quien determina la necesidad de utilizar el transporte sanitario, el tipo de ambulancia y oportunidad de autorizar la presencia de acompañante.

Los vehículos ambulancia cuentan con libro de reclamaciones y, en todo caso, el paciente puede en cualquier momento presentar quejas o reclamaciones conforme con los procedimientos legalmente establecidos.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2397-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2397-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a enfermos de Ávila derivados en los últimos ocho meses de 2004 para intervenciones quirúrgicas en centros privados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602397-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de pacientes de la provincia de Ávila derivados para ser intervenidos quirúrgicamente en centros privados de otras provincias.

Los pacientes de la provincia de Ávila derivados a centros privados para ser intervenidos quirúrgicamente, durante los últimos ocho meses del año 2004, han sido 22 a Madrid, 43 a Salamanca y 575 a Valladolid.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2398-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2398-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a partida económica del presupuesto de 2005 para remodelación y reformas del Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602398-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las reformas del Complejo Hospitalario de Ávila.

La partida económica específica para el Complejo Hospitalario de Ávila, prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el 2005, es la 05.22.412A01.62100.1.

El Plan Funcional extiende su ámbito de actuación a toda la superficie del antiguo Hospital Provincial de Ávila. Cuando sea contratado el proyecto de ejecución, se determinará la remodelación de las instalaciones y las reformas necesarias, así como el plazo de inicio y la duración de las obras.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2399-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2399-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a unidades de rehabilitación en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602399-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las unidades de rehabilitación existentes en Castilla y León.

Los Servicios de Rehabilitación son unidades asistenciales dependientes de Atención Especializada, y están ubicados en los distintos Hospitales. Están dirigidos por un médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación. Todos los Centros Hospitalarios de nuestra Comunidad cuentan con un Servicio de Rehabilitación con la siguiente dotación de facultativos:

Centro Hospitalario	Nº FEAs
CA Ávila	3
CA Burgos	5
Hosp. Santiago Apóstol (BU)	1
Hosp. Santos Reyes (BU)	1
Hosp. Bierzo (LE)	3
CA León	6
CA Palencia	5
CA Salamanca	6
CA Segovia	3
CA Soria	3
HCU (VA)	7
Hosp. M. Campo (VA)	1
Hosp. Río Hortega (VA)	4
CA Zamora	7
Castilla y León	55

Las Unidades de Fisioterapia dependen de Atención Primaria. En Castilla y León cuenta con 71 Unidades, atendidas por 142 profesionales sanitarios.

En la actualidad, teniendo en cuenta las necesidades y recursos disponibles, la dotación de la especialidad de Rehabilitación puede considerarse suficiente.

Respecto a las Unidades de Fisioterapia, se está realizando un estudio de necesidades a nivel autonómico, que defina con criterios técnicos y de accesibilidad la futura dotación de Unidades y su personal específico.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2400-II a P.E. 2402-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2400-II a P.E. 2402-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2400-II	enfermos de Ávila trasladados de octubre a diciembre de 2004 a Valladolid para Radioterapia.
P.E. 2401-II	enfermos de Ávila trasladados de octubre a diciembre de 2004 a Salamanca para Radioterapia.
P.E. 2402-II	enfermos de Ávila trasladados de octubre a diciembre de 2004 a Madrid para Radioterapia.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602400-I, P.E. 0602401-I y P.E. 0602402-I, formuladas por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de pacientes de la provincia de Ávila trasladados para radioterapia.

El número de pacientes de la provincia de Ávila trasladados diariamente para recibir radioterapia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2004, han sido 16, 12 y 18 a Salamanca, 6, 5 y 5 a Madrid y ninguno a Valladolid, respectivamente.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2421-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2421-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a Unidades de Soporte Vital Avanzado previstas para 2005 en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602421-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la implantación de unidades de Soporte Vital Avanzado en la provincia de Ávila.

Los criterios utilizados para la ubicación de las Unidades de Soporte Vital Avanzado son de carácter técnico, basados en criterios de población a cubrir e isocronas.

El análisis continuo de su actuación permitirá decidir en cada momento la conveniencia de pensar en nuevas unidades y ubicaciones, ya que en el momento actual todas las poblaciones que cumplen estos criterios disponen de estas unidades.

Actualmente la provincia de Ávila no cumple criterios poblacionales de isocronas o de actividad para implantar nuevas unidades de Soporte Vital Avanzado.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2430-II a P.E. 2437-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2430-II a P.E. 2437-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. PROCURADORA / RELATIVA P.E. 2430-II la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta / enfermos de Soria trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.

- P.E. 2431-II la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / enfermos de Segovia trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2432-II las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / enfermos de Burgos trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2433-II la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda / enfermos de León trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2434-II la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / enfermos de Valladolid trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2435-II la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / enfermos de Palencia trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2436-II la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / enfermos de Zamora trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.
- P.E. 2437-II la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / enfermos de Salamanca trasladados a otras Comunidades Autónomas en 2004 y 2005.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602430-I, P.E. 0602431-I, P.E. 0602432-I, P.E. 0602433-I, P.E. 0602433-I, P.E. 0602436-I, P.E. 0602437-I, formuladas por diversas Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de pacientes trasladados a otras Comunidades Autónomas para ser atendidos.

Durante el año 2004 se han desplazado un total de 7.413 pacientes desde su provincia de residencia otra Comunidad Autónoma para recibir asistencia sanitaria especializada, tanto para la realización de pruebas o técnicas diagnósticas, como para tratamiento.

De estos pacientes 1.595 procedían de Burgos, 685 de León, 497 de Palencia, 121 de Salamanca, 1.807 de Segovia, 1.901 de Soria, 589 de Valladolid y 218 de Zamora. Las Comunidades Autónomas de destino más frecuente han sido Madrid, Aragón, País Vasco, Cantabria, Navarra y La Rioja.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2451-II a P.E. 2461-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2451-II a P.E. 2461-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADORA / RELATIVA
P.E. 2451-II	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González / inversiones previstas en 2005 en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2452-II	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández / inversiones previstas en 2005 en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora.
P.E. 2453-II	la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez / inversiones previstas en 2005 en el Hospital Río Carrión de Palencia.
P.E. 2454-II	la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez / inversiones previstas en 2005 en el Hospital del Río Hortega en Valladolid.

P.E. 2455-II

la Procuradora Dña. Inmaculada

Larrauri Rueda / inversiones previstas

en 2005 en el Hospital de León.

P.E. 2456-II	el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco / inversiones previstas en 2005 en el Hospital de Medina del Campo (Valladolid).
P.E. 2457-II	las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal / inversiones previstas en 2005 en el Hospital General Yagüe y otros de Burgos.
P.E. 2458-II	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo / inversiones previstas en 2005 en el Hospital de Segovia.
P.E. 2459-II	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta inversiones previstas en 2005 en el Hospital de Soria.
P.E. 2460-II	el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez / inversiones previstas en 2005 en el Hospital Clínico de Valladolid.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602451-I, P.E. 0602452-I, P.E. 0602453-I, P.E. 0602454-I, P.E. 0602455-I, P.E. 0602456-I, P.E. 0602457-I, P.E. 0602458-I, P.E. 0602459-I, P.E. 0602460-I y P.E. 0602461-I formuladas por diversos Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las inversiones en diversas tecnologías en distintos hospitales de la Consejería de Sanidad en 2005.

Ponferrada (León).

la Procuradora Dña. Raquel Pérez

Fernández / inversiones previstas en

2005 en el Hospital de El Bierzo en

P.E. 2461-II

Las previsiones de inversión de la Consejería de Sanidad en los Centros y Complejos Asistenciales solicitados, para el ejercicio presupuestario de 2005, en equipamiento médico, clínico, equipos de diagnóstico, aplicación de diversas tecnologías, reposición y nuevas acciones, son las siguientes.

<u>HOSPITAL</u>	<u>CUANTÍA (</u> €)
CA Burgos	5.239.116
HS Apóstol	676.497
HS Reyes	191.062
H. Bierzo	1.077.086
CA León	3.037.101
CA Palencia	1.126.058
CA Salamanca	2.413.312
CA Segovia	741.186
CA Soria	968.912

HCU Valladolid	2.474.678
HR Hortega	837.000
H. Medina Campo	323.271
CA Zamora	3.943.260

Valladolid, 13 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2506-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2506-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a composición de las unidades veterinarias en las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2506-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a ganado y personal en cada unidad veterinaria.

En Respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada adjunto cuadro explicativo.

CABEZAS GANADO media/UV

	Bovino	Porcino	Ovino- Caprino	PERSONAL media/UV
ÁVILA	185.242	9.053	27.922	6,25
BURGOS	5.479	31.927	24.900	5,26
LEÓN	8.092	7.424	38.388	6,18
PALENCIA	6.138	13.216	33.528	5,1
SALAMANCA	43.617	47.988	52.934	8,58
SEGOVIA	17.652	175.001	51.392	6,87
SORIA	2.491	40.160	40.611	4,41
VALLADOLID	6.519	48.550	58.445	6,62
ZAMORA	8.825	33.963	79.949	6,63

Valladolid, 30 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

P.E. 2507-II, P.E. 2510-II, P.E. 2513-II y P.E. 2516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2507-II, P.E. 2510-II, P.E. 2513-II y P.E. 2516-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2507-II	número de personas atendidas en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca por accidentes de tráfico.
P.E. 2510-II	número de personas atendidas en el Complejo Hospitalario de Salamanca por accidentes de tráfico.
P.E. 2513-II	número de personas atendidas por accidentes de trabajo en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca.
P.E. 2516-II	número de personas atendidas por accidentes de trabajo en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602507-I, P.E. 0602510-I, P.E. 0602513-I y P.E. 0602516-I formuladas por D.ª Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a las personas atendidas por diversas causas en Centros de Salud y en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

A lo largo de los años 2002, 2003 y 2004 se han atendido en el Complejo Hospitalario de Salamanca, por accidentes de trafico un total de 3.386, 3.527 y 2.809 personas, respectivamente. Por lo que a accidentes de trabajo se refiere las personas asistidas han sido 144, 136 y 167, respectivamente. La información relativa a

Centros de Salud no figura desagregada por motivos de asistencia.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2508-II, P.E. 2509-II, P.E. 2511-II, P.E. 2512-II, P.E. 2514-II, P.E. 2515-II, P.E. 2517-II, P.E. 2518-II, P.E. 2520-II, P.E. 2521-II, P.E. 2523-II y P.E. 2524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2508-II, P.E. 2509-II, P.E. 2511-II, P.E. 2512-II, P.E. 2514-II, P.E. 2518-II, P.E. 2520-II, P.E. 2520-II, P.E. 2520-II, P.E. 2524-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2508-II	facturación realizada por atención de accidentes de tráfico en Salamanca.
P.E. 2509-II	cantidades cobradas por atención de accidentes de tráfico en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca.
P.E. 2511-II	facturación realizada por atención de accidentes de tráfico referida al Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2512-II	cantidades cobradas por atención de accidentes de tráfico referida al Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2514-II	facturación realizada por atención de accidentes de trabajo en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca.

P.E. 2515-II	cantidades cobradas por atención de accidentes de trabajo en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca.
P.E. 2517-II	facturación realizada por la atención de accidentes de trabajo en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2518-II	cantidades cobradas por atención de accidentes de trabajo en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2520-II	facturación realizada a compañías de seguro privadas por la atención de enfermedad común en los Centros de Salud de Salamanca.
P.E. 2521-II	cantidades cobradas a compañías de seguro privadas por la atención de enfermedad común en los Centros de Salud de Salamanca.
P.E. 2523-II	facturación realizada a compañías de seguro privadas por la atención de enfermedad común en el Complejo Hospitalario de Salamanca.
P.E. 2524-II	cantidades cobradas a compañías de seguro privadas por la atención de enfermedad común en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

Contestación a las Preguntas Escritas Núm. P.E. 0602508-I, P.E. 0602509-I, P.E. 0602511-I, P.E. 0602512-I, P.E. 0602514-I, P.E. 0602515-I, P.E. 0602517-I, P.E. 0602518-I, P.E. 0602520-I, P.E. 0602521-I, P.E. 0602523-I y P.E. 0602524-I, formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de La Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la facturacion por diversas atenciones en Centros de Salud y en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

A lo largo de los años 2002, 2003 y 2004, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca ha facturado en concepto de asistencia a accidentados de tráfico las cantidades de 7.786,00 €, 12.259,93 € y 11.031,20 €, respectivamente, y por accidentes de trabajo 14.753,00 €, 14.883,84 € y 14.949,63 €, respectivamente. Por otra parte se han facturado, durante esos tres años, a particulares, por servicios prestados en Atención Primaria, 8.849,40 €.

Por lo que se refiere a Atención Especializada, durante los mismos periodos de tiempo, la facturación por accidentes de tráfico ascendió de 1.177.005 €, 1.467.300,51 € y 1.549.450,63 €, respectivamente, mientras que la facturación por accidentes de trabajo ascendió a 604.621,00 €, 436.339,25 € y 531.354,25 €, respectivamente. Existe, como en el caso de Atención

Primaria, una facturación a particulares por servicios hospitalarios que se eleva a 6.646.129,72 €.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2519-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2519-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de personas atendidas por enfermedad común procedentes de compañías de seguro privadas en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602519-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de La Peña González perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de personas atendidas por enfermedad común procedentes de compañías de seguro privadas en los Centros de Salud de la provincia de Salamanca

Las personas afectadas por enfermedad común que tienen suscritas pólizas con seguros privados, son atendidas en estas circunstancias por los facultativos de esas compañías.

Las personas que acuden a los servicios sanitarios de la Gerencia Regional de Salud son atendidas con independencia de si tienen o no suscrito un seguro privado.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2522-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de personas atendidas por enfermedad común

procedentes de compañías de seguro privadas en el Complejo Hospitalario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602522-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana M.ª Muñoz de La Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas atendidas por enfermedad común en el Complejo Hospitalario de Salamanca.

De acuerdo con los datos que obran en el registro, en el Complejo Hospitalario de Salamanca, durante los años 2002, 2003 y 2004 se han atendido a 3, 61 y 22 pacientes respectivamente por enfermedad común, con cargo a compañías de seguro privadas.

Valladolid, 28 de marzo de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2525-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a financiación de plantas depuradoras en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0602525 formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de plantas depuradoras en la provincia de Ávila.

La Consejería de Medio Ambiente ha financiado las siguientes depuradoras en la provincia de Ávila: Ávila, Navalperal de Pinares, El Fresno, Barco de Ávila, Arenas de San Pedro, Piedrahíta y Arévalo, y la Depuración Integral del Espacio Regional de Sierra de Gredos, con actuaciones en los núcleos de: El Arenal,

Bohoyo, Navamediana, Navamojada, Los Guijuelos, La Carrera, Gilgarcía, Guisando, El Hornillo, Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Los Llanos de Tormes, Hermosillo, Nava del Barco, Navalonguilla, Navalguijo, Navalperal del Tormes, Navarredonda de Gredos, Navatejares, Cabezas Altas, Cabezas Bajas, Horcajo de la Ribera, Navasequilla, Navacepeda de Tormes, La Herguijuela, San Martín del Pimpollar, Solana de Ávila, Casas del Rey, Mazalinos, Los Narros, Santa Lucía de la Sierra, Los Loros, Tremedal, La Zarza, Umbrías, Casas del Abad, Canaleja, Hustias, Venta de Veguillas, Retuerta, Zapardiel de la Ribera, La Angostura, Puerto Castilla, Santiago de Aravalle, Tormellas y Navamures.

Además, en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, se han financiado las depuradoras de Barraco, Cebreros, El Hoyo de Pinares, Navaluenga, Navas del Marqués, San Esteban del Valle, San Juan de la Nava y El Tiemblo.

Las inversiones se recogen en el cuadro que figura a continuación:

<u>ACTUACIÓN</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>TOTAL</u>
EDAR	ÁVILA	9.200.000,00
EDAR	NAVALPERAL DE PINARES	2.100.000,00
EDAR	EL FRESNO	180.000,00
EDAR	BARCO DE ÁVILA	596.760,23
Depuración Espacion Natural	o GREDOS	5.946.177,30
Emisario y EDAR	ARENAS DE SAN PEDRO	3.338.102,70
Emisario y EDAR	PIEDRAHITA	1.286.041,09
Emisario y EDAR	ARÉVALO	2.252.508,94
Valladolid, 23 d	le marzo de 2005.	

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

P.E. 2526-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2526-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a promoción de polígonos industriales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, Referencia P.E./0602526, formulada por la Procuradora D.^a Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción de polígonos industriales en Ávila.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

		SUPERFIC	SUPERFICIE BRUTA		NETA INDUSTRIAL	
POLÍGONO	LOCALIDAD	POLÍGONOS TERMINADOS	POLÍGONOS EN TRAMITACIÓN Y	POLÍGONOS "TERMINADOS"	POLÍGONOS EN TRAMITACIÓN Y EN	ESTADO ACTUAL
EL BAROO DE AVILA	In Banco of Avil a		URBANIZÁNDOSE	orpski straditi	URBANIZACIÓN (*)	The state of the s
EL BARCO DE ÁVILA	EL BARCO DE ÁVILA	45.712		30.860		VENDIDO
LAS HERVENCIAS	ÁVILA	141.454		76.357		VENDIDO
LAS NAVAS DEL MARQUÉS	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	209.001		135.908		VENDIDO
SANCHIDRIAN	SANCHIDRIAN	112.551		49.403		EN VENTA
SAN PEDRO DEL ARROYO	SAN PEDRO DEL ARROYO	67.283		38.085		EN VENTA
SOTILLO DE LA ADRADA	SOTILLO DE LA ADRADA	55.859		45.485		VENDIDO
VICOLOZANO FASE I	VICOLOZANO	514.967		391.345		EN VENTA
VICOLOZANO FASE II	VICOLOZANO	100.195		68.348		EN VENTA
VICOLOZANO FASE III	VICOLOZANO		500.000	·	250.000	ADQUISICION DE SUELO
TOTA	LÁVILA	1.247.022	500,000	835,791	250.000	

^(*) En los polígonos en los que no se conoce la superficioe neta real se ha tomado el 50 % de la superficie bruta

P.E. 2527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2527-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a construcción de escuelas infantiles en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2527, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "construcción de escuelas infantiles en a provincia de Ávila".

Recabada información de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta arriba referenciada, comunico a VE lo siguiente:

Como resultado de las solicitudes formuladas por los municipios de la provincia de Ávila, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha gestionado la concesión de dos subvenciones directas para la construcción de Centros Infantiles, una en el mes de diciembre de 2004 al Ayuntamiento de El Barraco y otra

en el mes de febrero de 2005 al Ayuntamiento de El Tiemblo.

Por lo que se refiere a la Consejería de Educación, se manifiesta que durante el período 1995-2005 se han suscrito Convenios de Colaboración entre esta Consejería y los Ayuntamientos de Ávila, Sotillo de La Adrada y Cebreros. El objeto de estos Convenios ha sido la construcción y equipamiento de Centros de Educación Preescolar en estas localidades.

Por otro lado, mediante el Decreto 149/2001, de 24 de mayo, se crearon jurídicamente las Escuelas de Educación Infantil cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, por transformación de los centros que fueron traspasados mediante Decreto 172/1996, de 4 de julio, a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

En concreto, en Ávila se crearon la Escuela de Educación Infantil "Campo del Habanero" y la Escuela de Educación Infantil "La Cacharra".

Valladolid, a 30 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

P.E. 2528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2528-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a promociones de viviendas de protección oficial en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Número 2528 formulada por Doña Mercedes Martín Juárez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántas promociones de vivienda de Protección Oficial ha impulsado la Junta de Castilla y León en Ávila para el periodo 1995-2005.

En el periodo 1995-2005 la Junta de Castilla y León ha impulsado en los municipios de Adanero, Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila, Candeleda, El Barco de Ávila, El Barraco, Espinosa de Los Caballeros, Lanzahíta, Mombeltrán, Muñana, Navas del Marqués, Piedralaves, Ramacastañas, Santa M.ª del Berrocal, Sotillo de La Adrada y Tiñosillos, todos ellos de la provincia de Ávila, un total de 26 promociones de viviendas protegidas, de las cuales 10 están terminadas, 10 en ejecución y respecto de las 6 restantes está previsto su próximo inicio.

Valladolid, 22 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2529-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2529-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a financiación de proyectos de presas de abastecimiento de agua en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0602529 formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de proyectos de presas de abastecimiento de agua en la provincia de Ávila.

La relación de presas financiadas por la Junta de Castilla y León es la siguiente:

Periodo 1984-1995:

22-AV-006 Casavieja

22-AV-095 Navalmoral de la Sierra

22-AV-019 Gallegos de Sobrino

22-AV-089 Santa Cruz de Pinares

Periodo 1995-2005

23-AV-101 Piedralaves

23-AV-175 Zapardiel de la Cañada

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

P.E. 2530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2530-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de residencias públicas de mayores construidas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2530-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las residencias de personas mayores en la provincia de Ávila.

La Junta de Castilla y León, en el periodo 1995-2005, ha participado en la financiación de la construcción y/o equipamiento de residencias para personas mayores de titularidad municipal en los municipios de Barco de Ávila, El Barraco, El Tiemblo, Fontiveros, Hoyos del Espino, Lanzahíta, Mombeltrán y Navarredonda de Gredos.

Valladolid, a 21 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2531-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2531-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a conversión de carreteras autonómicas en autovías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2531, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos kilómetros de la Red Autonómica de Carreteras se han convertido en autovía y a los proyectos que tiene la Junta de Castilla y León.

Las autovías pertenecientes a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma, con independencia de que se trate de una autovía de nueva construcción o de una carretera convertida en autovía, son las siguientes:

- Autovía León-Burgos (Camino de Santiago). Longitud: 157 kms.
- Autovía Palencia-Magaz. Longitud: 7,6 kms.
- Autovía Ponferrada-Toreno. Longitud: 18,3 kms.
- Autovía Valladolid-Cruce con la CL-600. Longitud: 13,1 kms. (Autovía Valladolid- Segovia).

Los proyectos de la Junta de Castilla y León en este ámbito son:

- Conversión en autovía de la carretera CL-601, Valladolid-Segovia: se han adjudicado las obras en el tramo comprendido entre el cruce con la carretera CL-603 hasta la ciudad de Segovia y ha finalizado la fase de información pública del tramo que resta para la conexión total por autovía de las ciudades de Valladolid y Segovia que se encuentra en fase de Declaración de Impacto Ambiental a emitir por la Consejería de Medio Ambiente. La longitud de esta autovía en su totalidad es de 110 kms.
- El Plan Regional de Carreteras 2002-2007 prevé los siguientes desdoblamientos:
- 1,5 kms. de la carretera CL-623 (acceso a León).
- 5,5 kms. de la carretera CL-610, Valladolid-Puente Duero.

 92,00 kms. de la carretera VA-113 (Valladolid-Santovenia).

En la Mesa del Diálogo Social en materia de infraestructuras se llegó al acuerdo de colaborar con la Administración del Estado en la construcción de las autovías Ávila-Adanero y Burgos-Soria.

Valladolid, 21 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2532-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2532-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a convenios con RENFE en temas de planes de cercanías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2532 formulada por Doña Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios con RENFE.

Desde hace años la Junta de Castilla y León colabora con RENFE en el marco del Convenio firmado entre ambas instituciones en 2002, con el objetivo de mantener en la Comunidad la prestación de un conjunto de servicios de transporte ferroviario de viajeros de los que se benefician los ciudadanos castellanos y leoneses en sus desplazamientos tanto hacia otras Comunidades Autónomas, como entre las provincias de la Comunidad.

Estos servicios, que son deficitarios en su explotación, serían suprimidos si no contasen con este apoyo de la Junta Castilla y León que se ha traducido en una inversión en 2004 de 2.154.553,4 euros.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2533-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2533-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de líneas de ferrocarril que son deficitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2533 formulada por doña Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a líneas de ferrocarril que son deficitarias.

Desde hace años la Junta de Castilla y León colabora con RENFE y FEVE con el objetivo de mantener en la Comunidad la prestación de un conjunto de servicios de transporte ferroviario de viajeros que son deficitarios y, por lo tanto, serían suprimidos si no contasen con el apoyo de la Junta Castilla y León.

En concreto, los servicios ferroviarios de carácter deficitario subvencionados por la Junta de Castilla y León son los siguientes:

- FEVE
- Línea León-Guardo

Servicio subvencionado en 2004 con 1.195.446,6 euros.

- RENFE
- Línea Madrid Soria
- Línea Valladolid-Zamora-Puebla de Sanabria
- Línea Ávila-Salamanca

Servicios subvencionados en el 2004 con 2.154.553,4 euros.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2534-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2534-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a construcción de estaciones de autobuses, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2534 formulada por Doña Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de Estaciones de Autobuses.

La relación provincializada de Estaciones de Autobuses construidas directamente por la Junta de Castilla y León, especificando la inversión realizada, es la que se señala en el cuadro que se adjunta como Anexo I.

Asimismo, se acompaña como Anexo II la relación de la situación de las Estaciones de Autobuses que dependen de la Administración Regional.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

ANEXO I

	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		State of the second	APP Notes to the first the contract of the con
LEÓN					
Ĺ	.eón	2.192.793,46	1990	JCYL	
Ā	Astorga	688.319,02	1985	JCYL	(1997) 55.567,52 €
E	3embibre	62.081,27	1987	JCYL	
ī	a Robia	68.185,34	1986	JCYL	
<u> </u>	Mansilla de las Mulas	432.797,14	1990	JCYL	
7	/alencia de Don Juan	819.957,93	1998	JCYL	
[5	Sta.María del Páramo	349.524,80	1994	JCYL	
ZAMORA					
	Zamora	426.756,71	1986	JCYL	
	Puebla de Sanabria	47,486,243	1992	JCYL	
	/illalpando	601.012,10	1998	JCYL	
	Muelas del Pan	208.031,38	1991	JCYL	
Ī	Toro	601.012,10	2001	JCYL	
	Salamanca	179.730,18	1990	JCYL	(2003) 300.506 €
	3éjar	329.852,94	1994	JCYL	
	/itigudino	125.544,45	1989	JCYL	
	Guijuelo	242.386,41	1994	JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
		242.386,41 422.267,67	1994 1995	JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
	Guijuelo				(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA	Guijuelo				(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA	Guijuelo Alba de Tormes	422.267,67	1995	JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA	Guijuelo Alba de Tormes Guardo	422.267,67	1995 1985	JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA S	Guijuelo Alba de Tormes Guardo Saldaña	422.267,67 105.521,03 172.654,62	1995 1985 1989	JCYL JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA S	Guijuelo Alba de Tormes Guardo Saldaña Herrera de Pisuerga	422.267,67 105.521,03 172.654,62 261.029,43	1995 1985 1989 1990	JCYL JCYL JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA	Guijuelo Alba de Tormes Guardo Saldaña Herrera de Pisuerga Osorno la Mayor	422.267,67 105.521,03 172.654,62 261.029,43 182.358,77	1995 1985 1989 1990 1992	JCYL JCYL JCYL JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA G	Guijuelo Alba de Tormes Guardo Saldaña Herrera de Pisuerga Osorno la Mayor	422.267,67 105.521,03 172.654,62 261.029,43 182.358,77	1995 1985 1989 1990 1992	JCYL JCYL JCYL JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos
PALENCIA S S S C C BURGOS	Guijuelo Alba de Tormes Guardo Saldaña Herrera de Pisuerga Dsorno la Mayor Cervera Pisuerga	422.267,67 105.521,03 172.654,62 261.029,43 182.358,77 211.868,17	1995 1985 1989 1990 1992 1990	JCYL JCYL JCYL JCYL JCYL	(1994) 240.404,84 € acondicionamiento de accesos

ANEXO I

GOVIA					
Nava de la As	unción 210.153,17	1990	JCYL		
El Olmo	158.323,21	1989	JCYL		
El Espinar	411.235,22	1990	JCYL		
Fuentesauco	Fuentid. 126.537,95	1989	JCYL	(2004) 60.000 €	
Riaza	596.498,42	1995	JCYL		
Coca	330.256,15	1994	JCYL		
SORIA					
Burgo de Osn	na 1,299,989,18	1998	JCYL		
San Esteban		1985	JCYL		
Ágreda	492.303,20	1995	JCYL		
Olvega	306.516,17	2000	JCYL		
Almazán	269.559,75	1993	JCYL		
Ayllon	184.510,72	2000	JCYL		
DOLID	1 470 445 10	1004	1 1010	1/2000) 044 200 C	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>
Valladolid	470.145,43	1991	JCYL	(2002) 811.300 €	
Tordesillas	565.529,43	1994	JCYL		
Villalón de Ca	mpos 211.035,57	1992	JCYL		
Medina de Ric	oseco 74.484,45	1988	JCYL		
Peñafiel	24.444,99	1986	JCYL		
Medina del Ca	ampo 402.148,55	1992	JCYL		
ÁVILA					
Barco de Ávil	a 75.509,00	1985	JCYL		
Pedro Bernar		2000	JCYL.	(2001) 30.050,605 €	
Arenas de Sa		1992	JCYL	(1996) 4.808,1 €	
El Tiemblo	459.706,07	1994	JCYL	(1994) 235.596,74 €	
Cebrero	191.568,62	1990	JCYL.		
Candeleda	323.387,43	1993	JCYL		

ANEXO II

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE VALLADOLID

Servicios:

- Cafetería
- Servicios Higiénicos
- Información
- Limpieza y seguridad
- Megafonía
- Paneles electrónicos
- Televisión
- Sistema informativo de ordenadores
- Taquillas
- Consigna
- Sala de espera junto a taquillas

Locales comerciales

Instalaciones de confort:

Calefacción

Personal: 9 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SALAMANCA

Servicios:

- Cafetería
- Megafonía
- Paneles informativos
- Atención telefónica
- Internet
- Zona de reparación y lavado
- Consigna y facturación
- Sala de espera
- Aseos
- Taquillas

Locales comerciales: 20

Instalaciones de confort:

Calefacción

Personal: 17 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LEÓN

Servicios:

- Cafetería, restaurante
- Información

- Megafonía
- P. eléctricos y monitores
- Seguridad
- Consigna y facturación
- Taquillas

Locales comerciales: 7

<u>Instalaciones de confort</u>:

- Calefacción
- Aparcamiento para 30 vehículos

Personal: 9 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE PONFERRADA

Servicios:

- Cafetería
- Restaurante
- Taquillas
- Aseos
- Megafonía
- Paneles informativos
- Consigna
- Seguridad

<u>Locales comerciales</u>: 5

Instalaciones de confort:

- Calefacción
- Aparcamiento 60 plazas

Personal: 5 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ÁVILA

Servicios:

- Taquillas
- Sala de espera
- Aseos
- Cafetería
- Consigna
- Información
- Sistema de radiocomunicación

Locales comerciales: 9

<u>Instalaciones de confort:</u>

Calefacción

Personal: 4 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE PALENCIA

Servicios:

- 2 cafeterías
- Sala de espera
- Megafonía
- Paneles eléctricos informativos
- Consigna y facturación
- Taquillas

Locales comerciales: 3

Instalaciones de confort:

- Aparcamiento 50 plazas
- Calefacción

Personal: 6 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ZAMORA

Servicios:

- Cafetería
- Servicios Higiénicos
- Sistema de megafonía
- Taquillas
- Consigna y facturación
- Paneles electrónicos
- Salas de espera

Locales comerciales: 14

Instalaciones de confort:

Calefacción

Personal: 5 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BENAVENTE

Servicios:

- Aseos (sin minusválidos)
- Cafetería
- Consigna
- Taquillas
- Información
- Megafonía

Locales comerciales: 3

Instalaciones de confort:

Calefacción

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE SORIA

Servicios:

- Taquillas
- Información
- Megafonía
- Taquillas
- Cibercafé

Locales comerciales

<u>Instalaciones de confort:</u>

Calefacción

Personal: 8 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ARANDA DE DUERO

Servicios:

- Información (sólo horario de mañana)
- Sin seguridad
- Consigna y facturación (sólo mañana)
- Cafetería
- Taquillas

Locales comerciales: 11

<u>Instalaciones de confor</u>t:

- Vestíbulo
- Estacionamiento para 40 turismos

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ASTORGA

Servicios:

- Información
- Megafonía
- Atención telefónica
- Consigna
- Taquillas

Instalaciones de confort:

Calefacción

Personal: 4 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE BÉJAR

Servicios:

- Información
- Megafonía
- Consigna

- Cajeros automáticos
- · Taquillas

Instalaciones de confort:

Calefacción

Locales comerciales:

- Oficinas
- 2 comercios

Personal: 3 empleados fijos

TERMINAL DE AUTOBUSES DE TORDESILLAS

Servicios:

- Atención telefónica
- Bar
- Aseos
- Taquillas
- Tablones informativos

Instalaciones de confort:

- Parking 50 plazas
- Calefacción
- · Aire acondicionado

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE GUARDO

Servicios:

- Taquillas
- Servicios
- Cafetería
- Restaurante
- Información
- Paneles informativos
- Consigna

Instalaciones de confort:

Calefacción

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE TORO

Servicios:

- Megafonía
- Cafetería
- Aseos
- Taquillas
- Sala de espera

Instalaciones de confort:

- Calefacción
- 4 aparcamientos

Locales comerciales: 3

Personal: 2 empleados

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CIUDAD RODRIGO

Servicios:

- Taquilla
- Bar
- Información
- Consigna
- Megafonía

Locales comerciales: 3

TERMINAL DE AUTOBUSES DE SALDAÑA

Servicios:

- Información
- Paneles informativos
- Consigna
- Bar

Locales comerciales: 1

TERMINAL DE AUTOBUSES DE FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA

Servicios:

- Aseos
- Sala de espera
- Bar

<u>Instalaciones de confort:</u>

- Calefacción
- Aire acondicionado

TERMINAL DE AUTOBUSES DE ÁGREDA

Servicios:

- Cafetería
- Paneles
- Atención telefónica
- Consigna
- Cabinas telefónicas
- Taquillas

Instalaciones de confort:

- Calefacción
- Aparcamiento para vehículos

TERMINAL DE AUTOBUSES DE COCA

Servicios:

- Atención telefónica
- Taquillas
- Instalaciones de confort:
- Calefacción

Personal: 1 empleado

TERMINAL DE AUTOBUSES DE ÓLVEGA

Servicios:

Sala de espera

Instalaciones de confort:

- Aparcamiento 30 plazas
- Calefacción

Personal: 1 empleado

TERMINAL DE AUTOBUSES DE EL ESPINAR

Servicios:

- Bar
- Aseos
- 2 Taquillas

<u>Instalaciones de confort:</u>

Aparcamiento 25 plazas

TERMINAL DE AUTOBUSES DE VILLALÓN DE CAMPOS

Servicios:

- Atención telefónica
- Bar
- Aseos
- 2 taquillas

<u>Instalaciones de confort:</u>

Parking 25 plazas

Personal: 1 empleado

TERMINAL DE AUTOBUSES DE MEDINA DE RIOSECO

Servicios:

- Restaurante
- Consigna

- Paneles informativos
- Atención telefónica
- Sala de espera
- Aseos

<u>Instalaciones de confort:</u>

- Calefacción
- Aire acondicionado
- Aparcamiento 25 plazas

TERMINAL DE AUTOBUSES DE NAVA DE LA ASUNCIÓN

Servicios:

- Bar
- Aseos
- Taquilla

Locales comerciales: 1

Instalaciones de confort:

- Calefacción
- Parking 16 plazas

Personal: 1 empleado

TERMINAL DE AUTOBUSES DE MEDINA DEL CAMPO

Servicios:

- Facturación
- Consigna
- Sala de espera
- Bar
- Aseos
- 6 taquillas
- Megafonía
- Teléfono

<u>Instalaciones de confort:</u>

- Calefacción
- Parking 50 plazas

TERMINAL DE AUTOBUSES DE VITIGUDINO

Servicios:

- Consigna
- Bar
- Taquillas
- Aseo

TERMINAL DE AUTOBUSES DE PUEBLA DE SANABRIA

Servicios:

- Taquillas
- Bar
- Aseos
- Sala de espera

P.E. 2535-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2535-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de hospitales nuevos financiados por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602535-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en hospitales nuevos.

Desde el año 2002, la Junta de Castilla y León ha financiado, con cargo a sus presupuestos, las competencias que fueron asumidas por Real Decreto 1480/2001 de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, entre las que se incluyen las inversiones en Infraestructuras y equipamientos. Señalar que las obras en ejecución a 31 de diciembre de 2001 son financiadas desde el año 2002 íntegramente con presupuesto de la Junta de Castilla y León.

En lo que se refiere a nuevos hospitales, incluidos aquellos que se realiza la reforma integral del edificio, se han ejecutado inversiones en los siguientes proyectos de hospitales:

- Plan Director Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila.
- Plan Director Hospital de Burgos.
- Plan Director Hospital General de Segovia.
- Plan Director Hospital General de Valladolid.
- Plan Director Hospital de León.
- Plan Director Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

En fase de Proyecto o licitación de Proyecto en el año 2005 se encuentran los proyectos de inversión siguientes:

- Plan Director Hospital Río Carrión de Palencia.
- Plan Director Hospital Clínico de Salamanca.
- Plan Director Hospital Clínico de Valladolid.
- Plan Director Hospital de Soria.

Valladolid, 28 de marzo 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2536-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones en restauración de Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602536 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones realizadas en materia de restauración del Patrimonio y en qué provincias se han llevado a cabo.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602536, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que las inversiones llevadas a cabo en restauración del Patrimonio durante 2004, desglosadas por provincias, son las siguientes:

PROVINCIAS	INVERSIONES
VARIAS PROVINCIAS	1.967.568,49
ÁVILA	2.043.075,71
BURGOS	4.353.660,77
LEÓN	1.924.072,25
PALENCIA	1.742.724,76
SALAMANCA	942.266.87

 SEGOVIA
 795.112,71

 SORIA
 1.786.843,36

 VALLADOLID
 2.390.087,98

 ZAMORA
 1.654.708,80

 TOTAL
 19.600.121,70

Valladolid, 25 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Silvia Clemente Municio

P.E. 2537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2537-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Colegios de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0602537, formulada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Colegios de Educación Primaria en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0602539 se manifiesta que desde que se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de educación no universitaria, la Junta de Castilla y León ha creado 3 Colegios de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Burgos, 1 Colegio de Educación Infantil y Primaria en la provincia de León, 3 Colegios de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Segovia y 4 Colegios de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Valladolid.

Asimismo, hay que indicar que también se ha creado 1 Centro de Educación Obligatoria en la provincia de Ávila, 1 Centro de Educación Obligatoria en la provincia de León y 2 Centros de Educación Obligatoria en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 2538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2538-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Institutos de Enseñanza Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0602538, formulada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Institutos de Enseñanza Secundaria en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0602538 se manifiesta que desde que se hizo efectivo el traspaso de competencias en materia de educación no universitaria, la Junta de Castilla y León ha creado 1 Centro de Educación Obligatoria en la provincia de Ávila, 1 Centro de Educación Obligatoria en la provincia de León y 2 Centros de Educación Obligatoria en la provincia de Salamanca. También se ha creado 1 Instituto de Educación Secundaria en la provincia de Ávila, 1 Instituto de Educación Secundaria en la provincia de León y 2 Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Zamora. A todos ellos hay que sumar la creación de 1 Residencia dependiente de Instituto de Educación Secundaria en la provincia de Ávila, 1 Residencia dependiente de Instituto de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca y 1 Residencia dependiente de Instituto de Educación Secundaria en la provincia de Soria.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 2539-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2539-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de centros de

educación especial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0602539, formulada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Centros de Educación Especial en Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0602539 se manifiesta, en primer lugar, que desde el traspaso de las competencias se ha creado 1 unidad de Educación Especial en el Colegio Público "Liminares" de Lumbrales (Salamanca) en el año 2001. Además, actualmente se está gestionando la construcción de un Centro de Educación Especial en Ávila y otro en Palencia.

En la actualidad la Comunidad de Castilla y León cuenta con una oferta de 29 Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos. Esta oferta se ve completada con la existencia de 17 Aulas Sustitutorias de Centro de Educación Especial, con las que se presta una particular atención a la zona rural. Todo ello ha resultado suficiente hasta el momento para dar respuesta a las necesidades planteadas en las distintas provincias.

Por otro lado, hay que indicar que la inversión realizada en los Centros de Educación Especial existentes antes de la asunción de competencias, entre los años 2000 y 2005, suma un total de 2.930.813,09 €.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 2540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2540-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de centros de atención a discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2540-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los centros de atención a personas con discapacidad.

La relación de centros de atención a personas con discapacidad y las provincias en que se ubican se remitió los días 11 y 14 de marzo de 2005 respectivamente, como respuesta a las Preguntas Escritas PE-2083 y 2084, realizadas por Dña. Begoña Núñez, Procuradora de su mismo Grupo Parlamentario.

La Junta de Castilla y León mantiene la titularidad de los centros transferidos del entonces INSERSO, habiendo colaborado en la financiación de la construcción de otros centros.

Valladolid, a 22 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2541-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2541-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de centros de protección de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2541-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Centros de Protección de Menores en las provincias de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades que presentan los menores protegidos, ha puesto en funcionamiento, paulatinamente, los siguientes dispositivos residenciales: en Ávila 5 centros, en Burgos 7, en León 16 centros, en Palencia 10, en Salamanca 14 centros, 4 centros en Segovia, en Soria 2, en Valladolid 16 y 5 en Zamora. El total de centros de protección de menores en la Comunidad es de 79.

Valladolid, a 17 de marzo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2542-II

PRESIDENCIA

13136

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2542-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de helicópteros del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602542-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de helicópteros de la Gerencia Regional de Salud.

La Junta de Castilla y León dispone en la actualidad de 4 helicópteros sanitarios ubicados en la Base aérea de Villanubla (Valladolid), la Base aérea de Matacán (Salamanca), la Base aérea de Villafría (Burgos) y en Astorga (León). Su ubicación obedece a exclusivas razones estratégicas, para que con una crona de 30 minutos puedan cubrir prácticamente todo el territorio de la Comunidad Autónoma. El análisis de su actuación determinará la conveniencia de pensar en nuevas unidades, que en este momento no están previstas.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2543-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2543-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de UCIS móviles del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0602543-I, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes

Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de UVIs Móviles.

Las ambulancias de Soporte Vital Avanzado están ubicadas en las siguientes localidades:

PROVINCIA	LOCALIDAD	UBICACIÓN
Ávila	Ávila	CS La Estación
	Arenas de San Pedro	CS Arenas de San Pedro
Burgos	Burgos	Centro de Especialidades
	Medina de Pomar	CS Medina de Pomar
	Miranda de Ebro	Hospital Santiago Apóstol
	Aranda de Duero	CS Aranda de Duero
León	León	C. Hospitalario Edificio San Antonio Abad
	Ponferrada	Gerencia de Atención Primaria
	La Bañeza	Complejo Residencia Mensajeros de la Paz
Palencia	Palencia	Base de Emergencias Sanitarias de Palencia
	Cervera de Pisuerga	CS de Cervera de Pisuerga
Salamanca	Salamanca	CS La Alamedilla
	Bejar	Hospital Virgen del Castañar
	Ciudad Rodrigo	Centro de Salud de Ciudad Rodrigo
Segovia	Segovia	Hospital Policlínico
Soria	Soria	Hospital Institucional
Valladolid I	Valladolid	Consultorio Sargento Provisional
Valladolid II	Valladolid	Gerencia de Emergencias Sanitarias
Zamora	Zamora	CS Santa Elena
	Benavente	CS Benavente Sur
	Puebla de Sanabria	CS Puebla de Sanabria
T		

Los criterios utilizados para su ubicación son de carácter técnico, basados en población a cubrir e isocronas. En zonas urbanas el 80% de la población debe estar a menos de 30 minutos, y atender a un mínimo de 3 pacientes por día. Estas ratios bajan en el medio rural a 1,5 pacientes por día y una isocrona máxima de 40 minutos.

El análisis continuo de su actuación permitirá decidir en cada momento la conveniencia de pensar en nuevas unidades y ubicaciones, ya que en el momento actual todas las poblaciones que cumplen estos criterios disponen de estas unidades.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 2544-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2544-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de organismos de la Administración Regional con sede propia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2544, formulada por la Procuradora D.ª Mercedes Martín Juárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "número de organismos de la Administración Regional con sede propia".

En relación con la cuestión planteada por SS en la Pregunta de referencia, tengo el honor de informarle que los Servicios Centrales de la Administración Regional están ubicados en la ciudad de Valladolid, excepto la Dirección General de Energía y Minas y la Gerencia Regional de Justicia, que se encuentran ubicadas en las ciudades de León y Burgos, respectivamente.

Asimismo, la Administración Autonómica cuenta con una organización periférica con representación en cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, a 15 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

P.E. 2545-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2545-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a supresión de pasos a nivel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2545, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del proyecto de supresión del paso a nivel de la línea Madrid-Hendaya, pk 235/113, donde cruza con la carretera VA-400, en el término municipal de Viana de Cega.

La supresión del paso a nivel del pk 235/113 de la línea Madrid-Hendaya, ubicado en la localidad de Viana de Cega es una actuación derivada de las obras de la Variante de Viana de Cega.

Estas obras se han contratado en el año 2004, con un plazo de ejecución que finaliza en julio de 2006.

En las mismas está incluido un paso a distinto nivel de la Variante sobre el ferrocarril, en el PK 1+370 de ésta, mediante una estructura de 3 vanos de 15,25 y 15 m.

El presupuesto de las obras contratadas, que se corresponden con la totalidad de la Variante de la carretera CL-600, asciende a TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (3.506.846,00 €), se trata pues de un presupuesto global para toda la obra, no siendo inmediata la discretización del porcentaje imputable a la construcción del paso sobre el ferrocarril.

Por tanto, con esta obra queda resuelto el cruce con el ferrocarril para el tráfico de la carretera CL-600.

Las obras de supresión del paso a nivel en la travesía sólo podrán acometerse una vez construida la Variante.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

P.E. 2546-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2546-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en un caso de pelea ilegal de gallos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 7 de marzo de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./2546, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "actuaciones en un caso de pelea ilegal de gallos".

Recabada información de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas por SS en la Pregunta arriba referenciada, comunico a VE lo siguiente:

Los gallos incautados por la Policía Municipal de Valladolid fueron depositados en el centro de recuperación de animales silvestres de Valladolid, dependientes de la Consejería de Medio Ambiente. Dos de ellos presentaban lesiones irrecuperables, como figura en el informe del responsable veterinario del mismo que se ha remitido al Juzgado.

Las actuaciones que viene realizando la Junta de Castilla y León ante estas prácticas son las establecidas en la legislación vigente, más concretamente en la Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de animales de compañía.

Valladolid, a 31 de marzo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco